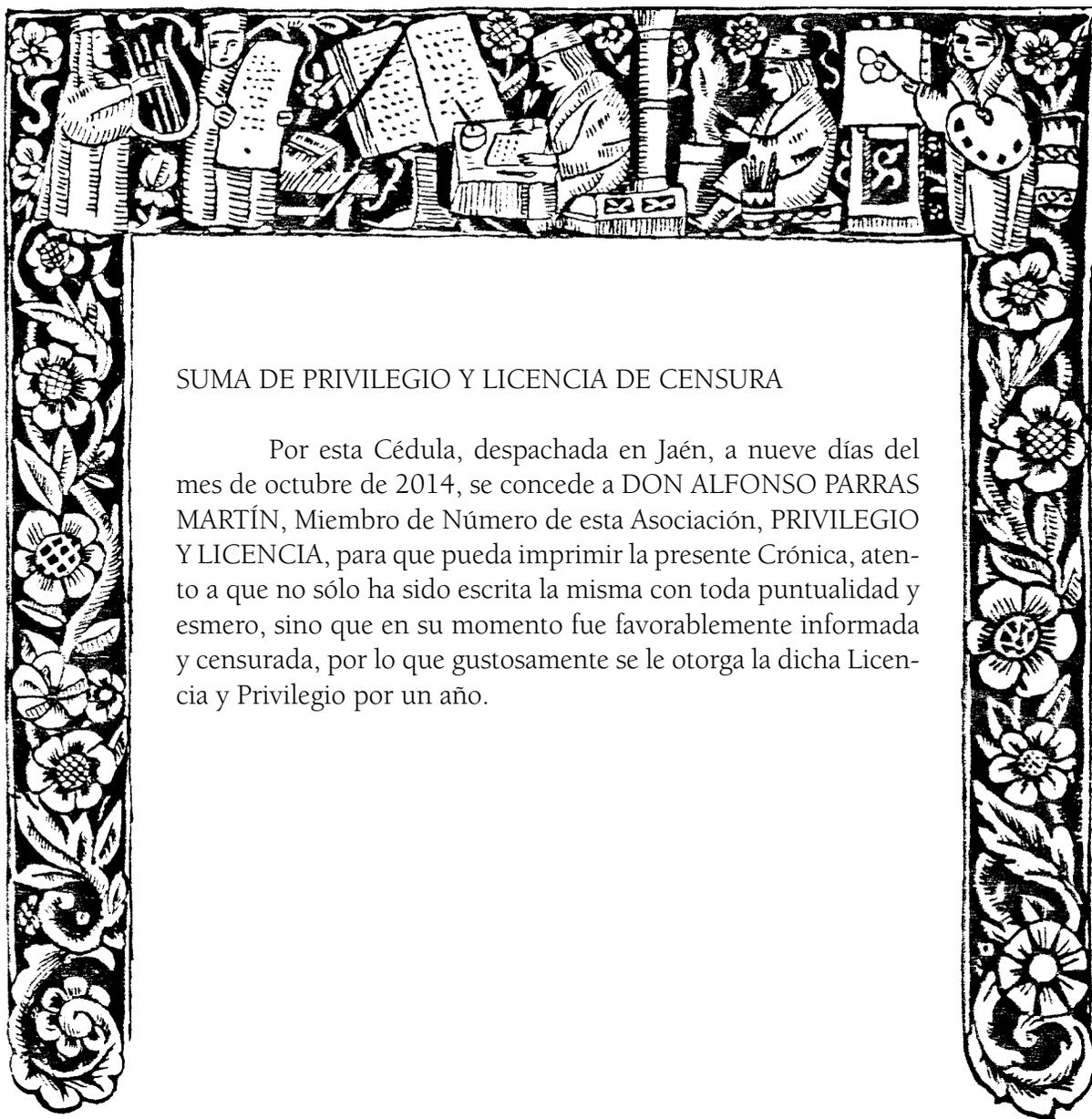


CRÓNICA
DE UNA MUY FAMOSA CENA
QUE LA CONFRATERNIDAD
«AMIGOS DE SAN ANTÓN» CELEBRÓ
EN LA NOCHE DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2014
EN ESTANCIAS PRINCIPALES DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE
JAÉN



SUMA DE PRIVILEGIO Y LICENCIA DE CENSURA

Por esta Cédula, despachada en Jaén, a nueve días del mes de octubre de 2014, se concede a DON ALFONSO PARRAS MARTÍN, Miembro de Número de esta Asociación, PRIVILEGIO Y LICENCIA, para que pueda imprimir la presente Crónica, atento a que no sólo ha sido escrita la misma con toda puntualidad y esmero, sino que en su momento fue favorablemente informada y censurada, por lo que gustosamente se le otorga la dicha Licencia y Privilegio por un año.

SUMA DE TASAS

Tasaron los señores de la Confraternidad esta CRÓNICA en.....reales de vellón por página, lo que hace un total de.....reales por ejemplar, según más largamente consta por certificación expedida por el Sr. Administrador de Caudales de la Confraternidad Amigos de San Antón, el día 22 de septiembre del año 2014.



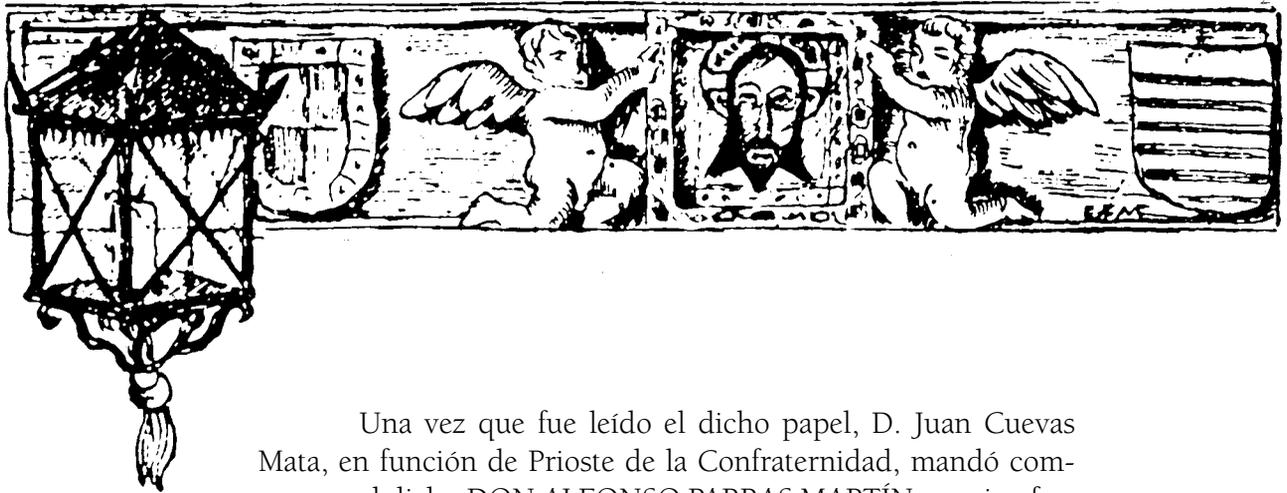
ADVERTENCIA A QUIEN LEYERE

Como Prioste de la Confraternidad de Amigos de San Antón, debo manifestar, que en la noche del día veintiuno de Noviembre del año dos mil catorce, pasado que había sido el toque de ánimas y estando reunida la dicha Confraternidad, así de Miembros de Honor como de Número, en estancias principales del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, por D. Juan Cuevas Mata, Vicepresidente de la Asociación, se leyó cierto papelillo cuyo contenido es el siguiente:

«Notorio y manifiesto sea a los aquí presentes, como la Asociación Amigos de San Antón, estando junta y congregada, como lo hace de uso y costumbre, para tratar y conferir de las cosas tocantes a la utilidad de la Confraternidad, el día siete de octubre de 2014, en la estancia alta del Arco de San Lorenzo de Jaén, entre otras disposiciones y acuerdos, se adoptó el siguiente:

Cuidadosamente vistas y examinadas las circunstancias que concurren en el muy honorable señor DON ALFONSO PARRAS MARTÍN, Miembro de Número de esta Asociación, con asentimiento unánime se conviene en que se le comunique el deseo de que sea el Cronista o Relator del desarrollo y pormenores de nuestra Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina del año 2014, que habrá de tener lugar en la noche del día veintiuno de Noviembre, que vendrá, debiendo ser esta Crónica, fiel y exacto reflejo de todo cuanto en ella aconteciere, a fin de que por la misma, se deje constancia fidedigna para la posteridad».

Jaén, Octubre de 2014



Una vez que fue leído el dicho papel, D. Juan Cuevas Mata, en función de Prioste de la Confraternidad, mandó comparecer al dicho DON ALFONSO PARRAS MARTÍN, a quien formuló con la debida solemnidad la pregunta siguiente:

— Muy honorable señor DON ALFONSO PARRAS MARTÍN, ¿sois conforme en redactar fiel y cumplida Crónica de todo cuanto viéreis y oyéreis durante el desarrollo de la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina del año 2014?

A lo que atentamente respondió el ya dicho DON ALFONSO PARRAS MARTÍN:

— Sí, lo soy.

A lo que yo como Prioste en funciones manifiéstele:

— Complacidos agradecemos esta aceptación, encareciéndoos, a que sin demora ni dilación alguna os iniciéis en el encargo, entregándoos para ello el correspondiente Recado de Escribir.

Aceptó el dicho DON ALFONSO PARRAS MARTÍN el Recado de Escribir del mejor agrado, recibiendo con él las noragüenas y parabienes de todos los asistentes.

Y por ser de utilidad, yo el Prioste, pongo aquí testimonio de ello para conocimiento de quien leyere.



ASISTENTES A LA CENA

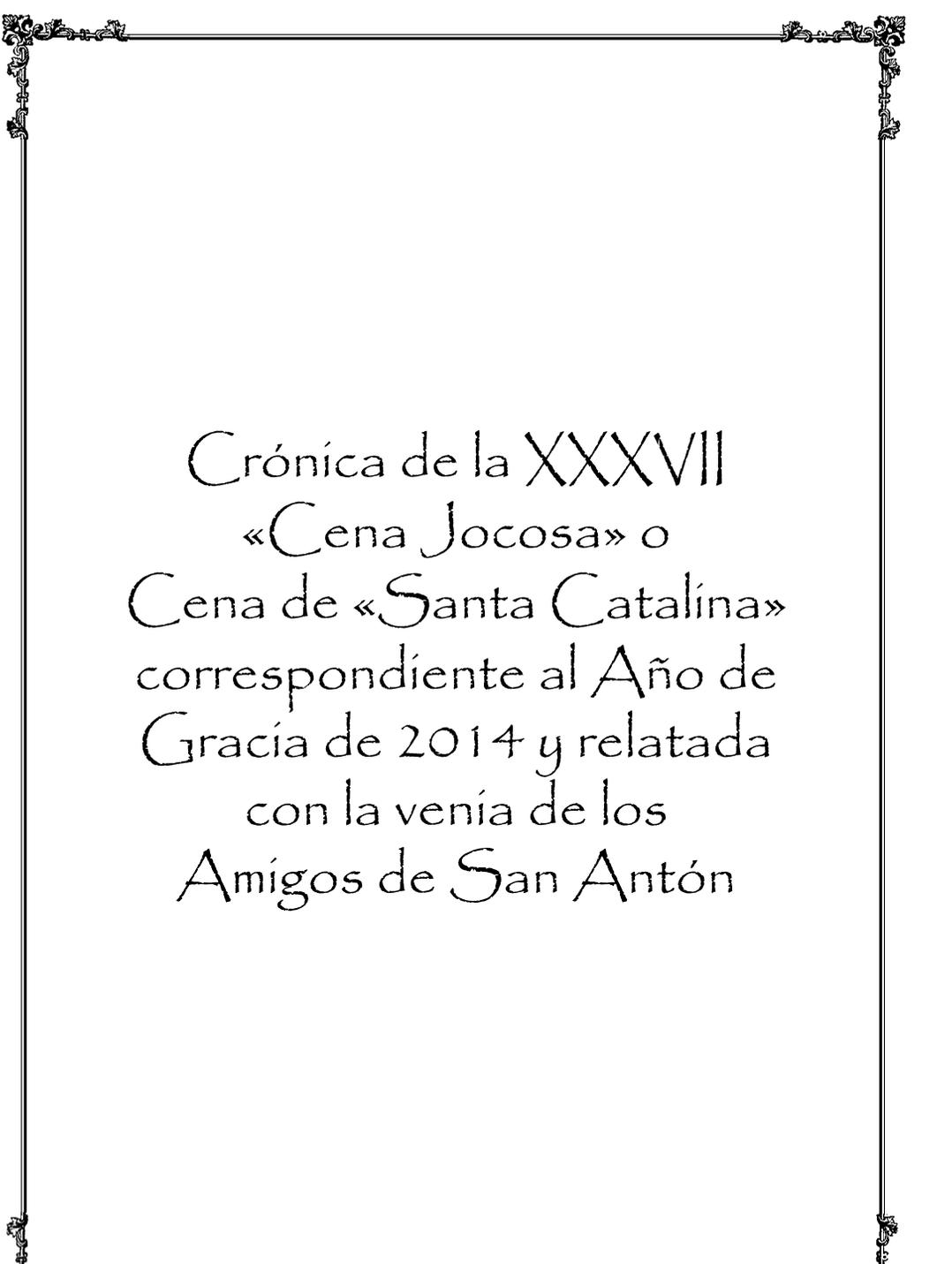
Agachado: Arturo Vargas-Machuca Caballero.

Primera fila: Ángel Viedma Guzmán, José Martínez Castillo, Ángel Aponte Marín, Pilar Sicilia de Miguel, Pedro Casañas Llagostera, M^a Dulce Jiménez Cavallé, M^a Amparo López Arandia, M^a Isabel Sancho Rodríguez, M^a José Sánchez Lozano.

Segunda fila hacia arriba: Juan Higuera Maldonado, Adelaida García Sánchez, José Manuel Arias de Saavedra, Juan Cuevas Mata, Manuel López Pérez, José Casañas Llagostera, Pedro Alejandro Ruiz Ortiz, José Rodríguez Molina, Pedro Jiménez Cavallé, Vicente Oya Rodríguez, Juan Antonio López Cordero, Pedro Cruz Casado, Domingo Moreno Medina, Francisco Cano Ramiro, Antonio Martos García.

Asistentes que no figuran en la foto: Alfonso Parras Martín, Carmen Vallejo Peña, Vicente Oya Amate y Carlos María López-Fe Figueroa.

Además de Juan Enrique Espinilla Lavín, autor de la fotografía.



Crónica de la XXXVII
«Cena Jocosa» o
Cena de «Santa Catalina»
correspondiente al Año de
Gracia de 2014 y relatada
con la venia de los
Amigos de San Antón

PREÁMBULO

DECLARACIÓN DE INTENCIONES DEL CRONISTA-JURISTA

(Preludio anunciado de una viva crónica: enfoque original versus deformación profesional)

Estamos en presencia de una crónica nueva, que se basa en una Cena Jocosa o de Santa Catalina que, aunque resulte una obviedad, conviene resaltar que resulta inédita e irrepetible respecto a la sede elegida para su concelebración, en relación con las circunstancias acaecidas en su concelebración y en cuanto a los comensales que tuvieron la dicha de asistir a la misma. Sin embargo, hemos de reconocer desde el principio que la presente crónica no se «promulga» por primera vez, pues respecto a sus precedentes obedece nada más y nada menos que a su treinta y siete edición.

Por otro lado, es consabido por los Amigos de San Antón que el origen y justificación de la tradicional crónica de la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina correspondiente al año de gracia se encuentra bien argumentada por voces autorizadas, que me precedieron en el digno encargo de su confección en ediciones anteriores. Por tanto, a dicha valiosa «prueba documental» me remito para el conocimiento exhaustivo y pormenorizado de la perspectiva teleológica que persiguen dichas crónicas, a la vez que tratamos de evitar reiteraciones innecesarias.

No obstante, no me resisto en este momento a resaltar que la presente crónica, también como las precedentes, se justifica esencialmente en mi opinión en base al loable propósito de sus fundadores de dejar constancia de lo acontecido en la anual y ya tradicional Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina, celebrada como es sabido con el fin de recordar para las generaciones venideras los versos de Don Baltasar del Alcázar titulados «otra cena», siendo los protagonistas de la misma, como es bien sabido, Don Lope de Sosa y su Criado Portugués.

Ahora y en las treinta y seis ediciones precedentes, desde la Confraternidad de los Amigos de San Antón se trata humildemente de emular aquél histórico evento, con un nítido enfoque cultural y humanista. Me refiero a aquél que fue reactivado en el año mil novecientos veintiocho en el sentido homenaje al Cronista Cazabán, del que se cumplió el cincuenta aniversario en mil novecientos

setenta y ocho, fecha que fue detonante para el inicio de la primera Cena Jocosa concelebrada en el Castillo de Santa Catalina de la capital del Santo Reino. No obstante, siendo ésta la primigenia razón de ser de las crónicas anuales y tradicionales de la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina correspondientes al año de gracia, estimo que no es la única justificación para tan entrañable y querida concurrencia, pues también habrá que coincidir que es sobre todo un encuentro de amigos, los «Amigos de San Antón».

Ahora bien, como Amigo de San Antón, lo cierto es que en esta ocasión se nos ha concedido generosamente el honor y la responsabilidad de «confecionar» la presente crónica. Pero resulta que no soy sastre con el que cortar un trozo de tela para elaborar un traje a medida. Y aunque en este caso la materia prima a utilizar son las palabras, no estará de más advertir de antemano a quienes se atrevieren a leer esta crónica que, ya sea por deformación profesional o bien por reflejar un nuevo enfoque que pueda resultar algo original respecto a los que magníficamente me precedieron en esta noble tarea, lo cierto es que para el presente relato de lo acontecido en la Cena Jocosa o de Santa Catalina de dos mil catorce, que en su treinta y siete edición los Amigos de San Antón han tenido a bien encomendarnos, ha sido elaborado sobre la base de tres premisas fundamentales

A saber: (i) *lealtad*, con el digno requerimiento que se nos hace, pues consideramos que se trata de reflejar con veracidad y a ser posible con meridiana precisión lo que «en la noche de autos» se hiciera y se viere por quienes allí estuvieron como privilegiados testigos y a su vez fueron sus protagonistas de excepción; (ii) *juicio*, para contar certeramente lo que de relevancia o anecdótico en dicha velada aconteciere, esto es, conforme a la interpretación prudente y discreta de quien habiendo participado en el «suceso acaecido» expresamente se le comisionó confiadamente para relatarlo; y (iii) *fidelidad*, con la condición de jurista de la que el comisionado no se puede pero tampoco se quiere desprender, consciente de que esta circunstancia quizás haya podido influir en la elección de cronista para este año de gracia, también a tenor de la de la sede elegida para la concelebración.

Y es que consideramos que sobre esta última situación particular que afecta al comisionado tampoco han sido ajenos los comitentes quienes, como más adelante se relatará en detalle, hicieron por su cuenta y riesgo tan digno encargo de un modo solemne y formal. Y aún a sabiendas de lo que se jugaban en el empeño, lo cierto es que la encomienda fue acordada por unánime asentimiento, y el que suscribe también ha de reconocer que ésta fue asumida con mucha ilusión pero no tanto sin dilación. Sirva por consiguiente de advertencia esta última

premisa de cronista-jurista, ¡no vaya a ser que nos tengamos que arrepentir!, pues sin duda va a predeterminar la estructura y sistemática de esta crónica, e incluso en numerosas ocasiones va a influir en el lenguaje que conforme a la técnica jurídica en buena medida va a ser empleado en su redacción. Por ello, de antemano, ¡clemencia os suplico amigos de San Antón para evitar la pena de garrote vill!

En cualquier caso, sea o no el enfoque realizado por este cronista-jurista el más acertado, estoy convencido que mis benévolos amigos de San Antón, como naturales lectores de esta crónica, serán sin duda los más acreditados críticos de la misma, todo un reto encontrándose entre nosotros el autorizado e ilustre cronista oficial de la ciudad de Jaén. Y, aunque también deseo que mis «juzgadores» sean condescendientes en su crítica, lo cierto es que por encima de ello debe primar el ideario de justicia y ecuanimidad en su apreciación, lo que estoy convencido harán a la hora de dictaminar la correspondiente «sentencia». Sentencia que anuncio antes de que se pronuncie, adquirirá firmeza desde el mismo momento de su pensamiento o emisión, pues prevengo como no podía ser de otro modo que acataré la misma de forma inexorable, esto es, sin posibilidad ni necesidad de recurso o apelación alguna ante una instancia superior, que por suerte o por desgracia en este caso no existe.

Por último, en este preámbulo, aun a riesgo de pecar por deformación profesional –que creemos ya lo estamos haciendo–, les recordaré a mis buenos Amigos de San Antón que los principios generales son fuente del derecho, siendo uno de los más conocidos el de la «buena fe». Pues bien, conforme al mismo y en su aplicación puedo adelantar que en aquella «noche de autos» correspondiente al año de gracia de dos mil catorce, no hubo constancia de la realización de tropelías y mucho menos de comisión de delito alguno por parte de los que en buen número allí se encontraban presentes. Pero sí consta y reza la testifical de los que con fortuna y acierto a golpe de campanilla intervinieron para relatar los hechos relacionados con algún desafuero o desmán histórico, penal, popular, constructivo actual e, incluso, de a pie de obra con carretilla elevadora de por medio incluida como la causante de los mayores daños infringidos.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE LA CRÓNICA DE LA XXXVII CENA JOCOSA O DE SANTA CATALINA DOS MIL CATORCE

(En función de lo acontecido y del Iter Procedimental)

Nna vez concluido el preámbulo o declaración de intenciones es firme propósito de este cronista-jurista testificar de forma fidedigna sobre lo sucedido, a ello nos encaminamos sin dilación ni misterio pues se trata de exponer los hechos acaecidos tal y como los vimos y oímos, pero no sin antes pasar por la ilustrativa y sintética exposición de motivos. A este respecto cabe resaltar que es sabido por los juristas que los textos legislativos bien sistematizados suelen comenzar por una exposición de motivos. Particularmente ello nos parece un acierto de política legislativa, aunque asimismo reconozcamos que en el manejo práctico y cotidiano de la Ley, a la hora de encontrar soporte normativo para resolver la cuestión litigiosa, usualmente se vaya directamente al contenido del precepto en cuestión, obviando por tanto lo contenido en dicha exposición de motivos.

No obstante, ello no impide al jurista avezado y riguroso comenzar por la base o cimientos legislativos sobre los que se construye y justifica la norma, pues esto es lo que constituye en realidad la exposición de motivos de la ley promulgada que se trata de examinar y aplicar. De esta suerte, la exposición de motivos de una ley suele contener una síntesis muy útil del desarrollo normativo ulterior, pero también contiene la declaración de intenciones del legislador, plasmando la denominada *mens legis*: (i) explicativa de las razones que le han llevado a promulgar por primera vez una Ley o, en su caso, (ii) justificativa de la necesidad de abordar su reforma, lo que sin duda puede coadyuvar a una certera interpretación de la norma en cuestión por parte del jurista que pretende aplicarla al caso concreto.

Pero si partimos ahora de esta explicación jurídica que no procura aburrir al lector es porque, haciendo un parangón con la misma, pretendemos incorporar a la estructura sistemática de la presente crónica una «exposición de motivos», que respetando su descrito significado primordialmente tratará de llevar a cabo una síntesis de las circunstancias esenciales acontecidas en la «noche de

autos». Sí me refiero a la del día veintiuno de noviembre de dos mil catorce en la que se concelebró en la bella Ciudad de Jaén, precisamente en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén, la trigésimo séptima Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina por la Confraternidad de los Amigos de San Antón. Resultando pues que a tan digna labor nos encomendamos con ilusión desde el mismo momento en que se nos hizo el honor de llevarla a cabo. Sintéticamente obedece al siguiente contenido:

I

La elaboración de la presente crónica responde a una estructura sistemática propia de la codificación legislativa, esto es, la división en libros, títulos, capítulos, secciones y artículos o disposiciones. En consecuencia, la crónica de la XXXVII Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina correspondiente al año de gracia de dos mil catorce, se compone concreta y exactamente de un *libro único*, un *preámbulo*, una *exposición de motivos*, siete *títulos*, diez *capítulos* (cinco pertenecientes al Título IV, sobre las intervenciones preliminares en pie, y otros cinco correspondientes al Título V, sobre las intervenciones y ponencias a mesa y mantel), una sola *sección*, ningún artículo en texto ya que no tenemos el poder legislativo para redactarlo, aunque sí se contiene en la presente crónica un texto articulado hacia un fin: la narración fidedigna de lo sucedido en la noche del día veintiuno de noviembre del año de gracia de dos mil catorce en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén. Y como colofón, una *disposición final única*, que a modo de clausura emotiva del prioste de la Confraternidad de los Amigos de san Antón asimismo viene acompañada del pronunciamiento colectivo y cantado del solemne himno a la ciudad de Jaén.

II

El Título I trata de la elección de la sede, lo que no es una cuestión baladí pues su acierto garantiza el buen fin de la reunión. Asimismo, de ello depende en buena parte el enfoque cultural y la temática de las ponencias que habrán de exponerse para la ocasión. Salvo casos especiales que desconocemos la importante decisión de determinar el lugar de concelebración se asigna a favor del prioste de la Confraternidad de los Amigos de San Antón, quien con cautela y salvaguarda hasta el día de su público anuncio mantiene el secreto hasta la formalización de la tan esperada como deseada convocatoria. En esta ocasión, la

acertada elección ha recaído en la institución del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén.

III

El Título II versa precisamente de la convocatoria formal remitida en pergamino lacrado y sellado, nada más y nada menos que suscrita por el afamado Criado Portugués. Puede decirse que se mantiene así la tradicional convocatoria que obedece a un formato que ya se ha convertido en clásico, mediante la remisión de una misiva dirigida de puño y letra a todos y cada uno de los Amigos de San Antón. Asimismo, redactada emulando de forma certera el castellano antiguo, permite transportar al afortunado perceptor de la misma a la época en que sucedió el rememorado evento histórico que se trata de concelebrar, sintiéndose con ello el invitado dichoso de ser citado para participar en tan digna velada, que ineludiblemente consta de la famosa Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina, compartiendo los afortunados asistentes mesa y mantel y otras cosillas del querer con los versados e ilustres comensales acompañantes, que en definitiva vienen a conformar la Confraternidad de los Amigos de San Antón.

IV

La configuración de la lista de asistentes constituye el Título III y resulta de suma relevancia a los efectos de determinar el quórum de asistencia de los Amigos de San Antón participantes en el anual evento. Se trata de declarar la válida constitución de la reunión, si es posible en primera convocatoria. Téngase en cuenta que los asistentes serán los exclusivos acreditados para atestiguar fidedignamente cuanto vieren y oyeren. Por tanto, en su calidad de privilegiados observadores tienen la obligación moral de dejar constancia testimonial, así como en su caso verificar cuanto aconteciere en la afamada y tradicional Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina del año de gracia.

Además, la lista de asistentes tiene como finalidad hacer patentes las siempre sentidas ausencias que, hayan sido excusadas o no, en cualquier caso son justificadas, dejando irremediablemente el poso de la añoranza hacia el Amigo de San Antón circunstancialmente ausente y echado en falta en la velada en curso. Pero también permite sentir el vacío irreparable y desgarrador de aquél otro sanantoniano que por mor del destino o de la divina providencia, definitiva y lamentablemente nos tuvo que dejar sin remedio en este mundo.

V

La designación del cronista es otra de las formalidades de la Cena Jocosa que no puede pasar desapercibida. Se inserta dentro de la estructura del acto en el Título IV, dedicado a las intervenciones y ponencias en pie celebradas en las dependencias de la biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén. El nombramiento del cronista del año de gracia es de carácter anual y se designa de forma solemne, obedeciendo a un formulismo consolidado a lo largo del tiempo y que se ha convertido en tradicional. Mantiene una estructura y diseño muy protocolario, resultando certero e implacable en su aplicación. Surge así el cronista del año en curso, que se produce a propuesta del prioste de la confraternidad, procediéndose a su designación con carácter previo por parte de los miembros de número de los Amigos de San Antón, quienes en reunión asamblearia y decisoria, celebrada como marca la costumbre en las estancias nobles del muy jaenero Arco de San Lorenzo, acuerdan ratificar o no el nombramiento propuesto.

Asimismo, el Título IV de la presente crónica se compone de cinco capítulos y una sección. Su contenido consiste en un breve discurso de bienvenida y resumen anual de la circunstancias más relevantes que han afectado a los Amigos de San Antón, que será desarrollado por el prioste de la Confraternidad. Asimismo, otro de sus cinco capítulos versa sobre una intervención inaugural y saluda a los Amigos de San Antón, pronunciada para esta ocasión por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén. A su vez, este último capítulo comprende una sección única por la que se procederá a la entrega de la insignia de la institución a la Confraternidad de los Amigos de San Antón, en reconocimiento de tan entrañable encuentro. Por último, dentro de este Título se comprenden dos importantes ponencias que se insertan en sus correspondientes capítulos, la primera, *sobre los antecedentes históricos de la abogacía en la provincia de Jaén*, mientras que la segunda hace referencia *Don Antonio Alcalá Venceslada y su «abogado de oficio», así como también a dos ilustres juristas de la provincia de Jaén*.

VI

El Título V se intitula *de las intervenciones y ponencias a mesa y mantel*, y habrá de desarrollarse en su integridad en la estancia del salón-recepción del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén. Este Título está compuesto a su vez como el anterior por cinco capítulos, pero sin la adenda de una Sección. El

primero de ellos reza sobre la bendición de la mesa como ineludible tradición. El segundo consiste en una ponencia sobre jurista Mateo Candalija Uribe. El tercero nos relata sobre la afectación a la ciudad de Jaén de una epidemia de Cólera Morbo. El cuarto, nos ofrece una visión retrospectiva sobre un edificio emblemático de la ciudad de Jaén. Y el quinto y último capítulo de este Título V, comprende un caso popular juzgado y sentenciado del Jaén decimonónico.

VII

Finalmente, el Título VI de que se compone la presente crónica nos presenta a modo de obsequio la técnica pictórica del grabado, a través de la visión olivarera que nos ofrece un gran artista jiennense y amigo de San Antón. Por su parte, el Título VII y último de esta composición cronista nos relata un colofón jocoso para rematar la bienvenida Cena Jocosa y amistosa sanantoniana. La disposición final única que cierra la crónica de la Cena Jocosa o de Santa Catalina del año de gracia de dos mil catorce en su XXXVII edición comprende, como no podía ser de otro modo conforme a la costumbre y tradición consolidada, una clausura emotiva del prioste de la Congregación de los Amigos de San Antón, con pronunciamiento colectivo y cantor en pie del solemne himno a la noble y bella Ciudad de Jaén.



TÍTULO I

DE LA ELECCIÓN DE LA SEDE PARA LA CONCELEBRACIÓN

(El Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén)



Es tradicional que la elección de la sede anual en la que se va a concelebrar por los Amigos de San Antón la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina se lleve a cabo a propuesta y elección del prioste de la Asociación Don Pedro Casañas Llagostera, quien después de sondear las diferentes alternativas u opciones que se le ofrecen, con afán de superación año tras año, toma la importante decisión ilusionado y convencido de que será la mejor.

La formalidad y también la tradición impone que los demás miembros de los Amigos de San Antón no se enteren de dicha elección unilateral del prioste, para la que sin embargo éste ha recibido antes de tomar la importante decisión las sugerencias y propuestas de quienes hayan tenido a bien hacérselas. El misterio dura hasta la recepción de la convocatoria oficial, formalizada en pergamino lacrado y sellado, lo que se produce con gran expectación y una antelación aproximada de un mes a la fecha fijada para la concelebración.

La sede para la celebración de la Cena Jocosa o de Santa Catalina del año de gracia de dos mil catorce ha recaído, por sabia decisión y amabilidad de sus anfitriones, en el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, situado en la calle de Carmelo Torres número trece de Jaén. No faltaron palabras de agradecimiento y reconocimiento por parte del prioste de la Confraternidad de los Amigos de San Antón, Don Pedro Casañas, dirigidas hacia quienes tan generosa y bondadosa dejación hacía de sus nobles y flamantes estancias institucionales para poder llevar a cabo la concelebración.

Así, personalizada la gratitud en el Sr. Decano del Colegio de Abogados de Jaén, Don Vicente Oya Amate y su Junta de Gobierno, se reconoció por parte del Sr. Casañas el agrado, complacencia y excelente disposición mostrada desde la primera entrevista iniciada, según manifiesta, cuando finalizaba la pasada primavera. El que suscribe fue testigo privilegiado de ello, pues tuvimos la dicha de acompañar a nuestro prioste, primero, con el fin de conocer de primera mano la estancia institucional y, posteriormente, para colaborar estrechamente con él en la selección de las dependencias más adecuadas e idóneas para la concelebración de la velada, de conformidad con el protocolo de actuación y de las intervenciones y ponencias que habían sido previstas para la ocasión.



**ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE JAÉN**

Nos encontramos en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, Entidad Corporativa fundada en 22 de diciembre de 1848.

Al no tener en sus inicios sede propia para las reuniones de su Junta de Gobierno, se realizaban estas en la casa o despacho del Sr. Decano, iniciándose este periplo en el domicilio de D. Mateo Candalija Uribe, primer Decano y cofundador, en la C/. Turroneña, nº 11.

Así se vinieron haciendo estas reuniones en el domicilio de los Sres. Decanos que se sucedían hasta el año 1887, en que comienza el Colegio a celebrar estas reuniones, en dependencias de la antigua Audiencia Provincial.

A partir del año 1897, se le ceden al Colegio de Abogados, unas buenas y confortables dependencias, en el recién estrenado Palacio Provincial, en la Plaza de San Francisco.

En este lugar permanecerán hasta el año 1956, en que se produce la inauguración del Palacio de Justicia, en la C/. Arquitecto Berges, donde han tenido buen asiento, hasta el 22 de junio del año 1995, en que el Ilustre Colegio, adquiere y moderniza un hermoso edificio en la C/. Carmelo Torres.

En esta modernas y señeras instalaciones, por gentileza y amable dejación que han tenido a bien hacer, el Sr. Decano D. Vicente Oya Amate y su Junta de Gobierno, celebra la Asociación Amigos de San Antón, la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina, en la tarde-noche del día 21 de Noviembre de 2014.

Minuta

Tentempié de recepción

Aceituna Moradilla / Almendras Saladas
Garbanzos Tostados / Patatas de Casa Paco

Jamón y Lomo Ibérico
Queso Manchego
Morcilla de Carchelejo
Chorizo de La Iruela

Cena

Pisto Mediterráneo con crema de zanahoria

Lomos de Merluza a la gallega

Codorniz en Escabeche en su guarnición



Postre

Peras al vino tinto

Bebidas

Cerveza *Cruz Campo* / Manzanilla «*La Gitana*»

Refrescos varios

Finca Real Rueda blanco

Fuente Espina Ribera del Duero

Aguas minerales

Sobremesa

Café

Dulces del Convento de las Carmelitas Descalzas

Anís *Castillo de Jaén* y Crema de Café

de las Destilerías de Ángel Tirado



CATERING
LA TOJA

Catering S.L. - Arto Gótico - Tel. 933 25 24 01 - Jaén

TÍTULO II

DE LA CONVOCATORIA FORMAL Y SOLEMNE

(Llamamiento en pergamino lacrado y sellado)

Cratando de emular en castellano antiguo el histórico evento protagonizado por Don Lope de Sosa y el Criado Portugués, lo cierto es que éste último suscribe una esperada y deseada misiva en forma de pergamino, sellada y lacrada. La misma está dirigida a la «bienfamada Confraternidad de Amigos del Señor San Antón» por la que se cita a sus miembros a «la asolerada e ya tradicional Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina, que se señala e ofrece, como de uso y costumbre es». Pero lo mejor será que lo veamos conforme a su documento y tipografía original:

Haz e bien a W. M. deseo, en nombre de mi señor Don Lope, el cual anda por estas calendas, inquieto e preocupado, excogitando cerca del euento que en cada un año debe hacerse, como es la asolerada e ya tradicional Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina, que se señala e ofrece, como de uso e costumbre es, en honor e honra de la bienfamada Confraternidad de Amigos del Señor San Antón.

Ya anduvo mi señor, allá cuando la pasada primavera sonreía, andando los primeros cabildos sobre lugar adecuado para tan notable celebranga, e habiendo por entonces obtenido satisfactorias e interesantes noticias al respecto, hogaño le ha sido menos laborioso o preocupante este quehacer, que muy bien le ha venido para alivio de algunas dolemas que de nuevo le aquejan en sus huesecillos.

Habiéndolo así previsto e para conocimiento e satisfacción de W. M., sépades, que la esperada e ya dicha Cena Jocosa o de Santa Catalina deste año 2014, que entrará ya en su XXXVII edición, habrá de tener lugar, asiento e acomodo, con el aparato e regocijo que a estas funciones le son anejas, en la tarde-noche del Viernes, día 21 de Noviembre que vendrá, pasado que haya sido el toque de ánimas (8,30 horas), en estancias nobles e principales del Muy Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, sito en la calle Carmelo Torres, 13, que por merced, regalo e favor a esta Confraternidad, han tenido a bien hacer, el honorable e acreditado señor Decano deste ya dicho Colegio, D. Vicente Oya Amate e su Junta de Gobierno.

E por ende e agora, a vos fago noticia dello, significándole muy encarecidamente, que non fagades falta a ella, e que seades presto el dicho día e a la dicha hora, a fin de llevar a efecto una vez más este particular acaecer, que grande loa, goyo e placer causa a mi señor, viendo bien completa e servida esta tan jaenesa mesa.

Tengo satisfacción e honor de dar a W. M. este recado de aviso e recordación, en las fiestas del Señor San Lucas deste año de gracia que cuenta dos mil e catorce del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo.

El Criado Portugués.

TÍTULO III

DE LA LLEGADA A LA SEDE Y CONFIRMACIÓN DE RELACIÓN DE ASISTENTES

(Declaración de la válida reunión de los Amigos de San Antón y constitución de la mesa que ha de regirla y sus comensales)



Recibidos en la entrada principal que da acceso al salón-recepción del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, por su máximo representante el Sr. Decano Don Vicente Oya Amate y por Doña Carmen Vallejo Peña en representación de su Junta de Gobierno, los Amigos de San Antón van llegando. Al entrar y tras el saludo de rigor con los anfitriones que tan amablemente nos reciben en su casa institucional, los asistentes se van acomodando expectantes a lo que ven, pues de momento se observa magníficamente engalanada y arropada por una llamativa y colorista exposición de arte pictórico, la espectacular mesa que nos habrá de reunir a los afortunados comensales de XXXVII edición de la Cena Jocosa o de Santa Catalina del año de gracia dos mil catorce.

Asimismo, se va conformando la relación de asistentes de acuerdo con el listado que consta al principio de la presente crónica, echando en falta y lamen-

tando las sentidas ausencias de los sanantonianos que en esta XXXVII edición de la Cena Jocosa no pudieron acompañarnos por unos u otro motivos, en cualquier caso justificados. De dichas sentidas privaciones presenciales el prioste va puntualmente informando. Tras la espera de cortesía se declara válidamente constituida la reunión de los Amigos de San Antón por concurrir quórum suficiente de asistencia en primer y única convocatoria.

La concelebración del ansiado evento y amistosa velada girará en torno a la suficientemente alargada, correctamente revestida, bien ataviada, sencillamente adornada y bien compuesta conforme al protocolo de situación de cada uno de los comensales predeterminado por el prioste. Ellos y sólo ellos tendrán la dicha y ventura de sentarse a la mesa de reunión para concelebrar la irrepetible Cena Jocosa de confraternidad o de Santa Catalina del año de gracia dos mil catorce, que estará presidida, como no podía ser de otro modo, por el Decano de la Ilustre institución que nos acoge Ilmo. Sr. Don Vicente Oya Amate.



TÍTULO IV

DE LAS INTERVENCIONES PRELIMINARES EN PIE

(En la noble estancia de la Biblioteca Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén)

Cras una leve subida bien por escaleras o por el ascensor, a elección del que en cualquier caso se propone subir las dos plantas que tiene el emblemático edificio institucional, se llega a las dependencias altas del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, donde se encuentra ubicada la acogedora e interesante biblioteca jurídica puesta al servicio de los abogados colegiados. La estancia al principio y al final resulta agradable y hospitalaria, resultando por ello que será el lugar preestablecido en el que se habrá de producir el primer acomodo y relajación en firme de los asistentes, que expectantes no eluden curiosear sobre la multitud de los libros jurídicos perfectamente alineados que se les vienen encima y entre los que inexorablemente se encuentran rodeados.

Sin duda daba la impresión de se trataba de una emboscada de armas legales, pues la ciencia jurídica allí presente en soporte papel y bien encuadernada legítimamente podía servir de lanza arrojadiza o de armadura protectora, según se utilice por quien lo requiera o precise. Piénsese que también pueden resultar instrumentos útiles para la resolución de los conflictos cotidianos de la vida e incluso en versión agravada de guerras que no siempre se dan entre estados, sino lamentablemente más cercano entre familiares y hermanos. Nada más pensarlo impresiona, al mismo tiempo que encontrándose en aquellas dependencias acreditados humanistas y estando dichas armas legales a disposición de levantar la mano, pienso que algún atrevido o curioso pudiera caer en la tentación de intentar su consulta o aprovechamiento propio.

También fuimos fieles testigos de cómo los presentes en aquellas nobles dependencias compaginan complacientes el saludo cordial y afectuosos con los que poco a poco se van incorporando. Asimismo, es de resaltar de este primer acto de la velada que se inicia, cómo con toda intención ha sido hábilmente configurado para provocar ir entrando en el ambiente jocoso y amistoso, lo que se contempla como se va produciendo tras una esperada y complaciente, aunque

también liviana gracias a Dios, copa de espera o, si se prefiere aunque suene cursi, cóctel de bienvenida.

En cualquier caso, hemos de reconocer que llámese como se quiera resultó bien servida (la copa) o servido (el *cocktel*), y lo fue por el afamado *catering La Toja*, a quien una vez más debemos mostrar nuestro agradecimiento. Este acierto sin duda facilitó el cálido saludo entre los asistentes a la velada que un año más ineludiblemente comenzaba, lo que a su vez permitió el esperado y ansiado reencuentro entre los concelebrantes, Amigos todos ellos, que en cumplimiento del esperado recado de aviso e recordación que les había sido enviado por parte nada más y nada menos que del bienvenido y afamado «El Criado Portugués», habrían de sentarse confraternalmente a la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina dos mil catorce que ya se encontraba en curso.

De esta suerte, los Amigos de San Antón, una vez desprovistos de los abrigos y demás prendas quita fríos jaeneros, ya en el calor del hogar del abogado que tan confortablemente nos acogía, comenzaron a animarse sin tapujos ni cortedad, siendo en este momento su principal actividad «darle al palique» para ir haciendo ganas de comer, sin perjuicio de aprovechar de camino para hablar de los asuntillos y otras cosas de la actualidad, del deporte, de la cultura, de la ciudad donde resido, del deber o quien sabe si también del querer, aunque en honor a la verdad sobre esto último al menos el que ahora relata nada escuchó, pues sino fiel a su encargo lo habría de relatar. Vaya a continuación un botón de muestra a modo de testimonio fotográfico preliminar acreditativo de cuanto digo:



CAPÍTULO I

DESIGNACIÓN DEL CRONISTA DOS MIL CATORCE

(Solemne y formal a través del mentor D. Juan Cuevas Mata)

Siendo exactamente las 20:53 horas del día 21 de noviembre de 2014, en las dependencias de la acogedora biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, una vez confortado el ambiente y calmado por las viandas el primer runruno estomacal, se escucha por primera vez la famosa campanilla del prioste de la Confraternidad. ¡Atención! se procede a dar paso al acto de la solemne y formal designación del cronista de la Cena Jocosa o de Santa Catalina 2014, cuya designación recayó en esta ocasión en el miembro de número de la Asociación de los Amigos de San Antón, Alfonso Parras Martín, quien a mucha honra y gala lleva el ser hijo del también Amigo de San Antón el gran artista-pintor de nuestra tierra jaenera Don Alfonso Parras Vilchez, recientemente fallecido y a quien con todo mi cariño y amor fraternal va dedicada esta crónica.

Resultó mentor del acto de designación del cronista de la Cena Jocosa o de Santa Catalina del año de gracia dos mil catorce Don Juan Cuevas Matas, asimismo mentor del ingreso en la Confraternidad del que tiene a bien relatar esta crónica, quien habrá de anunciar el nombramiento a los asistentes conforme al formulismo oficial y tradicional, que obedece a la siguiente secuencia de hechos y fidelidad expositiva:

En primer toma la palabra el prioste de la Asociación de los Amigos de San Antón Don Pedro Casañas Llagostera para manifestar que la presente formalidad consiste en anunciar la propuesta de nombramiento de cronista para que una vez aceptado el encargo tome nota y posteriormente nos relate por escrito lo acontecido, concediendo a continuación la palabra a D. Juan Cuevas Mata quien con la debida solemnidad expresó:

« Notorio y manifiesto sea a los aquí presentes cómo la Asociación de los Amigos de San Antón, estando junta y congregada el día 22 de octubre del año 2014, en la Estancia Alta del Arco de San Lorenzo de Jaén, como lo hace de uso y costumbre para

tratar y conferir de las cosas tocantes a la utilidad de la confraternidad, entre otras disposiciones adoptó el siguiente acuerdo:

Vistas y detenidamente examinadas las circunstancias que concurren en el Sr. D. Alfonso Parras Martín, miembro de esta asociación, con unánime asentimiento se conviene en que se le comuniqué el deseo de que sea cronista o relator del desarrollo y pormenores de la Cena Jocosa o de Santa Catalina del año 2014, debiéndose la crónica que redacte fiel y exacto reflejo de todo cuanto en ella aconteciere, a fin de que por la misma se deje constancia fidedigna para la posteridad.

Cumpliendo con el tenor de dicho auto y poniéndolo en ejecución el tal acuerdo por el mismo interpelamos:

Muy honorable Sr. D. Alfonso Parras Martín sois conforme en aceptar el encargo de redactar fiel y cumplida crónica de todas cuantas cosas viereis y oyeis del desarrollo de esta velada Cena Jocosa del año 2014.

A lo que D. Alfonso Parras Martín responde: Sí aceptamos.

Seguidamente concluye el Sr D. Juan Cuevas Mata manifestando que el Pleno de la confraternidad se muestra sumamente complacido con esta aceptación, exhortándolos a que realicéis el encargo con arreglo a vuestro reconocido buen saber y entender y conforme al afecto y cariño que profesáis a los fines de la Asociación. Para ello os entregamos el correspondiente recado de escribir para que sin demora ni dilación alguna os iniciéis en el encargo, recibid con él las enhorabuenas y parabienes de todos los aquí presentes. Muchas gracias.»

Después, mentor y cronista se funden en un sentido abrazo entre aplausos.





Pedro Casañas, Vicente Oya Amate y José Manuel Arias



Pedro Cruz, Pilar Sicilia y Juan Higuera



José Casañas, Domingo Moreno, Vicente Oya y José Manuel Arias



Pedro Casañas, Antonio Martos y Francisco Cano, esperando la llegada de los comensales



Pedro Jiménez, Vicente Oya y José Manuel Arias



Antonio Martos, Ángel Aponte, Francisco Cano y M^a Amparo López Arandia

CAPÍTULO II

BREVE DISCURSO DE BIENVENIDA Y RESUMEN ANUAL DE LA CONFRATERNIDAD DE LOS AMIGOS DE SAN ANTÓN

(A cargo del Prioste D. Pedro Casañas Llagostera)

bedece a la estructura del Acto o, si se prefiere, al *iter* procedimental que, una vez designado formalmente el cronista, seguidamente el prioste de la Asociación de los Amigos de San Antón pronuncie un breve discurso inaugural y de bienvenida a los asistentes. Se trata de recordar la esencia de lo que se pretende con estos anuales encuentros de amigos, «unidos por el sincero amor que a Jaén profesan», tal y como habrá de expresar el prioste en su discurso. Asimismo, el Sr. Casañas agradece en nombre de la confraternidad de los Amigos de San Antón la acogida en tan ilustre estancia del Colegio de Abogados de Jaén, personalizando este reconocimiento en su Sr. Decano Don Vicente Oya Amate y su Junta de Gobierno, también representada por Doña Carmen Vallejo, congratulándose asimismo por la elección de la sede y las facilidades otorgadas por tan ilustre institución para que así fuera.

En otro orden de ideas, el prioste de la Asociación Don Pedro Casañas realiza en su intervención un sentido y entrañable recordatorio al recientemente fallecido miembro de la Asociación Don Julio Puga, sin olvidarse de todos los que le precedieron en este final. Pero también viene a lamentarse el prioste de la Asociación de los Amigos de San Antón en prosa y en verso, pues no escatima en reiterar y reivindicar a sus miembros el «hacer un mayor esfuerzo y desfacer el entuerto de no ver crecer a la Senda de los Huertos». Y no podía concluir el Sr. Casañas sin hacer referencia a las sentidas pero justificadas ausencias de ciertos Amigos de San Antón al acto, con la manifestación de que se cumpla el deseo de Don Lope para cenas sucesivas.

Así, dicho breve discurso inaugural así como el resumen anual pronunciado por el Prioste de la Asociación de los Amigos de San Antón Don Pedro Casañas Llagostera obedeció al siguiente texto original que reproducimos en su literalidad:



«Amigas y amigos: Cordial y afectuosa bienvenida a esta particular celebración, a nuestra querida y particular celebración, de la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina, del año que corre del 2014, y que paso a paso alcanza hoy su treinta y siete acaecer, en cadena ininterrumpida desde aquel 25 de noviembre de 1978.

Han sido en su devenir, muy diferentes y variados los lugares de su asentamiento y acomodo, los que hemos tenido para disfrutar de estas entrañables veladas, cada cual con sus características particulares y puntuales, que en su conjunto, han venido conformando y componiendo, un ramillete hermoso y único, de reuniones señeras e irrepetibles, impregnadas de la esencia que destila ese sincero amor que a Jaén profesamos.

Un eslabón más unimos hoy a la cadena que antes aludía, haciéndolo en estancias nobles y flamantes, del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, que por bondadosa y generosa dejación han tenido a bien hacer, el Sr. Decano del mismo, D. Vicente Oya Amate y su Junta de Gobierno.

Palabras faltan a esta intervención, para mostrar gratitud y reconocimiento, por el favor y beneficio que supone, que la Confraternidad Amigos de San Antón, asiente hoy sus reales en tan preclaro y distinguido lugar.

Don Vicente Oya Amate, gracias, muchas gracias por este generoso gesto y gracias también, por el agrado, complacencia y excelente disposición que nos mostrasteis en la primera entrevista que mantuvimos, cuando finalizaba la pasada primavera, cuando hacíamos solicitud para este evento. Nunca encontramos con tanto tiempo de antelación, facilidad y buen acogimiento, para poder llevar a buen fin el acto que estamos iniciando.

Con vuestra amable acogida, en grado sumo nos honráis, y nosotros con vuestra presencia esta noche, dejaremos una impronta novedosa de sentires jaeneros, que hace contrapunto con el destino Jurídico habitual que tienen las estancias nobles que nos cobijan. Repito una vez más, a vos Sr. Decano y vuestra Junta de Gobierno, nuestra más rendida gratitud y reconocimiento.

Amigos, porque la vida en su permanente discurrir, nos va otorgando esas luces y esas sombras, que son la misma vida en sí, el pasado mes de mayo, nos dejaba nuestro querido y buen amigo, Miembro de Número de la Asociación, Julio Puga Romero, a los casi noventa y seis años de edad. Había ingresado en la Confraternidad, el año 1966, cuando la entidad daba sus primeros y vacilantes pasos. Para él y para cuantos Amigos de San Antón le precedieron en este final, nuestro más querido y entrañable recuerdo.

Aunque me digáis que soy repetitivo, hoy vuelvo a serlo, y seguiré siéndolo mientras no vean la luz nuevos ejemplares de nuestra querida SENDA DE LOS HUERTOS. La Revista vino siendo una hermosa realidad, fue como la corona preciosa de la Asociación, que a través del último decenio se ha ido marchitando, a consecuencia en muy buena parte, de los dichosos recursos económicos que tan alevosamente se nos negaron. Perdonad, pero se me viene a la memoria este lamento:

*Ay mis amigos, quien poder pudiera
comenzar a desfacer los entuertos
y ayudar a sofocar los desaciertos
que de forma tan artera se facieron
contra la Revista Senda de los Huertos.*

En la esperanza firme y decidida de que este afán algún día lo veamos reverdecer, seguiremos haciendo llamamientos y, ayudas pido, para tocar cuantas teclas sean precisas, a fin de conseguir la superación de los logros pasados.

Nos decía el Criado Portugués al final de su carta, la satisfacción que siente su señor Don Lope, al ver completas las mesas de estas celebraciones. Hoy, como en algunas otras ocasiones, no ha podido ser así. Faltas muy justificadas lo impiden y, porque es de conveniencia hacerlo, hago relación de los que faltan, con el sentimiento general de sus ausencias. Son ellos: Rafael Casuso Quesada, José García García, Ignacio Ahumada Lara, Soledad Lázaro Damas, Luis Coronas Tejada, Juan Eslava Galán, Rufino Almansa Tallante, Pedro Galera Andreu, Manuel Kaiser Zapata, Luis Berges y José María Pardo.

Esperamos y deseamos que en las cenas sucesivas se vean cumplidos los deseos de Don Lope. A él me dirijo con esta nota de satisfacción y consolación:

*Ay Don Lope mi señor,
¡cuánta gente está sentada
de vuestra mesa enderredor!
y cuantos Amigos han faltado
por muy justificada ocupación.
Más, no por esto desmayéis,
que si no han venido el año 14
seguro que vendrán el 15 o 16.*

Y nada más amigos, dado que en el transcurso de la velada habrá variadas y jugosas intervenciones, pongo punto final a la mía, con el ferviente deseo de que las horas que pasemos en este tan esperado encuentro, nos sean sumamente gratas, agradables y satisfactorias.

Para ayuda de ello, bueno es que continuemos con la degustación, de sólidos y líquidos, que con esmero nos han preparado el querido y buen amigo José María Rodríguez, a través de su complejo gastronómico «La Toja».

Hagámoslo sin cortedad y, muchas gracias.»





Arturo Vargas, Manuel López Pérez y José Martínez Castillo



M^a Amparo López, Adelaida García, M^a Isabel Sancho, M^a Dulce Jiménez y
M^a José Sánchez



Adelaida García, Juan Higuera y Juan Cuevas



Juan Cuevas y Arturo Vargas



Pedro Jiménez y Pedro Alejandro Ruiz



José Rodríguez Molina y Juan Antonio López Cordero



Carlos Mª López Fe y Juan Espinilla

CAPÍTULO III

INTERVENCIÓN INAUGURAL Y SALUDA A LOS AMIGOS DE SAN ANTÓN

(A cargo del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén
D. Vicente Oya Amate)

La intervención inaugural y saluda a los Amigos de San Antón pronunciada por mi buen amigo y colega jurista, el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén, estuvo basada en sentimientos de profunda y sincera gratitud hacia lo que la Asociación de los Amigos de San Antón representa para la cultura jiennense. Asimismo, en su exposición estableció un parangón entre los Amigos de San Antón y el Colegio de Abogados, pues según manifestó ambas instituciones presentan *«el denominador común del amor a Jaén, mediante la promoción de la cultura a diversos niveles»*, poniendo de ejemplo cómo a lo largo de la historia del Colegio de Abogados de Jaén han existido letrados que han participado activamente e incluso con bastante brillantez en la vida cultural de Jaén.

En su discurso el Sr. Decano confiesa sentir admiración por el Amigo de San Antón hoy ausente Don Luis Coronas, a quién se debe la autoría de lo que califica como un valioso trabajo sobre la *«Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (1.848-1.991)»*, publicado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la institución. Por último, con referencia al Cronista Diego Hurtado de Mendoza en el siglo XVI y parafraseándolo en sus certeros comentarios de la época vino a concluir su breve discurso con las siguientes palabras que reproduzco literalmente:

«Desde entonces se hizo evidente, de una manera especial, que las leyes debían ser defendidas. Y eso es lo que queremos hacer los abogados a través de nuestra historia. La sede del Colegio Oficial de Abogados ha abierto ésta noche sus puertas, y también las del corazón de su Junta de Gobierno, colegiados y personal, a los Amigos de San Antón, a quienes, desde siempre, y más a partir de ésta cena jocosa consideramos como Los Amigos de los Abogados Jiennenses.»

A continuación pasamos a reproducir el texto íntegro de su intervención:



«SALUDO A LOS AMIGOS DE SAN ANTÓN POR EL DECANO DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN, VICENTE OYA AMATE

Quando el ilustre, inquieto y entrañable PRIOSTE de la Confraternidad de los Amigos del Señor San Antón, Don Pedro Casañas Llagostera, junto con mi buen amigo Don Alfonso Parras me propusieron la celebración de la muy famosa Cena Jocosa, o de Santa Catalina, en éste Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Jaén, del que a la sazón soy su decano, sentí una especial alegría, y, desde luego, se hicieron presentes en mí, así como en los miembros de nuestra Junta de Gobierno, unos sentimientos de profunda y sincera gratitud.

Los Amigos de San Antón, ciertamente, formáis una institución cultural que es señera en la vida de nuestro Jaén. Ya contáis con más de medio siglo de existencia con vuestra labor, a través de muchas actividades, en el histórico Arco de San Lorenzo y con vuestra revista «Senda de los Huertos», con aportaciones que han marcado hitos importantes en los ámbitos de la investigación histórica y de la divulgación de las costumbres, las tradiciones, los personajes o los aconteceres que forjan etapas de nuestra cultura popular y de nuestro mejor patrimonio artístico y espiritual.

Al recibir el aviso del muy fiel Criado Portugués, en nombre de su señor, don Lope de Sosa, para ésta Cena Jocosa, ya en su (37 EDICIÓN) nació en mí la jubilosa esperanza de convivir, en este Colegio, con todos ustedes, hombres y mujeres de vuestro entrañable colectivo, una muy grata jornada para compar-

tir unos alimentos, propios de la cocina jiennense, pero, sobre todo, para hacer amiganza entre todos nosotros, para saber más cosas sobre nuestro Jaén.

Vamos a compartir, pues, mesa, mantel, el pan y la sal, mientras, con vuestras intervenciones, aprendemos temas de nuestra tierra entrañable, todo eso que luego recogéis en vuestras Crónicas anuales, que ya constituyen un abundante y variado bagaje documental de un interés muy especial y valioso.

Aprovecho ésta privilegiada ocasión para decirles que yo creo que hay muchos puntos de unión entre el Colegio de Abogados y los Amigos de San Antón. Si nos vamos a las relaciones de los colegiados, a través de los tiempos representados en la historia de nuestra institución profesional, veremos, por sus nombres y apellidos, muchas figuras de letrados jiennenses, que, desde el nacimiento de nuestro Colegio, en 1848, hasta la actualidad, 166 años después, han participado de una manera muy activa, y hasta con bastante brillantez, en la vida cultural del Jaén de los Siglos XIX y XX, y en el arranque del siglo XXI. Los Abogados de Jaén, a su manera, en diversas etapas son algo así como unos Amigos de San Antón, una Asociación formada por un conjunto de personalidades de diversas profesiones liberales, con el denominador común del amor a Jaén, mediante la promoción de la cultura a diversos niveles.

El Colegio de Abogados, aparte de las funciones que le son propias, como institución, y por medio de sus respectivos miembros, han sido y son agentes de la vida cultural sobresaliendo muchos de ellos como profesores, escritores, poetas, periodistas, investigadores de la historia, en definitiva, repito, como unos Amigos de San Antón.

He de destacar, de una manera especial, con admiración y gratitud, un valioso trabajo de un Amigo de San Antón, el Dr. D. Luis Coronas Tejada, catedrático, muchos años director de la antigua Escuela de Magisterio, como lo fue también otro inolvidable Amigo de San Antón Don Alfonso Sancho Sáez. Y es que Don Luis Coronas, profesor emérito de nuestra Universidad, es el autor de un libro, «Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (1.848-1.991)», publicado por nuestro Colegio con la colaboración del Ayuntamiento de Jaén y la Obra Cultural de Cajasur, en nuestro 150 aniversario y con un expresivo prólogo del entonces decano, mi querido compañero, Don José Calabrús Lara. Es una obra personal del autor, como brillante historiador, de larga ejecutoria en la docencia y en la investigación histórica. Pero yo ésta noche quiero asociarla como otro punto de unión entre los Amigos de San Antón y el Colegio de Abogados, a través de ésta cena jocosa, que anuda con fuerza las relaciones entre el mundo de los letrados y los amantes de nuestra cultura, los Amigos de San Antón.

Ya, para terminar, quiero hacer una breve consideración. Quiero resaltar que, desde finales de la Edad Media, los reyes castellanos, en nombre de una mayor eficacia, confiaron las tareas administrativas y legales, a hombres con una formación universitaria en Leyes. El Cronista, Diego Hurtado de Mendoza comentaba en el siglo XVI que «pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de los letrados, gente media entre los grandes y los pequeños, cuya profesión eran letras legales». Desde entonces se hizo evidente, de una manera especial, que las leyes debían ser defendidas. Y eso es lo que queremos hacer los abogados a través de nuestra historia. La sede del Colegio Oficial de Abogados ha abierto ésta noche sus puertas, y también las del corazón de su Junta de Gobierno, colegiados y personal, a los Amigos de San Antón, a quienes, desde siempre, y más a partir de ésta cena jocosa consideramos como Los Amigos de los Abogados Jiennenses.

Muchas gracias, querido Prioste, Don Pedro Casañas, aquí nos tienen para defender siempre, desde la admiración, con la «ley del afecto sincero», la hermosa labor que llevan a cabo Los Amigos de San Antón.»

Por último, en este capítulo ilustramos lo acontecido mediante un breve reportaje fotográfico acreditativo de la referida intervención del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén.



SECCIÓN ÚNICA

ENTREGA DE LA INSIGNIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN A LA CONFRATERNIDAD DE LOS AMIGOS DE SAN ANTÓN

(De Decano a Prioste)

Hinalizada la intervención inaugural del Acto y de saludo a los Amigos de San Antón por parte del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén, Don Vicente Oya Amate, se hace entrega al prioste de la confraternidad, Don Pedro Casañas Llagostera de una placa conmemorativa de tan entrañable encuentro institucional, plasmado en la insignia en bronce del escudo colegial.



CAPÍTULO IV

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ABOGACÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

(A cargo del historiador D. Ángel Aponte Marín)

La intervención de Don Ángel Aponte Marín resultó magistral y de gran acierto, como suele ser habitual en este gran historiador jiennense. Y ello, no solo por la bondad en la elección de tema sino también por la brillantez de su exposición ante tan cualificada audiencia, algo que no sorprendió pues ya nos tiene acostumbrados. Don ángel hizo un magnífico repaso sintético sobre los antecedentes históricos de la abogacía en la provincia de Jaén a través de distintas etapas, con mención expresa a destacados juristas determinadas épocas.

Asimismo el Sr. Aponte en su intervención reconoce su vinculación familiar con la profesión de abogados con la que se confiesa estar en deuda y sobre la que dice transcribiendo textualmente sus certeras palabras que es *«una profesión que podría haber sido la mía, que no puedo considerar ajena, con la que estoy en deuda y en la que reconozco muchos de los rasgos de mi temperamento e inclinaciones, porque sencillamente, y lo digo con todo orgullo, pertenezco a una familia de abogados. Pero lo mejor será que leamos en detalle el texto íntegro de su exposición:*

«INTERVENCIÓN CENA JOCOSA COLEGIO DE ABOGADOS 2014

Queridos amigos, siempre he considerado un especial honor el hecho de que nuestro prioste Pedro Casañas me pida pronunciar unas palabras, realizar una intervención, con motivo de nuestras anuales reuniones. No puede ser de otra manera puesto que hablar ante vosotros no es una cuestión protocolaria, con mayor o menos artificio, pompa o circunstancia, sino ante todo una muestra de amistad. Además hoy este particular júbilo se hace más grande al estar bajo la hospitalidad, nada menos, que del Colegio de Abogados de Jaén.

He de deciros que tengo yo una larga y probada relación con la abogacía giennense. Más que con cualquier otra honorable corporación profesional. Quienes me conocen, como todos los que aquí estamos, lo saben. Una parte sustancial de mis estudios ha estado relacionada con antiguos abogados. Desde aquellos



letrados de pobres que pagaba el Concejo de Jaén en los siglos XVI y XVII, para que ningún vecino quedase sin amparo, hasta los seis abogados que servían y asesoraban al Cabildo municipal: dos ante los tribunales de la Ciudad, dos ante la Real Chancillería de Granada y dos más ante los Reales Consejos y la Corte.

Los pleitos eran muchos –veinte pleitos, nada menos, mantenía el Concejo nada más que ante la Real Chancillería de Granada– y las leyes ya muy complejas al igual que los procedimientos administrativos, los mecanismos procesales y las estrategias a seguir en cada caso. No dudaban los caballeros veinticuatro de Jaén en aprobar las correspondientes partidas para que sus abogados estuviesen bien remunerados.

Eran letrados formados en las aulas de Salamanca, Granada y Alcalá de Henares, como el licenciado Alonso Ahumada y Vallejo, el doctor Tomás de Vera Acebes, el licenciado Jerónimo de Herrera, el doctor Vargas, el doctor Lagasca, el doctor Ramírez de Aldana, el licenciado Castroverde, abogados todos de los tiempos de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, vestidos de negro, buenos conocedores de las Partidas, de las Leyes de Toro, de las Reales Pragmáticas, de todo el complejísimo corpus jurídico del Derecho del Antiguo Régimen.

Más adelante, también he dedicado parte de mis estudios, aunque de manera más tangencial, a los abogados del siglo XVIII. Hubo personajes muy relevantes en nuestra ciudad como don Juan Manuel Bonilla y Olivares o el muy circunspecto don Francisco de Paula Toral.

Con todo, es en el siglo XIX en el que la abogacía adquiere una mayor actividad y esplendor en nuestra ciudad, en comparación con épocas anteriores,, con la fundación del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén. He de decir, además, que en este caso no incurrió en exageración alguna si afirmo que en el ochocientos, más allá de un colegio profesional, que no es poco, el Colegio de Abogados se convierte en un fundamento de la vida provincial.

Son muchos los abogados que han ocupado puestos de responsabilidad en la vida política de la ciudad como senadores, diputados, alcaldes, presidentes de la Diputación Provincial, diputados provinciales y concejales. Sin entrar en el, por tantas razones, doloroso siglo XX no puedo dejar de recordar al moderado Mateo Candalija, al carlista Lorenzo Sáenz, al conservador José de Bonilla y Forcada o a los hermanos Toral y Bonilla, al republicano Almendros Camps. Liberales como Leon Esteban o Manuel Montero Garzón , esparteristas, unionistas como don Antonio de Ochoa y Jiménez de Góngora o don Juan José Balguerías, integristas como Emilio Mariscal y Antonio de Gregorio y Tejada, republicanos federales, como Miguel Sérvulo González Moreno. Unos de ascendencia patricia, otros hechos a sí mismos. Clérigos como Maximiano Ángel o Blas Cuesta Carrión. Todos contribuyeron a la vida social y política de nuestra ciudad y provincia.

Bendito siglo XIX en el que convivían liberalmente, civilizadamente, dentro de las mismas Juntas de Gobierno personas de las más diversas procedencias y tendencias sin perder jamás las formas, el sentido de la tolerancia bien entendida y la cortesía. La aportación de distintos miembros de este Ilustre Colegio en el campo de la cultura, la investigación, la docencia, el mecenazgo y la beneficencia ha sido también muy relevante. No se entiende, por tanto la historia de Jaén en el último siglo y medio, desde nada menos el lejano y turbulento 1848, sin su presencia.

Pero no se trata sólo de cuestiones históricas o de antigüedades. No olvidemos lo que ha constituido y constituye el propio ejercicio de la abogacía. Sin seguridad jurídica, sin leyes, sin el amparo de los hombres de leyes, de los juristas, no hay sociedad civil posible, no hay Estado y por supuesto no hay libertades dignas de tal nombre.

Permitidme, finalmente, amigos míos manifestarte bien la emoción que supone para mí hablar y permanecer en esta ocasión en tan honorables estancias. Son muchos los abogados de otro tiempo a los que he conocido, amigos de mi padre, personas muy entrañables, caballerosos y de excelente condición humana. Hoy, si estuviesen con nosotros, estarían muy cerca de ser centenarios o lo serían ya



sobradamente. Son muchos los amigos que ejercen actualmente tan honorable profesión. Una profesión que podría haber sido la mía, que no puedo considerar ajena, con la que estoy en deuda y en la que reconozco muchos de los rasgos de mi temperamento e inclinaciones, porque sencillamente, y lo digo con todo orgullo, pertenezco a una familia de abogados.

En fin, mil gracias, y pasemos ahora a compartir unos momentos inolvidables de amistad y de júbilo. Muchas gracias.».



CAPÍTULO V

CON ANTONIO ALCALÁ VENCESLADA Y SU «ABOGADO DE OFICIO» Y REFERENCIA A DOS ILUSTRES JURISTAS DE NUESTRO JAÉN

(A cargo del Cronista Oficial de la ciudad de Jaén
D. Vicente Oya Rodríguez)

Agolpe de campanilla marcada implacablemente de nuevo por el prioste de la Confraternidad, todavía en la noble estancia de la biblioteca Jurídica, se abre paso la intervención de un Amigo de San Antón. Se trata de Don Vicente Oya Rodríguez, tío de quien es nuestro anfitrión, que lleva su mismo nombre y primer apellido, como el mismo ponente se encarga de resaltar. En su intervención se pueden distinguir nítidamente dos partes diferenciadas.

En la primera hace referencia a quien confiesa fue su profesor del Instituto «Virgen del Carmen», Antonio Alcalá Venceslada, a quien califica como *gran cantor de nuestras tradicionales Feria y Fiestas de San Lucas, y de una amplia temática sobre esta tierra nuestra*. Para la ocasión el ponente ha seleccionado la composición de dicho autor denominada «*Abogado de oficio*» inserta en su libro «*La flor de la canela*», que reproduce textualmente y que en expresión del Sr. Oya Rodríguez «*constituye, ciertamente, una estampa muy entrañable, ya perdida, de nuestra vieja Feria*».

En la segunda parte Don Vicente Oya Rodríguez hace referencia a dos ilustres juristas de nuestro Jaén sobre los que estando en la casa que . Según nos explica el ponente se trata de aprovechar la ocasión de la estancia «*en esta nobilísima institución de los Abogados jiennenses*», para entregar al Colegio de Abogados y a los Amigos de San Antón, como recuerdo de esta cena jocosa, dos breves biografías de los ilustres juristas jiennenses, a saber: Juan Manuel Orti y Lara y José de Yanguas Messia, que según nos explica el ponente forman parte de «*Una vida en 6 capítulos*», una serie de personajes contemporáneos de la provincia de Jaén, que escribió para el diario «Jaén», en un total de 52, en los años 1981 y 1982. Pero lo mejor será veamos el texto íntegro de su intervención que reproducimos a continuación:



«CON ANTONIO ALCALÁ VENCESLADA Y SU «ABOGADO DE OFICIO» EN LA CENA JOCOSA DE 2.014.

I.- INTRODUCCIÓN

Cuando «Los Amigos de San Antón» somos recibidos en la sede de este Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, cuyo decano actual es mi sobrino, que lleva mi nombre y mi primer apellido, he considerado grato y oportuno, entre otros muchos temas sobre los que podríamos hablar, aprovechar la feliz ocasión de esta Cena Jocosa, o de Santa Catalina, para recordar, con cariño y admiración, al ilustre jiennense, Antonio Alcalá Venceslada (Andújar, 1883-Jaén, 1955), mi inolvidable profesor del Instituto «Virgen del Carmen», como lo fue de muchas generaciones. No cabe duda de que fue el gran cantor de nuestras tradicionales Feria y Fiestas de San Lucas, y de una amplia temática sobre esta tierra nuestra, tal y como dejó en sus muchas obras literarias.

En su libro «La flor de la canela», una expresiva serie de cuentos, chascarros y sucedidos andaluces, en verso (Imprenta «La Puritana», de Manuel Blanco Luque, Andújar, 1946) insertó la composición «Abogado de oficio», que constituye, ciertamente, una estampa muy entrañable, ya perdida, de nuestra vieja Feria.

II.- COSTUMBRISTA DE LA GRACIA ANDALUZA.

Alcalá Venceslada, profesor y archivero, personalidad de gran prestigio en el Jaén de su tiempo, nos legó «El Vocabulario Andaluz», premiado en 1930 y

en 1934, en sendos concursos públicos convocados por la Real Academia de la Lengua. La obra supuso, por entonces, una importante aportación en esta materia. De ella se hicieron varias ediciones. Destacan la de 1980, por la Editorial Gredos, para la Biblioteca Románica Hispánica, dirigida por Dámaso Alonso. Y la edición facsimil de la que había impreso la propia Real Academia en 1951. Lleva esta edición un anexo de más de setecientas autoridades literarias inéditas recogidas por el autor. El estudio preliminar se debe al profesor Ignacio Ahumada Lara, catedrático de la Universidad de Jaén y ahora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid y Amigo de San Antón. El libro fue publicado por la Universidad jiennense. El libro, publicado conjuntamente por nuestra Universidad de Jaén y la Obra Cultural de Cajasur, en 1998, es una espléndida obra.

El inolvidable Antonio Alcalá, para quienes lo conocimos, tratamos y admiramos, escribió también «De la solera fina», todo un espléndido ramillete de coplas andaluzas, en 1925, tocó con su pluma todos los temas entrañables de la vida en Andalucía. Ahí están las estampillas andaluzas, las fábulas, los madrigales, las letrillas, las corridas de toros, las jornadas cinegéticas, las coplas aceituneras, los villancicos o las saetas. En todos y cada uno de sus trabajos nos dejó dibujado el hondo sabor plástico de nuestros pueblos rurales, del paisaje y del paisanaje. Son hermosas sus descripciones de la Feria de San Lucas y muchos de sus textos nos recuerdan al querido Rafael Ortega Sagrista, que también fue uno de los nuestros, todo un verdadero amigo de San Antón.

III. «EL ABOGADO DE OFICIO»

Siempre, cuando llegaba la feria, «el gran jaleo», como decía don Antonio, en muchos sitios de nuestro Jaén, la gente leía o recitaba, en reuniones familiares, «El abogado de oficio», que hoy nos transporta a una estampa, la de un ambiente ya perdido, pero ciertamente muy entrañable. He aquí el texto:

«Estamos en el rodeo	Mulas de doma y aperos
De la Feria de San Lucas de Jaén.	De yuntas, burros pacientes...
Gran jaleo:	Y gañanes, cortijeros,
Lo que se llama un belén.	Pelantrines, ganaderos
«Pisos» de cerdos orondos y lucientes.	Y tratantes
Piaras de potros cerreros,	Y gitanos «de la clema» y canasteros
Mar de bovinos mugientes,	Y buhoneros
Cabras, ovejas, carneros,	Ambulantes

Y «probesitos mineros»
 Que alucina con salmodias implorantes.
 Tenderetes restaurantes
 De mil chistosos letreros.
 Se hace en los tratos lucir,
 Con airoso ir y venir,
 A esos caballos de fama
 «que al sacro Guadalquivir
 Le suelen pastar la grama»,
 Y con gritos y aspavientos,
 Con felices movimientos
 De las varas de «asibuche» y de los pies,
 En las ancas de sus ruchos macilentos,
 Los calés
 Les hacen beber los vientos
 En medio del acre humazo
 Que despiden las perolas buñoleras,
 Del polvazo
 Que levantan las carreras,
 Se salió a dar un vistazo
 Para ver
 Si hay un trato donde pueda meter mano
 Severiano.
 —Canastico, «pa entender»—,
 Un auténtico gitano
 A quien sigue «la Matirde», su mujer.
 Mas de pronto, Canastico
 Dice a «La Matirde»:—
 —Nena:
 ¿aquer que va en er borrico,
 No es er compadre Luisico
 Yerbagüena?
 —Er compadre Yerbagüena, ¡claro está!
 —Pero, ¿no estaba en la trena
 De Graná
 Por, mo de la «malajá»
 Que l'ocurrió en Marasena?
 —Pa que lo habrán sorteo ya...
 —pos lo voy a saludá

Y a darle la noragüena.
 Ven pacá—
 No es para dicha la escena
 Que tiene lugar ahora:
 Canastico y su «gachá»,
 Se aproximan al compadre mencionado,
 El cual ha descabalgado
 De un jumento que cambió no hace una hora
 Por un jaco derrengado.
 Como los ha divisado
 Da voces a su señora—
 Su María
 De l'Aurora—
 Y a los otros se incorpora.
 ¡Qué alegría!
 ¡qué muestras de cortesía
 Voceadora!
 Ya, en una buñolería
 Donde dan,
 Con buñuelos y «jeringos», chocolates
 O cafés con aguardiente, o mostagán,
 Nuestros gitanos están,
 Con sus hembras, remojando los gaznates
 Y rajando a tutiplén y a todo plan.
 Yerbagüena ahora relata
 Su odisea.
 —¡Er «bengorré»
 Que le enrea
 Y siempre mete la pata!
 Mi caso lo sabe osté,
 No lo voy a repetí.
 Cuando menos lo pensé
 Yo me ví
 Dentro del «estirabé».
 ¡No le quiero a osté desí,
 Comparito, las fatigas que pasé.
 —Pero ¿Quién lo defendió?
 —¡Qué sé yo!
 Un «malage» disfrazaos

De abogao
 ¡Un mar gachó
 Que estaba como alelao
 Y er friscá, que era un marrajo, lo lió!
 —Es que ar Chind, mi cuñao,
 Que lo mesmito que a osté la sucedió,
 Jorro y libre lo sacó

Don Lonisio,
 ¡Un buen letrao!
 —¡Ya está claro el estropisio!
 Terció al punto María Aurora hecha una fiera,
 Es que mi Luis en su juisio
 Tuvo un abogao «de ofisio»,
 ¡Don Lonisio es un abogao «de carrera»!.

Hoy, para leer y comprender esta composición, habrá que ir al rescate de las palabras perdidas o tragadas por el tiempo, a través de varias generaciones. Las escenas, desde luego, están en las brumas nebulosas de la memoria de los mayores. Pero la verdad es que, en ésta composición poética, tan humana, hay un retrato, muy al natural, de las viejas Feria y Fiestas de San Lucas. Y también de nuestros pueblos. Todo un ambiente tradicional que, poco a poco, fue arrastrado por los aires de las modernidades. Incluso se llevó la gracia de aquellas gentes.



IV.- DOS ILUSTRES JURISTAS DE NUESTRO JAÉN.

Ya que me he referido al «abogado de oficio», en esta nobilísima institución de los Abogados jiennenses, quiero aprovechar la ocasión para entregar al Colegio de Abogados y a los Amigos de San Antón, como recuerdo de esta cena jocosa, dos breves biografías de los ilustres juristas jiennenses, Juan Manuel Orti y Lara y José de Yanguas Messia. Son fotocopias de «Una vida en 6 capítulos», una serie de personajes contemporáneos de la provincia de Jaén, que escribí para el diario «Jaén», en un total de 52, en los años 1981 y 1982. La de Juan Manuel Orti y Lara, «universal filósofo y político de Marmolejo», apareció publicada en dicho periódico entre el 1 y el 6 de diciembre de 1981. La de Yanguas Messias, «linarense y gran maestro del Derecho Internacional», salió a la luz del periódico entre el 17 y el 22 de noviembre del citado año. Cada capítulo se publicó en la última página del diario. Ambos ejercieron el Derecho a un alto nivel. No fueron miembros del Colegio de Abogados de Jaén, pero sí auténticos ejemplos para varias generaciones de juristas jiennenses. Fueron mucho más allá de los límites del abogado de oficio y catedráticos ilustres de varias Universidades. Orti y Lara (1826-1904) y Yanguas Messía (1890-1974) unieron con sus vidas los siglos XIX y XX con sus trayectorias profesionales para gloria de Jaén.

TÍTULO V

DE LAS INTERVENCIONES Y PONENCIAS A MESA Y MANTEL

(En la estancia del salón-recepción del Ilustre Colegio de Abogados de la Provincia de Jaén)



Con la intervención de D. Vicente Oya Rodríguez se cierra el último capítulo de que consta el Título IV y se abre el Título V, que supone un cambio de tercio en el desarrollo de la velada. Nos despedimos de las estancias altas y nobles de la biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y, conforme al protocolo de actuación y al *iter* procedimental preestablecido, los asistentes comienzan a descender hacia el salón-recepción, donde ahora a mesa y mantel habrán de celebrarse las siguientes intervenciones y ponencias conforme a la secuencia programada.

Pero ello no habrá de producirse sin antes dejar por el camino la foto de familia de rigor, que como marca la tradición habrá de realizarse debido al gran número de participantes aprovechando la escalinata y las diferentes alturas que esta nos ofrece, para que una vez acogidos y encogidos ninguno de los partici-

pantes quede fuera de contexto o, mejor dicho, salga del encuadre del fotógrafo que de forma sacrificada habrá de plasmar la instantánea para la posteridad. Para la mejor constancia de lo descrito, me remito al inicio de esta crónica en donde se ofrece el resultado de este testimonio fotográfico.

Ya estamos de nuevo en las partes bajas pero no por ello menos nobles, me refiero claro está al salón-recepción del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, donde se ubica una mesa muy bien engalanada para la ocasión, donde se habrá de concelebrar la cena de confraternidad de los Amigos de San Antón de dos mil catorce o Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina en su XXXVII edición. A ella se van incorporándose los distintos y distinguidos comensales que han tenido la fortuna de comparecer y, conforme marca el protocolo, van progresivamente sentándose a la mesa en su lugar correspondiente y predeterminado.

Nos encontramos ya pues a la espera de las viandas y agasajos gastronómicos previstos para la ocasión, con los que esperamos y deseamos deleitarnos, eso sí con su ingesta comedida y prolongada en el tiempo. Para dar tiempo al reposo y a la medida se intercalan certeramente las nuevas ponencias de los que está programado que intervengan este Segundo Acto. Y lo hacen de nuevo a golpe de campanilla, hábilmente utilizada por quien tiene la potestad para hacerlo y que inteligentemente por experiencia sabe cuando hacerla sonar. Como todos sabemos se trata de nuevo del acierto y éxito de nuestro querido prioste que rige y coordina la velada con el fin de aliviar nuestro pesares.



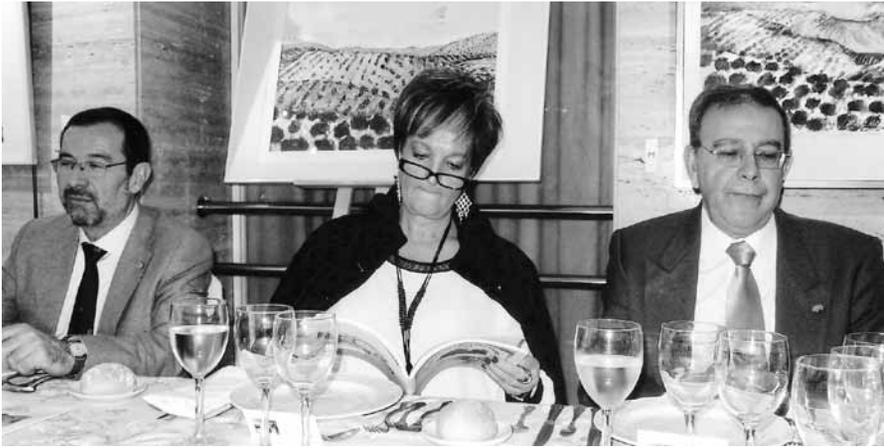
CAPÍTULO I

BENDICIÓN DE LA MESA

(A cargo del sacerdote D. José Casañas Llagostera)

Atención! se bendice la mesa como dice la tradición de los Amigos de San Antón. Como siempre ésta corre a cargo del sacerdote Don José Casañas Llagostera, quien en pie viene sintéticamente a decir así: «...Estando reunido tu rebaño, nos quieres apacentar este año y otros años, y como broche final pedimos en común consenso, bendiga este humilde pienso que vamos a trasegar, regado con vino espero, Amén». A lo que todos los comensales responden de consenso: ¡Amén! Y se da comienzo a la Cena Jocosa o Cena de Santa Catalina dos mil catorce en su versión gastronómica.





Juan Cuevas, M^a José Sánchez y Manuel López Pérez



José Manuel Arias, Vicente Oya Amate y Ángel Aponte



Francisco Cano, José Martínez y M^a Amparo López

CAPÍTULO II

EL JURISTA MATEO CANDALIJA URIBE

(A cargo de la historiadora D^a María Amparo López Arandía)

Servido el primer plato, consistente en «*pisto mediterráneo con crema de zanahoria*» y para que de nuevo le venga el regusto a quien esta crónica leyere y en aquella noche sanantoniana estuviere, no siendo muy pesado lo que acabábamos de degustar sonó la campanilla por primera vez tras la bendición de la mesa. En esta ocasión para dar paso a la primera ponencia o exposición, que se llevó a cabo brillantemente por Doña Amparo López Arandía, quien teniendo muy presente la Casa que nos acogía, atinó con gran acierto y esmero en la elección y exposición del tema con el que nos deleitó, sobre todo a los juristas, pues su ponencia ajustada a tiempo versó sobre la biografía del abogado Mateo Candalija Uribe, colega de otra época que como seguidamente podrá comprobarse llevó una vida muy interesante y desde luego digna de mención.



No obstante, antes de dar comienzo a su interesante exposición, la ponente haciendo de portavoz hizo sentido recordatorio al hecho de que estamos en el año de la celebración del quinto centenario de la fundación de la Santa Capilla de san Andrés, de la que precisamente, según nos ilustra Doña Amparo, el jurista Mateo Candalija fue cofrade y destacado protagonista, sobre todo en relación con los acontecimientos acaecidos y que evitaron que los efectos de las desamortizaciones decimonónicas le afectaran significativamente. A continuación reproducimos íntegramente el texto de su exposición:

«ANTE EL V CENTENARIO DE LA SANTA CAPILLA DE
SAN ANDRÉS:

MATEO CANDALIJA URIBE Y LA DESAMORTIZACIÓN DE
MENDIZÁBAL.

A las puertas de la celebración del V centenario de la fundación de la Santa Capilla y teniendo presente al Colegio de Abogados que hoy nos acoge, nos parece oportuno glosar la figura y actuación de Mateo Candalija Uribe, miembro de esta última institución y al mismo tiempo cofrade de la Santa Capilla, destacado protagonista en los acontecimientos que evitaron que los efectos de las desamortizaciones decimonónicas afectaran a la fundación de Gutierre González Doncel, permitiendo, así, la pervivencia de su originario patrimonio hasta inicios del siglo XX.

Pero ¿quién era Mateo Candalija? Mateo Candalija nació en Jaén, el 17 de diciembre de 1821, en el seno de una familia con raíces pacenses, aunque afincados en la capital. Era hijo de don Mateo Candalija Martínez, primer decano de este Colegio de Abogados de Jaén.

Siguiendo los pasos de su padre, al igual que sus hermanos Antonio y Nicolás, prestigiosos abogados giennenses, se licenció en Jurisprudencia en la Universidad de Granada, en 1841. En dicha ciudad inició su actividad profesional, como notario de la audiencia territorial de Granada para el distrito de Jaén, donde ejerció como notario entre 1851 y 1891, actuando, igualmente, como escribano del Juzgado de 1ª Instancia y del Gobierno Civil.

Participó activamente de la vida social y cultural del Jaén de la época. Así, fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, institución en la que ingresó en 1853.

Desde sus años de juventud, se encontró ligado a la Santa Capilla de San Andrés, a la que se encontraba unido por vínculos familiares (de hecho tanto su padre, como sus dos hermanos fueron cofrades), y en la que ingresó como cofrade en 1834, con tan sólo 13 años, durante el gobierno como gobernador de su padre.

Su labor como asesor jurídico de la institución fundada por Gutierre González Doncel resultó clave durante los acontecimientos que rodearon el intento desamortizador de la Santa Capilla en la década de los años 40 del siglo XIX.



Pero recordemos los sucesos acaecidos. Los primeros síntomas del interés sobre el patrimonio de la Santa Capilla se aprecian el 15 de abril de 1835, cuando la Junta de Beneficencia reclama la anexión de varios de los patronatos agregados a la Santa Capilla, en concreto, los de Juan Pérez Aranda, Diego de Peralta, María de Mendoza e Isabel de Saavedra y Nolasco, a lo que el gobierno de la institución respondió declarando que ninguno de ellos debía serle enajenado. Sin embargo, la Junta de Beneficencia no cesaría en su empeño y en el verano de 1836 volvería a reiterar su petición. En esta ocasión, el gobierno de la Santa Capilla optó por ceder el llamado patronato de misión, fundado en 1673, legando cuatro casas y dos huertas a cambio de la realización de una misión durante ocho días al año, mientras encargaba la elaboración de un amplio informe sobre la situación jurídica de los demás, que pronto serían reclamados también por la Junta de Beneficencia.

Las relaciones entre la Junta de Beneficencia y la Santa Capilla se tensaron progresivamente, ante las constantes reclamaciones por parte de la Junta que exigía la entrega de los bienes de los patronatos de la institución, mientras pretendía intervenir sobre la misma imponiendo la suspensión del sorteo de dotes que se celebraba anualmente el domingo de ramos, con el fin de hacerse cargo de dicho caudal, mientras reclamaba la entrega del libro de estatutos, de las cuentas de la Santa Capilla... Acciones a las que la institución benéfico-docente respondía a través de la vía judicial, por la cual se consiguió, en un

acto de conciliación en enero de 1838, dejar en suspenso, momentáneamente, la incautación de sus bienes.

Los años cuarenta supusieron la reactivación de los enfrentamientos ante la insistencia por parte de la Administración de que los bienes de la fundación debían considerarse como propios del clero y, por tanto, estarían afectados por la legislación desamortizadora.

La promulgación de la ley de 2 de septiembre de 1841 por la que se declaraban en venta todas las propiedades del clero secular, y de los bienes, derechos y acciones de fábricas de iglesias y cofradías se presentó como una nueva oportunidad para intentar incautar el patrimonio de la Santa Capilla. De hecho, apenas unos días después, el 17 de septiembre, el Intendente enviaba un escrito a la fundación, acompañado por una copia de dicha ley y ordenando la realización de una relación de los bienes existentes, de los que se pretendía tomar posesión el 1 de octubre.

La Santa Capilla se defendió arguyendo encontrarse entre los supuestos que la ley consideraba causa de exención de su cumplimiento, en concreto, el que sus bienes y rentas estuvieran destinados a «objetos de hospitalidad, beneficencia e instrucción pública».

Aún así, la presión no decayó y en febrero de 1842, de nuevo, desde la Intendencia de la Provincia se exigió la presentación de una relación con todos los bienes de la fundación, que debía entregarse en el plazo de un mes. Ante la nueva negativa de la fundación a presentar listado alguno, desde la propia Intendencia se encomendó a un funcionario, Juan María de Martos, la realización del listado de bienes de la Santa Capilla, labor que, además, se determinó, debía ser costeada por la propia institución benéfico-docente.

El último intento de la Santa Capilla por evitar la incautación de sus bienes nos presenta como protagonista a Mateo Candalija Uribe, ya que la institución consiguió que el Intendente Provincial, Agustín Álvarez de Sotomayor, antes de ejecutar la definitiva incautación, le encargase a este abogado, cofrade, por otra parte –recordemos– de la Santa Capilla, un informe jurídico relativo al tema, que una vez elaborado resultó favorable a las tesis defendidas desde un primer momento por la fundación, ya que concluía que aunque la Santa Capilla se encontraba establecida en San Andrés era absolutamente independiente de su parroquia y por tanto, de sus bienes, rentas y ministros, encontrándose exenta de la potestad eclesiástica, haciendo hincapié, por ejemplo, de cómo el capellán del que la institución disponía era designado directamente por la San-

ta Capilla mediante un concurso-oposición, sin existir ninguna intervención por parte del Obispado, definiendo la misión de la fundación como la de velar por el patrimonio particular de Gutierre González Doncel, por lo que no podía ser considerado como un patrimonio eclesiástico. Mateo Candalija concluyó que la Santa Capilla debía ser considerada como una «institución especial de patronato privado y de familia», idéntica calificación que recibieron los bienes de la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda, San Juan Evangelista de Baeza y la Colegial de Castellar.

El informe de Mateo Candalija dio pie a la creación de una comisión bipartita, entre la Junta de Incautación y la Santa Capilla y de la que formarían parte el propio Intendente Agustín Álvarez Sotomayor y Mateo Candalija.

Las actuaciones de la comisión no hicieron sino ratificar lo que ya había anunciado el informe de Candalija: la exención de la Santa Capilla de las medidas desamortizadoras al ser considerada una fundación de patronato pasivo de sangre, dedicada a la instrucción pública y a la beneficencia local y familiar.

Consecuencia directa de dicha resolución fue la confirmación de la exención de la enajenación de sus propiedades el 6 de julio de 1842. La Santa Capilla conseguía, así, gracias, sin duda, a las diligencias de Mateo Candalija, mantener sus objetivos fundacionales, reteniendo, al mismo tiempo, la ingente masa patrimonial y pingües rentas que proporcionaban los numerosos patronatos agregados a ella a lo largo de tres siglos.»





M^a Dulce Jiménez, Pilar Sicilia y Antonio Martos



Arturo Vargas, Domingo Moreno y José Manuel Arias



Ángel Aponte, Vicente Oya y M^a Dulce Jiménez

CAPÍTULO III

AFECTACIÓN A LA CIUDAD DE JAÉN DE LA EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO

(A cargo del Médico Pediatra D. Ángel Viedma Guzmán)



Nos encontrábamos los Amigos de San Antón y demás comensales sentados a la Cena Jocosa con el saboreo y regusto de la finalización del segundo plato consistente en «*lomo de merluza a la gallega*» cuando a golpe de un nuevo campanillazo se nos advertía del inicio de una nueva ponencia. Esta vez se desarrollaría a cargo del médico pediatra Don Ángel Viedma Guzmán, quien rebuscando en los antecedentes familiares se encontró con el testimonio de primera mano de un médico, a la sazón su tatarabuelo Don Andrés Viedma, que intervino de forma muy activa y exitosa, según nos relata el ponente, para que la afectación a la ciudad de Jaén de una epidemia de cólera morbo acaecida en la época en que tan dignamente ejerció su profesión no tuviera mayores consecuencias. Asimismo, según nos expone, esta es la razón por la cual obtuvo la cruz al mérito en la epidemia de 1854 y 55, según reza inscrito en dicha insignia conmemorativa, tal y como podemos comprobar consta en el reportaje fotográfico que se refleja a continuación y que lo atestigua. El texto íntegro de su intervención dice así:

«En la última Cena Jocosa nuestro entrañable amigo Manuel López Pérez hizo una amena y documentada exposición sobre las epidemias de cólera morbo que nuestra ciudad sufrió durante el pasado siglo XIX. Quiero decir, en primer lugar, que yo fui el primero en aplaudir su jocosa intervención acerca de las actitudes terapéuticas seguidas por ciertos galenos giennenses de aquella época algunas efectivamente muy pintorescas y carentes del menor rigor científico. Pero como uno de los médicos, que trató estas epidemias, se llamaba Andrés de Viedma y fue mi tatarabuelo, me he sentido obligado a exponer hoy en esta misma tribuna, para ser justo, algunas precisiones sobre su intervención y la de otros de sus colegas en el sobrecogedor ambiente sanitario de aquel Jaén del novecientos, atezado por la amenaza de sucesivas epidemias coléricas, porque creo que no se puede ni se debe catalogar del mismo modo a todos los médicos, residentes en nuestra ciudad, en aquel tiempo, ni a todas las actuaciones profesionales que aquellos llevaron a cabo dentro de unas condiciones higiénico-sanitarias evidentemente precarias.

Comenzaré diciendo que la etiología del cólera morbo era, entonces, totalmente desconocida y sería en 1883, después de la última epidemia giennense, cuando el científico alemán Koch descubrió el vibrión colérico, como agente causal de la enfermedad, y unos años más tarde cuando se iniciarían las primeras experiencias sobre una futura vacunación colérica, con lo que se abrirían nuevas perspectivas en el tratamiento de aquella patología. Pero, aún en nuestros días, persiste para el cólera la catalogación de infección eminentemente grave, sobre todo para la infancia y población senil, a pesar de disponer de un amplio plan terapéutico farmacológico, antibiótico y de soluciones electrolíticas, perfectamente equilibradas, para realizar una correcta rehidratación de estos enfermos, tanto por vía oral como parenteral, posibilidades de las que carecían absolutamente en aquel tiempo decimonónico.

Refiriéndome a la epidemia de los años 1854-55, la primera en que intervino mi antepasado Andrés de Viedma, diré que la medicina giennense de la época no tenía opción seria para combatir los brotes epidémicos de cólera; solamente se podía actuar con el aislamiento de los infectados y, sobre todo, potenciando las oportunas medidas preventivas de tipo higiénico-sanitario, actuando sobre la triada de una oportuna limpieza, ventilación y desinfección. Todos los demás tratamientos eran meramente paliativos o sintomáticos y no contribuían en forma alguna a atajar la epidemia.

Así se tomaron correctas medidas sobre la salubridad en las aguas estancadas, la higiene personal, la alimentación en general y asimismo sobre las carnicerías, pescaderías, mataderos, lavaderos, etc. También se emplearon desinfect-



tantes para los establecimientos públicos y de beneficencia, donde se acumulaban los enfermos, lavando las ropas de cama y vestidos con lejía, y desinfectando las habitaciones, medidas que se aconsejaba también a la población que las siguiese igualmente en el ámbito privado de sus domicilios (dormitorios, cocinas, retretes, etc.). Del mismo modo se aconsejó clorar el agua de bebida para el consumo de personas y animales.

La terapéutica trataba de actuar sobre la sintomatología del cólera, que hoy sabemos que originaba la enterotoxina segregada por el bacilo colérico, principalmente sobre la extrema deshidratación, ocasionada por los intensos vómitos y diarreas, y que terminaba en un marasmo metabólico de la persona infectada, que la llevaba casi inevitablemente a la muerte. Por este motivo se emplearon profusamente las infusiones de té, valeriana, jarabes de éter, caldos, astringentes y antiespasmódicos, además del uso de limonada y suero de leche en los enfermos pediátricos, terapéutica que me consta fue empleada por Andrés de Viedma y la mayoría de sus colegas giennenses, ya que así viene descrita en los libros médicos de la época, de los que dispuso mi tatarabuelo, algunos de los cuales han llegado a mi poder a través del legado familiar. De cualquier forma, junto con estos remedios médicos ortodoxos, se emplearon también otros mucho más discutibles como eran los sinapismos o el uso indiscriminado de sanguijuelas, al que eran muy aficionados algunos galenos de Jaén.

Con este escenario no es de extrañar en absoluto que las familias con enfermos de cólera morbo, desesperadas y apartándose de estas terapéuticas muy poco efectivas, se encomendasen a la Divina Providencia, a la Virgen y a todos los santos, mediante una serie de oraciones a las que recurría el fanatismo popular y que la jerarquía eclesiástica toleraba e incluso aconsejaba para estas situaciones.

Pero como he comenzado hablando de mi tatarabuelo, quiero hacer un ligero bosquejo de su trayectoria familiar y profesional, inserta en el Jaén del novecientos. Andrés Viedma de la Torre había nacido en Jaén, en 1813, recién acabada la ocupación francesa, siendo bautizado en la iglesia de San Ildefonso. Vivió, durante su infancia, en el número 13 de la calle Siete Puentes (hoy Roldán y Marín), en la casa donde residían sus padres, que hacía esquina con la calle Fontanilla (actual calle Mesones). Su padre, José María de Viedma, fue un hacendado y empresario giennense cuyos antepasados procedían de la vecina localidad de La Guardia, y su madre, Bernarda de la Torre Cárdenas, descendía de una conocida familia giennense.

El joven Andrés, a la edad de 17 años, creyó ser llamado por la vocación religiosa logrando ser admitido, con la mediación económica paterna, para seguir los estudios eclesiásticos; sin embargo, un inesperado y radical viraje en su vocación impidió que comenzase aquéllos, iniciando algo más tarde los estudios de Medicina, primero en Granada y después en la capital de España.

Finalmente obtendría la ansiada titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedida por la secretaría del Colegio de San Carlos de Madrid el 15 de octubre de 1840 y, unos meses más tarde, en enero de 1841, fue admitido por el cabildo municipal de Jaén como nuevo profesional para ejercer libremente en nuestra ciudad su actividad médico-quirúrgica.

En junio de este mismo año consta ya su primera actuación profesional como médico y cirujano interino del Batallón de la Milicia Nacional de Jaén, y en octubre de 1842 obtendría el nombramiento de médico y cirujano titular de esta ciudad.

Por estas calendas contrajo matrimonio con la joven de 21 años Juliana Ballar, hija del notario eclesiástico de esta diócesis don Jacinto Ballar, ya difunto, que era descendiente de una familia de linaje originario de Flandes, concretamente de Bruselas, donde había nacido su abuelo.

Andrés de Viedma y su familia vivieron desde un principio en el número 4 de la calle Talavera, en las casas de morada de su difunto suegro, que fueron heredadas por su mujer, tras el fallecimiento de aquél.



El 15 de enero de 1852, en la constitución de la segunda edición de la Academia de Medicina, Cirugía y Farmacia de Jaén, cuya fundación primera databa del siglo XVIII, tomó parte Andrés de Viedma como uno de los académicos refundadores de esta institución, junto con otros nueve médicos y tres farmacéuticos giennenses, participando activamente en sus actividades con la exposición de algunas comunicaciones científicas acerca de las preocupaciones sanitarias del Jaén de la época.

Fue asimismo el cuarto presidente de dicha academia y el que más tiempo permaneció en su cargo, puesto que lo hizo desde diciembre de 1864 hasta enero de 1877, durante más de 12 años.

Como ya he dicho participó activamente, como médico titular perteneciente a la collación de Santa Ma-



ría o del Sagrario, en la epidemia de cólera de 1854-55 y, posteriormente, en la última que afectaría a Jaén en los años sesenta.

De los diez hijos que tuvo dos fallecieron siendo niños, y de los ocho restantes cuatro murieron, en la década de los años ochenta de aquel siglo, con 22, 30, 32 y 38 años de edad respectivamente, contagiados de tuberculosis, otra de las patologías infecciosas más temibles de la época.

Su primer hijo varón, Jacinto Viedma Ballar, hizo también los estudios de Medicina y Cirugía, alcanzando su titulación en 1870. Este personaje, que fue mi bisabuelo, vivió en la villa de Torreperogil, desde 1871, donde casó con Antonia Guerrero Velasco, nieta del político municipal giennense don Manuel María Velasco Robles. En esta población desarrolló su actividad profesional hasta 1916, fecha en la que se trasladó a Málaga donde fallecería cuatro años más tarde.

Terminaré diciendo que Andrés de Viedma, con 76 años de edad, en el declive de su vida y muy afectado por la muerte de la mitad de sus hijos, en tan corto espacio de tiempo, hubo de sufrir asimismo el fallecimiento de su mujer, el 4 de noviembre de 1889. Sólo dos días más tarde, incapaz de superar todas estas adversidades y desgracias familiares, murió él también, dejando atrás una vida dedicada a la asistencia y cuidado de los enfermos de nuestra ciudad y al progreso de la sanidad giennense en general.

Finalmente quiero manifestaros que esta cruz, que hoy luzco con innegable orgullo y satisfacción en mi solapa, en memoria de mi tatarabuelo, llegó a mis manos, mantenida en un impecable estado de conservación por mis antepasados paternos. Esta condecoración fue otorgada por el poder real vigente, en septiembre de 1855, al médico giennense Andrés Viedma de la Torre, que demostró ser suficientemente merecedor de ella por su abnegada actuación sanitaria durante aquel brote epidémico. En el anverso de la cruz figura la efigie de la reina Isabel II y en su reverso reza la siguiente inscripción:

«Y. 2. (Isabel II), al mérito en la epidemia de 1854 y 55».



CAPÍTULO IV

RETROSPECTIVA SOBRE UN EDIFICIO EMBLEMÁTICO DE LA CIUDAD DE JAÉN

(A cargo de D^a María Isabel Sancho Rodríguez)

En el transcurso de la degustación heroica y casi sin fuerzas del tercer y último plato, que sin embargo fue debidamente finiquitado por la mayoría de los comensales debido a su exquisitez, versado al estilo jiennense bajo el título «*codorniz en escabeche sobre su guarnición*», lo cierto es que la campanilla suena de nuevo para llamarnos la atención de que la siempre ingeniosa Doña María Isabel Sancho Rodríguez va a intervenir, siendo grande la expectación que una vez más despierta su exposición.

En efecto, en esta ocasión la lúcida y perspicaz ponente nos disertará de forma retrospectiva y comparativa sobre la evolución de un emblemático edificio de la ciudad de Jaén, que otrora fuera la Escuela de Magisterio Femenina «Padre Poveda» y que, sin embargo actualmente, aspira a convertirse en un edificio simbólico y representativo de la Universidad de Jaén. Sin embargo, con espíritu crítico constructivo trata de describirnos magistralmente su evolución para distintos los distintos aprovechamientos para los que con mejor o peor fortuna ha sido empleado. Y concluye lacónicamente su intervención: «*Ya veremos dentro de otros cincuenta años a qué se dedica el edificio, cómo es la fachada y que nos dice el ministro de turno.*» Reproduzcamos a continuación la totalidad de su brillante e ingeniosa intervención:

«Prioste, amigas y amigos de San Antón, Señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados, Vicente, Carmen.

Este año no pensaba yo intervenir en la Cena jocosa pues mi relación con la abogacía es muy lejana y, tal como están los tiempos, espero que así lo siga siendo.

Mi padre sí que hizo y terminó la carrera de Leyes para cumplir una promesa hecha al suyo quien consideraba que sería mucho más productiva que la de Filosofía y Letras, rama clásicas, que era lo que él quería hacer e hizo en primer lugar.

Por lo demás, nadie de mi familia cercana o lejana se ha embarcado en estas lides y, por ahora, parece que mis nietos tampoco lo harán, porque no tengo.

Pedro Casañas, como otras veces, me pidió que trajera algún trabajillo para hoy, que no fuera pesado. Espero que mi intervención no resulte pesada. Al menos, procuraré que sea breve.

Rebuscando algún tema de actualidad y como paso todos los días por la calle Virgen de la Cabeza y me quedo embelesada contemplando el indefinible color de la fachada del nuevo edificio de la Universidad de Jaén, inaugurado recientemente el día 3 de noviembre, pensé que podíamos comparar juntos esta noche algunas fotografías.

Las fotografías 1 y 2 corresponden a dos perspectivas distintas del edificio de la Escuela de Magisterio femenina «Pedro Poveda» de Jaén, que se inauguró el día 24 de noviembre de 1955, es decir que el próximo lunes se cumplirán 59 años. Otra fotografía (foto 3) corresponde al Diario Jaén de fecha 25 de noviembre de ese mismo año en el que a toda página y en páginas interiores se hablaba de la inauguración del edificio.



Escuela de Magisterio femenina «Pedro Poveda». 1955.
Fondo Ortega



Escuela de Magisterio femenina «Pedro Poveda».
Años setenta. Fondo Ortega

Antes de seguir contemplando las imágenes, hay que recordar que las mujeres en Jaén no pudieron estudiar la carrera de Magisterio hasta el curso 1913-1914. Aunque, a partir de la Ley Moyano¹, existían disposiciones oficiales que

¹ Ley de 9 de septiembre de 1857.



Diario Jaén, 25 de noviembre de 1955. Inauguración de la Escuela Normal femenina «Pedro Poveda»



Diario Jaén, 4 de noviembre de 2014. Apertura del nuevo edificio de la UJA

afectaban a los estudios del magisterio femenino y, aunque muchas provincias habían ido estableciendo sus propias Escuelas para maestras², Jaén no fundaría su propio Centro hasta bien entrado el siglo XX. Y es que nuestra ciudad veía con malos ojos el hecho de que las mujeres estudiaran y, además, consideraban un despilfarro para las arcas provinciales el tener que costear dos Escuelas Normales: masculina y femenina.

Hasta entonces, las jóvenes de Jaén se formaban en academias privadas y luego tenían que revalidar sus estudios en las Normales de provincias cercanas para conseguir su título.

² Hubo provincias que se anticiparon a la ley Moyano como Pamplona, Logroño o Badajoz, y otras que las crearon en 1857 como Cádiz, Murcia o Guadalajara (Sancho Rodríguez, 1999: 790-793).



Edificio de la Universidad de Jaén. Noviembre de 2014.
Foto: Manuel Sáenz Monzón



Edificio de la Universidad de Jaén. Noviembre de 2014.
Foto: Manuel Sáenz Monzón

Lo cierto es que, tanto la Junta Provincial de Instrucción Pública (1884) como la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1891), en el último tercio del siglo XIX habían insistido en la necesidad de crear dicho centro³.

Es de destacar la innegable defensa que los miembros de la Junta de Instrucción Pública, todos varones, hacían del papel que iba adoptando la mujer en la sociedad y cómo resaltaban la necesidad de prepararla, que fundaban en las exigencias de los nuevos tiempos, antes solamente se pedía para la mujer el conocimiento del Catecismo y las Labores, ahora se «exige que se cultive su inteligencia», pero consideraban que a las maestras se les estaba reclamando cosas que ellas mismas no aprendieron y así se justificaba la necesidad de los nuevos centros normalistas femeninos.⁴

Finalmente, el 15 de marzo 1913 se incluye en la Gaceta de Madrid un Real Decreto del día 14 por el que se crea la Escuela Normal Superior de Maestras en Jaén.

La primera Escuela de Maestras se instaló en la calle Emilio Mariscal, que ahora conocemos como calle Mesa, y el edificio es conocido por la mayoría de nosotros pues durante años tuvimos que acudir allí a renovar nuestro carnet de identidad y que ahora alberga el edificio de la ONCE. Allí se mantuvieron las estudiantes giennenses de magisterio hasta mediados de los años cincuenta. Pero la casa se les quedó pequeña y decrepita por lo que las directoras y profesoras pedían reiteradamente otro edificio.

³ A.D.P.J. Leg. n.º 3.067/6. Sesión de 18 de marzo de 1884.

⁴ A.D.P.J. Leg. n.º 2767/45.

Para solucionar todos los problemas, en 1943 el Ayuntamiento cedió un solar para la edificación en la zona del ensanche⁵ «un solar en la Avenida del Generalísimo y calle Virgen de la Cabeza, con una extensión superficial de metros cuadrados 3.382,60 para edificar las Escuelas de Magisterio juntamente con sus correspondientes anejas», y el Ministerio, en 1952, informó de «la aprobación del proyecto formulado por el Arquitecto Escolar para la construcción de la Escuela del Magisterio femenino de Jaén, con su correspondiente aneja por un presupuesto total de siete millones cincuenta mil noventa y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos»⁶. Constan en las Actas de claustro del 19 de noviembre de 1955 las palabras de la Directora que informa de que «el día veinticuatro, a las doce de la mañana, tendrá lugar la inauguración del nuevo edificio destinado a nuestra Escuela, con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional»⁷.

En el Periódico Jaén del día 25 de noviembre de 1955 (foto 3) se recoge una amplia información de los actos de inauguración del edificio de la Escuela Normal de Maestras que supuso un gran acontecimiento en la provincia y contó con la presencia del Ministro de Educación Joaquín Ruiz Giménez.

El relato del periódico nos da una cumplida descripción de lo que representó para la capital la inauguración de la Escuela Normal de Maestras. Asistieron todas las autoridades, que no voy a detallar aquí pero que podréis leer cuando la crónica de esta cena se publique; entre las autoridades estaba, por supuesto el obispo de diócesis, que ocupó un lugar destacado en el salón de actos, y también asistieron numerosas alumnas. Leamos algunas palabras del relato del acontecimiento:

[...] La avenida de la Virgen de la Cabeza estaba profusamente adornada con banderas y banderolas y un público numerosísimo aguardaba expectante la llegada del ministro. Al aparecer este fueron vibrantes los vítores y aclamaciones. En el vestíbulo del edificio se hallaban el director general de Enseñanza Primaria, señor Canto, inspector central, señor Serrano de Haro, arquitecto jefe de construcciones escolares del Ministerio, señor Navarro Borrás, Delegado provincial de Enseñanza Primaria, señor Ruiz Guerrero, la directora del centro doña María Carbajo y claustro de profesoras,

⁵ A. UJA, Cesión de un solar para construir un edificio apropiado para Escuela Normal. Caja 4058/41, fechado el 30 de octubre de 1943

⁶ A. UJA. Aprobación del proyecto del Arquitecto Escolar para la construcción de la Escuela del Magisterio Femenino de Jaén. Caja 4058/41. Entrada nº 88 fechada el 8 de septiembre de 1952

⁷ A. UJA, Libro de Actas de Claustro de la Escuela de Magisterio Femenino. 1952-1958. Caja 2990/ Acta número 23 con fecha 19 de noviembre de 1955.

el director de la Escuela de Magisterio Masculina y canónigo de la Santa Iglesia Catedral señor Villén Navas, inspector jefe de Enseñanza Primaria señor Villaplana y personal de la inspección, claustros de todos los centros docentes de la capital y autoridades de todo orden de los distintos departamentos ministeriales, así como representaciones civiles, militares y eclesiásticas. Consejo provincial del Movimiento y corporación municipal en pleno. Previamente había llegado también el obispo de la diócesis [...] Acto seguido se dirigió al salón de actos que estaba totalmente ocupado por alumnos y autoridades. En el estrado ocupó la presidencia el ministro que tenía a su derecha al obispo de la diócesis, gobernador civil y alcalde de Jaén, y a la izquierda el director general de Enseñanza Primaria, gobernador militar y presidente de la Diputación. Seguidamente el ministro pronunció unas elocuentísimas palabras «[...] tened conciencia de que se les hace entrega de un instrumento fundamental, la más bella y mejor Escuela de Magisterio inaugurada hace 15 años.» [...] dijo también que lo que se entregaba era pieza fundamental para el futuro político de España, porque las leyes serán inútiles si no tenemos instituciones menores arraigadas en la tierra, que han de resolver tres problemas fundamentales: reestructuración económica y social, diálogo e interpretación entre regiones y provincias y asimilación de cuanto haya de valioso en todas las categorías humanas [...]»⁸.

Veamos ahora dos fotografías actuales en perspectiva muy parecida a las antiguas (fotos 4 y 5) y el Diario Jaén del día 4 de noviembre de 2014 (foto 6). Como puede verse, el edificio, que no valía mucho y que por sus cualidades formales y culturales podríamos englobar dentro del racionalismo más sobrio de mediados del s. XX, con ciertos toques historicistas y métodos constructivos endémicos, ha sido modificado dándole un aire más actual, aunque, a mi modo de ver, no se adecua al entorno de las Viviendas Protegidas, que por resolución de 21 de febrero, BOJA 16 de marzo de 2006, se tutelaron e incorporaron al Catálogo del Patrimonio Histórico andaluz como inmuebles representativos del Movimiento Moderno, estilo racionalista.

Desde luego, mientras que las Viviendas Protegidas constituyen un conjunto de cierta singularidad por su tipología de vivienda conceptualmente socialista y el carácter de proyecto urbano de inspiración centroeuropea, la escuela no constituye ningún caso especial ni singular en ningún aspecto. Por otra parte, es cierto que técnicamente estaba totalmente desfasada para el uso docente actual. Si no valía nada, podían haber construido en su solar un nuevo edificio, pero se han limitado a un tuning arquitectónico, es decir, han reconvertido el

⁸ Periódico Jaén en el que se recogen los actos de inauguración del edificio de la Escuela Normal de Maestras. 24 y 25 de noviembre de 1955

antiguo edificio y han borrado irremediabilmente la impronta racionalista, que lo enmarcaba dentro del conjunto de las Viviendas Protegidas⁹.

La rehabilitación sube el nivel de Eficiencia Energética del edificio que es algo muy necesario y que está muy de moda; y es cierto que el acondicionamiento interior ha mejorado mucho. Se supone que estará mejor insonorizado y climatizado y tendrá todas las innovaciones técnicas adecuadas al uso docente e investigador.

Pero el nuevo edificio universitario es una muestra de la deriva que ha sufrido la arquitectura en Jaén: del Renacimiento más puro y bello de la Catedral de Jaén a la arquitectura invasiva, deshumanizada y apabullante de ese nuevo templo adorador del becerro de oro de las compras: el Corte Inglés.

En cualquier caso, y serenándonos un poco, se puede comparar el resultado del edificio una vez remodelado.

Vamos a hacer una rápida comparación de ambos edificios:

	1955	2014
Destino	Escuela Normal Superior de Maestras	Edificio de la Universidad de Jaén. Oficina Integral de Empleo, Servicios de Investigación, desarrollo e innovación y la Universidad de Mayores. Emprendedores.
Inversión	7.050.092,94 pesetas	3.387.507,48 euros
Superficie construida	3.382,60 m ²	2.454,10 m ²
Arquitectos	Francisco Navarro Borrás	Juan Vicente López, Jesús Rincón y Julián María Moreno
Palabras del Diario Jaén	«La avenida de la Virgen de la Cabeza estaba profusamente adornada con banderas y banderolas y un público numerosísimo aguardaba expectante la llegada del ministro. Al aparecer este fueron vibrantes los vitores y aclamaciones».	«Protegido con un amplio despliegue policial, radiante y con olor a nuevo, el recién remodelado edificio que antaño acogió la preparación de los futuros maestros abrió sus puertas».
Palabras del Ministro	Joaquín Ruiz Giménez: «se les hace entrega de un instrumento fundamental, la más bella y mejor Escuela de Magisterio inaugurada hace 15 años».	Luis de Guindos: «Esto va a ser una incubadora de empresas que tienen que ser el futuro desde el punto de vista de la creación de empleo en la provincia. Futuro generador de riqueza».

⁹ Ya he dicho que yo de Derecho no sé nada, y, como de arquitectura tampoco sé mucho, me he dejado asesorar para estas palabras por el único arquitecto de la familia, muy bueno por cierto, mi hijo Manuel Sáenz Sancho.

La frase del Ministro Ruiz Giménez no fue demasiado afortunada en su formulación, pero por ella podemos comprobar que se sentía muy satisfecho de la obra docente que entregaba a Jaén.

Tampoco se esmeró mucho el señor Guindos en su expresión oral. En esto poco han cambiado los tiempos.

El edificio del que hablamos acogió durante cuarenta años a los estudios de magisterio, hasta el traslado de estos al campus universitario de Las Lagunillas, incorporados a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Los tiempos han cambiado, pero no tanto. El edificio, como he dicho, se ha actualizado; es más eficiente energéticamente; está rodeado de árboles... y de coches. Las fotografías son ahora en color. Los ministros siguen haciendo su papel. Ruiz Giménez se muestra orgulloso de un vivero docente; Guindos de una incubadora de empresas. Y los tiempos han pasado de las «banderas y banderolas y vitores» al «amplio despliegue policial».

Ya veremos dentro de otros cincuenta años a qué se dedica el edificio, cómo es la fachada y que nos dice el ministro de turno.»





Ángel Viedma y Juan Antonio López



Carmen Vallejo Peña y Alfonso Parras



Juan Higuera y Pedro Alejandro Ruiz

CAPÍTULO V

UN CASO POPULAR JUZGADO Y SENTENCIADO DEL JAÉN DECIMONÓNICO

(A cargo de D. Manuel López Pérez)

Como prolegómeno al postre delicioso y ya tradicional de estas Cenas intitulado «*Peras al Vino Tinto*» y, por consiguiente, en las postrimerías de la gran Cena Jocosa o de Santa Catalina que estaba a punto de llegar a su fin, se nos instruyó sobre una nueva y magistral ponencia a cargo del acreditado y autorizado historiador Don Manuel López Pérez. Su interesante y secuencialmente descriptivo relato del asesinato del Conde de la Puebla de los Valles nos mantuvo en vilo hasta su desenlace final o castigo, que ya se pueden imaginar dada la época en que se produjo en qué consistió.

Como resulta que el recato y la prudencia aconsejan no desvelar por adelantado ningún detalle ni matiz que pueda chafar o tergiversar la magistral y llena de intrigas intervención del Sr. López Pérez, a la que por otro lado ya nos tiene acostumbrados, a sabiendas de que ello podría redundar en justa recriminación hacia este cronista, lo que no me perdonaría, sin más dilación les dejo con:

«EL ASESINATO DEL CONDE DE LA PUEBLA DE LOS VALLES. CRIMEN Y CASTIGO.

Uno de los sucesos más ruidosos de lo ocurrido en Jaén en la primera mitad del siglo XIX fue el alevoso asesinato del Conde de la Puebla de los Valles don Rafael Calvo de Tejada y Valenzuela ocurrido al anochecer del 5 de octubre de 1848 en un lugar tan céntrico como el Arco del Consuelo, a cuatro pasos mal contados de la Catedral, el Ayuntamiento y el Palacio Episcopal.

En uno de sus apasionantes trabajos sobre el Jaén romántico de los años 1845-1850, don Rafael Ortega Sagrista nos dejaba este breve y enigmático apunte del episodio:

«...El día 6 de octubre el gran golpe de teatro: consternación. En plena calle Maestra, en el corazón de Jaén, el señor Conde de la Puebla de los Valles cae



apuñalado a la puerta de su casa. Le da tiempo de hacer testamento, recibir los sacramentos y muere. Los asesinos son presos. Serán ajusticiados. Pero este crimen horroroso merece capítulo aparte. En otra ocasión se lo dedicaremos...»¹⁰

No llegaría el recordado investigador jaenés a abordar ese capítulo, de ahí el que consideremos oportuno sacarlo a la luz aprovechando las connotaciones de esta cena y el lugar en que nos encontramos.

Don Rafael Calvo de Tejada, aunque de ascendencia marteña por parte de madre, era natural de Laguna de Cameros, en la Rioja. Tenía a la sazón sesenta y siete años; estaba viudo de doña Antonia Rodríguez Sobrado, con la que tuvo cinco hijos que fallecieron siendo niños.

Era el 9º Conde de la Puebla de los Valles, título nobiliario que había comprado a su tío don Manuel de Valenzuela García de León y Pizarro el 3 de julio de 1831.¹¹

Don Rafael vivió en Madrid en la calle Carretas y mantuvo cierta cercanía con Fernando VII, del que un tiempo fue secretario, además de administrador de la Imprenta Real y diputado del común. También era capitán de Infantería.

Vivía con desahogado acomodo y libre de cargas familiares gozaba de tiempo y medios sobrados para no complicarse la vida, aunque a usanza de la vieja nobleza, fue muy amigo de pleitos.¹²

Su lealtad al Rey Absoluto, le llevó decidido al campo carlista, lo que le tuvo algún tiempo en el exilio por tierras francesas.

¹⁰ ORTEGA SAGRISTA, R. «El bandolerismo en la provincia de Jaén durante el siglo XIX». En revista PAISAJE, núm. 115-116 (1960) pp. 2288.

¹¹ Este título nobiliario fue creado por Carlos II en 30 de septiembre de 1691 para don Melchor de Liñán y Cisneros (1629-1708) que renunció a favor de su hermano don José de Liñán y Cisneros.

¹² Vease al respecto *Súplica de Ramón Calvo de Tejada Valenzuela, vecino de Martos (Jaén) sobre el pleito que sigue en la Chancillería de Granada contra Manuel María Valenzuela, de la misma vecindad, de propiedad de un vínculo*. Archivo Histórico Nacional. Consejos 32.166, exp. 13 (1815-1816) y *Recurso de segunda súplica interpuesto por don Manuel María Valenzuela, vecino de Martos, en actos seguidos con don Ramón Calvo en la Real Chancillería de Granada sobre la propiedad de un vínculo*. 25 de mayo de 1818 y RÚJULA Y BUSEL, A.: *Despacho genealógico, histórico, heráldico y certificación de armas de don Ramón Calvo de Tejada y Sánchez Valenzuela*», manuscrito fechado en 1828, piezas ambas en la biblioteca del Instituto de Estudios Gienenses.

Esa afección ideológica motivó que el Ayuntamiento de Martos aprovechando su exilio se incautara de sus bienes y dispusiera de ellos a su arbitrio

Viudo y sin hijos, a su regreso de Francia dio en pasar temporadas en Jaén al calor de sus hermanos don Ildefonso, canónigo y don Manuel Calvo de Tejada y de sus parientes don Bartolomé Sáenz de Tejada, párroco que fue del Sagrario y Arcipreste de Jaén y los acaudalados comerciantes señores Sáenz de Tejada.¹³

Esas frecuentes visitas a Jaén estaban motivadas porque don Ramón había reclamado ante el Consejo Real la devolución de sus bienes y este alto organismo llegó a la conclusión de que la incautación realizada por el Ayuntamiento de Martos, a instancias de su jefe de policía, había sido arbitraria y no ajustada a derecho, por los que deberían devolverse y aún indemnizarle por los perjuicios causados.

Las tierras del Conde de la Puebla sitas en término de Martos, en el paraje de Villarbajo, Prado del Navazo y fuente del Peñascal, estaban baldías y montuosas y por eso, luego de litigar, decidió cederlas a colonos llegados de los pueblos próximos, con el compromiso de dejarlas libres del pago de arrendamiento durante diez años, tiempo que se consideraba el preciso para roturarlas y comenzar a sacarles rendimientos agrícolas.

Sin embargo, cuando estos colonos apenas habían comenzado a poner en cultivo aquellos baldíos, el señor Conde mudó de opinión y pasados tan solo dos años, quiso recuperar sus predios, entre otras cosas porque había contraído una deuda de diecisiete mil reales por un empréstito que le hizo don Vicente Chartes.¹⁴

Comenzó a gestarse así un conflicto entre los arrendatarios y el Conde de la Puebla, conflicto que ante la intransigencia del Conde poco a poco fue deviniendo en odio y animadversión, pues los colonos se sentían engañados.

Don Rafael durante sus temporadas de estancia en Jaén solía hospedarse en la casa de sus deudos los señores Sáenz de Tejada, amplia y hermosa mansión sita en la estrecha calle del Consuelo, aledaña a la devota capillita y Arco del Consuelo y con vuelta a la calle Maestra, lugar en pleno centro social y comercial

¹³ Don Francisco Sáenz era titular de un concurrido comercio de tejidos en la calle Cerón. Don Matías Sáenz, «capitalista-negociante», tenía oficina abierta en la calle Maestra.

¹⁴ Don Vicente José de Chartes y García era un conocido escribano público que siguiendo una larga tradición familiar ejercía como *prestamista*, lo que le permitió amasar una gran fortuna. Sobre esta figura ver CAÑADA QUESADA, R. : «Genealogía de la familia Charte en la ciudad de Jaén» En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 180 (2002), pp. 57-138.

de la capital, pero un tanto tenebroso al caer la noche dada la estrechez de la embocadura del arco, solo iluminada por la lámpara que los devotos mantenían encendida ante el lienzo de la Virgen del Consuelo.

Para gastar el tiempo, don Ramón gustaba de asistir a las sesiones de la Real Sociedad Económica, de la que era socio desde 26 de mayo de 1831, se dejaba ver por los salones del Casino Español y acudía a las tertulias vespertinas de las casas de sus amistades.

A una de esas tertulias se encaminaba al anochecer del 5 de octubre de 1848, cuando apenas cruzó el umbral de su casa, dos embozados le salieron al paso y le acuchillaron inmisericordes una y otra vez. Don Ramón apenas pudo dar unos pasos y exhalar un grito, cayendo exánime bajo el Arco del Consuelo.

Auxiliado por los vecinos, se le trasladó al domicilio de sus parientes, advirtiéndose apenas reconocido, que llevaba en el cuerpo hasta diecisiete puñaladas. Inmediatamente se avisó a la parroquia del Sagrario para que le administrasen los últimos sacramentos y al notario don Lorenzo Torres para que legalizase sus últimas voluntades, quien dejó constancia en el encabezamiento del testamento que el señor Conde lo formalizaba en grave estado, aunque con pleno conocimiento «...a causa de las abundantes heridas que de mano alevosa y desconocida ha recibido esta misma noche...»¹⁵

La circunstancia casual, dado lo céntrico del lugar del crimen, de que el señor Juez de 1ª Instancia don Pascual María de Altolaguirre y Jaudenes se hallase de tertulia en el inmediato comercio de los señores Saéz de Tejada, permitió su casi inmediata presencia en el lugar de autos y el poder tomar una somera declaración al moribundo Conde.

Poco más pudo hacerse, pues don Ramón falleció horas después, cuando en el reloj catedralicio sonaban las cinco de la mañana.

Cubiertas las formalidades legales y judiciales, en medio de la general consternación, el día 7, festividad de Nuestra Señora del Rosario, se celebró su entierro una vez efectuadas por el Juez las inevitables diligencias.

En la cercana parroquia del Sagrario quedó constancia del sepelio en este acta de defunción:

¹⁵ El testamento en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. Protocolo de don Lorenzo de Torres. Año 1848. Tomo 2495. Folio 214.

«... Como colector de entierros del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Jaén, provincia de ídem, mandé dar sepultura al cadáver de don Ramón Calvo de Tejada y Valenzuela, Conde de la Puebla de los Valles, natural de Martos según dice el testimonio y vecino de Madrid, estante en el día en esta ciudad de Jaén; murió el día seis de octubre del año actual de muerte violenta; de edad de sesenta años más o menos; hizo testamento en dicho día ante el escribano de número de esta ciudad don Lorenzo de Torres, por el que dispuso que su entierro fuera de la clase que dispusieran sus albaceas y herederos, los que determinaron fuera de acompañamiento, que asistiese la santa cruz y eclesiásticos del Sagrario de la Santa Iglesia, donde estaba avecindado en la actualidad, por los que se dijese misa, vigilia y oficios cumplidos según la clase del entierro y que se pagasen las misas a él correspondientes, como las mandas piadosas forzosas etc. Declaró haber estado casado y velado según orden de nuestra Madre la Santa Iglesia, con doña Antonia Rodríguez y Sobrado, de cuyo matrimonio tuvo cinco hijos que fallecieron de menor edad; nombró por sus albaceas testamentarios a los señores don Bartolomé Sáenz de Tejada, don Ildefonso Calvo y don Manuel Calvo de Tejada, su primo y hermanos. Nombró por sus herederos a dichos sus dos hermanos don Ildefonso y don Manuel Calvo y a sus sobrinos avecindados en Martos, hijos de su hermana doña Carmen Calvo de Tejada, difunta. Todo lo demás consta del testamento al que me remito. Doy fe.

Nota: Aunque nada dice el testamento de quien son sus padres, los inserto en este capítulo por la papeleta que se remitió a la iglesia del Sagrario, por la que resulta ser hijo de don Juan Antonio Calvo de Tejada, natural de Laguna de Cameros, en Castilla la Vieja y de doña Sebastiana Valenzuela y Santiago, natural de la villa de Martos. Fueron testigos de su funeral el señor don Juan José de la Madrid, Deán de esta Santa Iglesia y el señor don Diego Calderón, prebendado de la misma.

Jaén, siete de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho. Nicolás González (Rubricado)...»¹⁶

Por su parte, en el libro-registro del Cementerio del Calvario quedó constancia del entierro con esta diligencia:

«... Núm. 570. En la ciudad de Jaén, a 7 de octubre de 1848, se le dio sepultura en el Cementerio Público de esta capital, por orden del señor Juez de 1ª Instancia, al cadáver de don Ramón Calvo de Tejada y Valenzuela, Conde de la Puebla de los Valles, viudo de doña Antonia Rodríguez, e hijo de don Juan Antonio Calvo de Tejada, naturales como el difunto de Laguna de Cameros, en Castilla la Vieja y de doña Sebastiana Valenzuela, natural de Martos.

¹⁶ Archivo Parroquial del Sagrario. Jaén. Libro de Defunciones. Año 1845. Folio 67 vº y 68.

*Murió a la edad de sesenta y cinco años, de muerte violenta, en la calle del Consuelo, feligresía del Sagrario. Su función de 3ª clase. La caja negra. Se sepultó después de hecha la auptosia, en los nichos ordinarios nuevos núm. 54...»*¹⁷

*El suceso, dada la personalidad del muerto y el céntrico lugar en que ocurrió, motivó general revuelo y no poca alarma social, al extremo de difundirse rápidamente por los círculos políticos y sociales de Madrid y en bastantes periódicos nacionales, donde se recogió con gacetillas de este tenor: «...Nuestro corresponsal en Jaén nos da cuenta de un asesinato horroroso ocurrido en la persona del Conde de la Puebla, sujeto que estuvo con don Carlos durante la guerra civil y que recientemente había venido de Francia...»*¹⁸.

Se daba la circunstancia de que el crimen se cometió en un lugar que teóricamente se consideraba muy seguro. A pocos pasos del hospedaje del Conde, en el número 7 de la calle del Consuelo, vivía en compañía de su señora madre el magistrado don Ramón de Iturriaga. Unos metros mas allá, en el número 10 de la calle Turronería, residía don Manuel Rafael de Vargas Mellado, secretario del Gobierno Político de la Provincia y en el número 11 de la misma calle tenía su casa y bufete don Mateo Candalija Martínez, decano del Colegio de Abogados.

La prensa nacional del momento recogía y divulgaba así el suceso:

«...Jaén, 6 de octubre. Acaba de presenciar Jaén un atentado poco común en él por el carácter, en lo general pacífico de sus habitantes. Serían las siete y media de la noche de ayer, cuando al retirase a su casa el señor Conde de la Puebla fue asaltado por dos hombres que sin hablar una palabra se saciaron brutalmente en darle puñaladas de cuyas resultas acaba de fallecer a las cinco de esta mañana; digo que se saciaron, porque pasan de doce las heridas que le hicieron.

*El Conde de la Puebla fue uno de los que acompañaron a don Carlos a Portugal y no le abandonó hasta hace muy poco tiempo que vino de Francia y habiendo conseguido una Real Orden para que se le devolviesen todos sus bienes, incluso varias fincas que poseía en el pueblo de Martos, las que aquel Ayuntamiento había distribuido entre los vecinos y estos habían mejorado considerablemente por lo que se encontraba en ésta practicando las diligencias al efecto y no falta quien sospeche que a esto se debe su muerte...»*¹⁹

¹⁷ Archivo Municipal de Jaén. Libro-registro del Cementerio de San Eufrasio.

¹⁸ Ver *EL GENIO DE LA LIBERTAD*, de 20 de octubre de 1848.

¹⁹ Ver *EL OBSERVADOR* del miércoles 11 de octubre de 1848 y *EL ESPECTADOR* del 10 de octubre del mismo año.

De la instrucción del sumario se hizo cargo el Juez de 1ª Instancia don Pascual María de Altolaquirre y Jaudenes, quien aunque con dificultad pudo tomar declaración al Conde ya moribundo, lo que le proporcionó algunas fundadas sospechas sobre la posible motivación del crimen.

Dada la reconocida tendencia política del Conde de la Puebla, el crimen pronto se convirtió en pretexto para no pocas intrigas partidistas y hubo quien sigilosamente denunció al Juez ante el Gobierno de la Nación y la Audiencia Territorial de Granada, acusándole de no poner la debida diligencia en el descubrimiento y castigo de los autores de tan horrendo crimen, cuando la verdad es que apenas si habían transcurrido unos días del suceso.

Ello motivó que el Ministerio Fiscal dirigiera discretamente al obispo de Jaén don José Escolano y Fenoy, este oficio:

«...Para poder cumplir con cierta Real Orden que se me ha comunicado, he de merecer a V. S. I. se sirva informarme a la brevedad que le sea posible, cuanto le conste acerca de si el señor Juez de 1ª Instancia de esa ciudad procede con la debida actividad y diligencia en la averiguación de los autores y cómplices del asesinato del Conde de la Puebla, o si por el contrario se le considera moroso y apático en las investigaciones judiciales, tanto respecto de este delito como de los demás que tiene la obligación de perseguir y por último, lo que se le ofrezca y parezca a V. S. I. en general sobre la aptitud y comportamiento del referido Juez.

Tengo la seguridad de que V. I. por un efecto de su ilustrado celo y amor a la Justicia, me comunicará cuanto estime oportuno acerca de los indicados particulares para que yo pueda con todo acierto evacuar el informe que he de elevar al Gobierno de S. M.

Dios guarde a V. I. muchos años. Granada, 18 de octubre de 1848. Mariano de Prellezo Isla (Rubricado...)

No tardó el señor Obispo en emitir su ponderado informe y lo hizo en estos términos el día 23:

«...Deseando corresponder a la confianza que V. S. me dispensa y evacuar el informe que ha tenido a bien pedirme en 18 del corriente, acerca de la actitud y diligencia del Sr. Juez de 1ª Instancia de esta ciudad en averiguar los autores y cómplices del asesinato del Sr. Conde de la Puebla, así como del celo y conducta de dicho señor Juez en el desempeño de su judicatura, debo decir a V. S. :

Que tengo una particular satisfacción en evacuar este informe para hacer la justicia que se merece a un magistrado inteligente, activo, honrado, desprendido y contento con vivir en una muy modesta medianía, quien se halla libre

de toda tacha por su buena conducta como Juez y como hombre particular y se ha ganado el afecto de todos los vecinos honrados de esta capital, pero en cambio tiene sobre si la ojeriza de los que quieren influir mas de lo debido en el Juzgado de esta ciudad y que verian con gusto que la jurisdicción cambiara de mano por si caía en otras más débiles que las del señor Altolaquirre y no será extraño que estas gentes hayan querido aprovechar la dificultad de encontrar a los autores y cómplices del horroroso asesinato del Conde, para atribuir a la apatía del Juez lo que solo es efecto de las circunstancias que favorecieron el crimen y quizás también hayan estimulado la indignación de la familia del difunto y quizás el calor de los partidos políticos para quitar un estorbo a los planes de influencia que quieren tener con todas las autoridades de esta capital.

Lo cierto es que el asesinato se cometió a las puertas de la casa del Conde, en una calle estrecha que sale a la que llaman Maestra, donde están las tiendas de esta ciudad; en una de ellas, distante como unos cien pasos y quizás no tanto del lugar de autos, se hallaba con sus amigos el señor Juez de 1ª Instancia, el que según fue público se trasladó al momento a las casas del Conde y comenzó tomando su declaración de urgencia al herido que no había mas que recostarse en la cama.

Y cuanto a las diligencias practicadas para instruir el sumario, estoy seguro que si la superioridad toma conocimiento de ellas nada hallará que desear, solo se, porque es público, que el Sr. Juez ofreció la causa a los parientes del Conde difunto y uno de sus hermanos, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral no ha querido por ahora tomar cartas en el negocio.

Conviene además tener presente que la comunión política del Conde no era la del Juez y a la ilustrada penetración de V. S. no se ocultará lo que son los partidos políticos, pudiendo muy bien suceder que los parciales del desgraciado Conde quieran hacer caer la nota de apático sobre un Juez, que sean cuales fueren sus opiniones políticas, no solo las desconoce cuando se trata de la administración de Justicia, como que hasta en su vida privada está retirado de los que piensan como él.

Es cuanto puedo decir a V. S. evacuando el informe que se ha servido pedirme, el que doy con tanta mas imparcialidad cuanto que ni opiniones ni estrecha amistad me unen con el Sr. Juez de 1ª Instancia de esta ciudad a quien solo conozco de oficio y sin mas trato que el de la atención entre las autoridades.

Dios guarde a V. S. Jaén, 23 de octubre de 1848. José Escolano y Fenoy (Rubricado)...»²⁰

²⁰ Fotocopia de este interesante informe me fue facilitada en su día por mi recordado amigo don Isidoro Lara Martín-Portugués, quien me dijo lo había hallado entre los desordenados legajos de la sección «Varios» del Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

*Ciertamente la integridad del Juez estaba fuera de toda duda, pues su vida cotidiana y su actividad profesional merecían para el común de las gentes los más unánimes plácemes.*²¹

Con el eficaz auxilio del comisario de Seguridad Pública, don Tomás Fábregas de Medina, las indagaciones que se fueron haciendo sobre los posibles amigos y enemigos del Conde, encaminaron las pesquisas hacia sus arrendatarios de la comarca de Martos, a donde acudió discretamente la policía para proseguir sus indagaciones.

Algo que trascendió a la opinión pública pues algunos periódicos publicaron gacetillas como ésta:

*«...Jaén, 3. Un suceso importante preocupa la atención de todos. El descubrimiento de los asesinatos del desgraciado Conde de la Puebla de los Valles. La actividad, los medios que ha puesto en juego el Jefe Político don Manuel Rafael de Vargas han llamado la atención de los hombres honrados. El Jefe Superior Político dentro de pocos días, acaso dentro de pocas horas, entregará a los tribunales los alevos autores de tan infame atentado. Si así fuese, el Jefe Político merece los mayores elogios porque a la fuerza de voluntad que le distingue en el bien de sus administrados se debe un servicio tan grande, la seguridad del individuo, la garantía verdadera. Ayer llegó a ésta el incansable comisario de Seguridad y Protección Pública don Tomás Fábregas de Medina, procedente de Martos a donde fue por orden del Jefe Político a la práctica de ciertas diligencias del expediente gubernativo que se instruye sobre el descubrimiento referido...»*²²

Los remordimientos de conciencia de uno de los encartados, que trascendieron a su esposa y se manifestaban abiertamente en su inusual e inquieto comportamiento y el dictamen pericial de un amolador marteño que aseguró haber afilado al interfecto un cuchillo por las fechas en que se cometió el crimen, llevaron a la detención de Juan Merelo Espejo y Silvestre Melero Ocaña, avecindados en un cortijo del paraje de Villarabajo, así como de un tal Malaquías de Mora que les había prestado apoyo.

De las declaraciones prestadas, se vino en conocimiento de que la indignación reinante entre los colonos del Conde por sus exigencias y su preocupación por la posible impugnación de los arrendamientos, determinó un secreto complot

²¹ Don Pascual María de Altolaguirre llegó a Jaén en mayo de 1846 y antes había sido juez en Algeciras y Málaga. En Jaén permaneció hasta febrero de 1850 en que a petición propia se trasladó a Badajoz. Luego sería magistrado en la Audiencia de Cáceres, jubilándose en 1868 cuando ostentaba la presidencia de aquella Audiencia.

²² Ver *EL CATÓLICO*, de 7 de noviembre de 1848.

en que se decidió asesinarle, sorteándose entre siete colonos quienes deberían ser los ejecutores de la comunal decisión, correspondiendo la suerte a Juan Merelo Espejo y Silvestre Melero Ocaña, hasta entonces considerados laboriosos, pacíficos y honrados labradores, tan terrible tarea.

La noticia de la detención de los asesinos del Conde de la Puebla causó general conmoción y de ella dio cumplidas noticias la prensa nacional. Así, en EL HERALDO de 10 de noviembre de 1848, se escribía:

«...Captura de los asesinos del Conde de la Puebla. Nos escriben de Jaén con fecha 7 del actual: Ya dije a Vd. en mi última comunicación que dentro de poco tendría el placer de noticiarle el descubrimiento y captura de los autores de la muerte inferida al desafortunado Conde de la Puebla del Valle don Ramón Calvo, la cual llenó de tristeza y espanto a los habitantes de esta ciudad, hasta el punto de hallarse a la orden del día tan desgraciado atentado con marcada indignación de estos honrados y pacíficos moradores. Hoy, perfectamente informado, debo anunciarles se ha visto conducir a la cárcel pública, entre sables y por agentes que mandaba el activo comisario de Protección y Seguridad Pública de esta capital don Tomás Fábregas de Medina, a los reos Juan Silvestre Melero, Juan Espejo Melero y Malaquías de Mora vecinos de Martos, que son lo asesinos puestos a disposición del Juez de Primera Instancia don Pascual María de Altolaguirre y no así como se quiera, sino que también se hallan convictos y confesos del crimen que han cometido.

Sabemos que el descubrimiento de tan horrendo atentado es debido a la sagacidad y discreción de nuestro dignísimo Jefe Político don Manuel Rafael de Vargas, poniendo en juego cuantos recursos es capaz de sugerirle su fecunda y rica imaginación sin usar de otros medios que los que la ley pone a su disposición; también sabemos que el comisario de Protección y Seguridad Pública citado ha contribuido eficazmente al descubrimiento de tan inicuos asesinos, ejecutando con actividad las ordenes e instrucciones que recibía del digno Jefe Político.

El Juez de Primera Instancia de ésta, a pesar de su actividad, ha estado poco afortunado en el esclarecimiento legal de tan vital asunto, como tampoco fue en otro asesinato verificado el año anterior sin que hasta la fecha haya sido posible descubrir quienes fueron sus autores....»

Como vemos por esta información, todavía coleaba la animadversión hacia el Juez, pues el éxito de la detención lo atribuyeron algunos exclusivamente al Jefe Político don Manuel Rafael de Vargas, algo que se encargaron de proclamar periódicos como EL CLAMOR PÚBLICO, en cuya edición del 12 de noviembre se escribía:

«...Jaén, 9 de noviembre. Cuando parece que por todas partes los asesinos afilan sus agudos puñales para cebarse en sus crímenes como ha sucedido recientemente en Sevilla, Granada y en esta capital, justo es tributar un voto de gracias a las autoridades políticas que separándose de forjadas conspiraciones, ocupan su tiempo en descubrir los autores de atentados tan feroces.

El Jefe Político de esta provincia, cualquiera que sean sus opiniones políticas, ha prestado un servicio eminente entregando a los tribunales el día 5 a los tres asesinos del Conde de la Puebla de los Valles.

Por secreto y misterioso que sea este negocio, los trabajos prestados por este celoso funcionario en asunto tan vital han merecido los justos encomios de todos los hombres que en algo estiman la justicia. ¡Loor a esta autoridad que así cumple el principal de sus deberes!...»

Por su parte en LA ESPAÑA de 19 de noviembre de 1848 se insistía:

«...Aprehensión de criminales. Escriben de Jaén:

Los asesinos del Conde de la Puebla de los Valles han sido descubiertos por el celo y actividad del Jefe Superior Político de la provincia, habiendo cooperado en lo posible el comisario de Protección y Seguridad Pública don Tomás Fábregas y sus agentes. Es digno del mayor elogio el servicio prestado por dicha autoridad en asunto tan delicado. Para poder juzgar de su mérito es preciso estar en el pormenor de todos los incidentes que han ocurrido, hasta decir que todo el mundo creía imposible el descubrimiento de los reos ya porque no eran vecinos de esta ciudad, ya porque en el pueblo de su naturaleza, Martos, gozaban de buena reputación y son hombres regularmente acomodados, uno de ellos y el mas criminal al parecer, con seis hijos.

Sensible es la pérdida de tres hombres que eran muy útiles a la sociedad, pero más sensible aún la atrocidad del delito perpetrado en la inofensiva persona del Conde. La vindicta pública que se halla ofendida creemos quedará satisfecha. Felicitamos al señor Jefe Superior Político por el buen éxito obtenido con su incansable desvelo y privaciones que ha sufrido, a la par que por la seguridad que ha tenido que emplear en la averiguación del delito que lamentamos, pues de otro modo el pueblo de Jaén tendría el gusto de ver su impunidad. Su Señoría ha entregado los reos al poder judicial convictos y confesos y esperamos que el tribunal será justo y severo por mas dura que parezca la ley...»

Apreciación en la que redundaba EL OBSERVADOR de 1 de enero de 1849, con este comentario:

«... Por fin se descubrieron los asesinos del Conde de la Puebla de que habló a Vd. su corresponsal de Jaén en 6 de octubre último.

Parece que esto es debido a las activas diligencias practicadas por el Jefe Político de esta provincia, quien con algunos antecedentes fundados en sospechas de que los asesinos serían vecinos de Martos y de aquellos entre quienes el Ayuntamiento de esta villa había distribuido varias fincas del Conde durante su extrañamiento del Reino, comenzó a hacer averiguaciones suponiendo hallarse competentemente autorizado por aquel cuya muerte se ocultaba para entrar con ellos en transacción respecto a las rentas de sus fincas que acababan de concederse a sus herederos de Real Orden. Citados aquellos por el Jefe, no con carácter de autoridad sino puramente amistoso y particular, pudo conseguir confesase su crimen uno de ellos, habiéndole pedido antes la navaja para picar un cigarro, la cual fue reconocida por el vaciador así como el asesino que preparo el arma el día anterior a su atentado y que aun conservaba vestigios de sangre.

Otro criminal entró enseguida y en su aturdimiento y turbación por una parte y por otra y por los detalles y noticias que ya se le daban del hecho, no pudo resistir los remordimientos de su conciencia y confesó también su delito después de alentado por el Jefe, expresando eran siete los que proyectaron el asesinato y que fueron arrepintiéndose hasta quedar reducido a dos. Hoy se hallan a disposición del Juez de Primera Instancia y poco de dudar es, por desgracia, cual será el fallo de los tribunales en una causa tan horrorosa...»

Ajeno a las repercusiones políticas del suceso, el juez don Pascual María de Altolaguirre instruyó escrupulosamente el sumario, concluyéndolo en breve tiempo y remitiéndolo en tiempo y forma a la Audiencia de Granada para su vista.

Estas diligencias siguieron teniendo eco en la prensa nacional y así en EL BALEAR de 5 de enero de 1849 se informaba:

«...Nos escriben de Granada el 22: Se ha recibido en esta Audiencia, fallada en primera instancia, la causa que se formó en Jaén por el asesinato cometido en el Conde de la Puebla. Dos de los reos vienen condenados a la pena de muerte y otro a cadena perpetua...»

La severidad de las penas y porqué no, las intrigas provincianas que estaban contaminado el caso desde el principio, motivaron no pocos recursos jurídicos para atenuarlas, lo que no fue bien visto por la opinión pública empecinada en un pronto y ejemplar castigo.

Este estado de opinión es el que se advierte en la información inserta en las páginas del periódico LA ESPERANZA de 20 de junio de 1849, en la que se dice:

«...Jaén, 17 de junio. Con fecha 6 del pasado mes dimos conocimiento del crimen cometido en la persona del Conde de la Puebla de los Valles, víctima del más feroz asesinato. Esperábamos que este premeditado crimen no quedaría oculto a la perspicacia de las autoridades y hoy tenemos el gusto de manifestar que los asesinos han sido descubiertos y por consiguiente no han quedado frustradas las activas disposiciones, el incansable celo, la fina, permitásenos decirlo, sagacidad de este Jefe Político a las que tenemos entendido que exclusivamente se debe tal descubrimiento. Los asesinos están en poder de otra celosa autoridad a la que no podemos prescindir de dar sinceramente nuestros humildes elogios por el tino, actividad, acierto y astucia con que ha procedido, sin arredrarse por ninguna clase de los obstáculos que son consiguientes en semejantes casos en que juegan autoridades distintas.

No las afecciones políticas que nos unían al desgraciado Conde, menos la adulación al que manda, tampoco el pretender poner en parangón la inercia de unos con la viveza de otros, dirige nuestra pluma: la justa imparcialidad, los elogios bien merecidos a una autoridad que en el espacio de veinte y ocho días ha descubierto los autores de un asesinato que sorprendió y escandalizó a todos los jiennenses, son el único móvil. Reciba nuestro parabién y admita el juez a quien pase la causa o expediente que se haya formado, nuestros ruegos a fin de que imitando el celo del señor Vargas no quede impune este alevoso y premeditado asesinato, cayendo pronto sobre las cabezas de sus autores todo el rigor de la ley.

Al expresarnos en los precedentes términos, abrigábamos cierta desconfianza de que el celo de este digno Jefe Político no fuese imitado y dejase caer sobre los autores de aquel atroz asesinato el condigno castigo con la prontitud que todos esperaban: desgraciadamente se ha confirmado, pues si el activo señor Vargas no necesita más que veinte y ocho días para descubrir, asegurar y poner a disposición del Juzgado, convictos y confesos los reos, vemos transcurrir siete meses sin que la vindicta pública haya quedado satisfecha, la justicia cumplida y la ley desagraviada, cual ha tenido efecto en Nava del Rey con los perpetradores del horroroso crimen y bárbaro degollamiento de doña María de la Concepción González y sus dos menores hijos, cual nos lo da a conocer la circular del Ministerio de Gracia y Justicia.

Nosotros nos abstendremos de indicar el motivo de la paralización que se advierte en la causa del inhumano, premeditado y alevoso asesinato cometido en la persona del señor Conde de la Puebla de los Valles, ciñéndonos solo a decir que tanto mereció los generales parabienes la activa conducta del señor Vargas, dignísimo jefe político, otro tanto nos causa extrañeza la actual inacción...»

La realidad era que los reos contaban con abogados de tanto prestigio como don Joaquín Sandoval, decano del Colegio de Abogados de Granada, don Francisco

Javier Amigo y el jurista y profesor del Instituto de Jaén don José Jiménez Serrano, que apelaron a todos los recursos posibles, incluido el sentimental, para que se mirase con misericordia a los reos, lo que dilató la sentencia.

De manera especial se ocupó del caso don José Jiménez Serrano que fue y vino a Granada en un intento de activar la defensa de los detenidos. Idas y venidas que no pasaron desapercibidas para la prensa. «...El señor don José Jiménez Serrano –se informaba en EL HERALDO de 11 de agosto– ha marchado ayer a Granada a informar en la vista de la causa de los asesinos del Conde de la Puebla...».

El 20 de octubre de 1849, en medio de una gran expectación, se vio por fin en la Audiencia de Granada la causa, confirmándose la sentencia. Así se divulgaba en LA ÉPOCA del 26 de octubre de 1849:

«...Nos escribe nuestro corresponsal de Granada que el día 20 se vio en aquella Audiencia, en tercera instancia, la causa instruida en el Juzgado de Primera Instancia de Jaén sobre el asesinato del Conde de la Puebla. Había sido confirmada la sentencia de vista que condenó a los dos reos a la pena de muerte y a otro a cadena perpetua y exposición en la argolla. El verdugo había salido ya a desempeñar su tremendo oficio y según escriben de Jaén a la salida del correo, los reos se hallaban en capilla...»

Similar era la información facilitada por EL OBSERVADOR del sábado 27 de octubre, donde se decía:

«...Granada 21 de octubre. Ayer se vio en esta Audiencia en tercera instancia la causa instruida en el Juzgado de Primera Instancia de Jaén sobre el asesinato del Conde de la Puebla. Ha sido confirmada la sentencia de vista que condenó a dos de los reos a la pena de muerte y a otro a cadena perpetua y exposición en la argolla. El verdugo ha salido ya a desempeñar su tremendo oficio.

Notase grande actividad en el despacho de las causas, principalmente de las de cierta gravedad. El regente señor Roncaly trabaja día y noche y la justicia se administra pronta e implacablemente...»²³

Y dos días más tarde, el mismo periódico escribía:

«...Jaén, 23 de octubre. Los famosos asesinos del Conde de la Puebla han sido puestos en capilla y de la causa, que es verdaderamente célebre y de los reos, daré a Vd. detalles en otro correo...»

²³ El Regente de la Audiencia de Granada era a la sazón don Joaquín de Roncali y Ceruti (1811-1875) ilustre jurista que sería en 1861 Ministro de Gracia y Justicia y luego Ministro de Estado.

Siguiendo el ritual prescrito por la Ley, y luego de una interminable noche en capilla, en la mañana del jueves 25 de octubre de 1849 los reos fueron sacados de la Cárcel Real sita en la hoy Plaza de Cervantes y en una lúgubre comitiva conducidos por la calle Maestra Baja y la Puerta de Martos al Egido de Santa Isabel donde se había levantado el patíbulo.

Y allí el verdugo de la Audiencia de Granada, Francisco Pita, procedió a «dar garrote» a Juan Melero Espejo y Silvestre Merelo Ocaña, mientras su cómplice Malaquíás de Mora, sentado en otro garrote frontero y con la argolla simbólicamente apretando su cuello, fue obligado a ser cercano testigo de aquel terrible momento.

El verdugo, como muchos de su oficio, no anduvo muy sobrado de misericordia. Estuvo torpe al accionar el garrote dilatando la agonía de los reos. Y al cómplice, que llegó al patíbulo muy desfallecido, lo situó de forma que sus rodillas rozaban las de los reos, por lo que pudo apreciar con nitidez las convulsiones de los agonizantes, lo que le ocasionó un síncope de terror. Y para mayor escarnio, el verdugo se trajo como ayudante a un zagal de once años.

La prensa del momento, que bajo el barniz de la piedad era un tanto sensacionalista, informó así del acto:

«...Acerca de la ejecución de los asesinos del Conde de la Puebla dicen de Jaén al Heraldo lo siguiente con fecha 25:

Hoy han sufrido la pena de muerte en garrote Silvestre Melero y Juan Melero Espejo, naturales de Martos, autores del asesinato del señor Conde de la Puebla de los Valles que tuvo lugar en esta ciudad hace mas de un año. El cómplice en dicho crimen Malaquíás de Mora ha presenciado la ejecución de sus compañeros en la argolla y después está condenado a cadena perpetua. Los primeros se han mostrado en la capilla con bastante valor y resignación que han sostenido hasta el último trance; no así el Malaquíás que ha estado sumamente abatido a pesar de no tener que sufrir como sus compañeros la pena de muerte y si durante la capilla se ha prestado a tomar algún alimento ha sido a fuerza de instancia de aquellos, los cuales, a pesar de su crítica situación exhortaban al Malaquíás a que tuviese ánimo y valor, no habiéndolo podido conseguir, pues en el tránsito de la cárcel al lugar del suplicio iba tan abatido y desfallecido que cualquiera hubiera creído que él era reo de muerte y sus compañeros se conducían a presenciarle.

El justo odio que inspira un crimen tan atroz y horrible como el que ha dado lugar a esta ejecución se había resfriado mucho con el largo tiempo transcurrido desde que se cometió al día de su expiación y así es que generalmente se ha sentido la muerte de esos desgraciados.

Por fortuna el triste espectáculo que hemos presenciado en el día de hoy son muy raros en esta capital cuyos moradores de costumbres sencillas y bastante moralizadas se horrorizan a la idea de un crimen tan atroz como el que han visto castigar cuyos autores, así como el asesinado señor Conde de la Puebla eran vecinos de la villa de Martos...»²⁴

Detalles que en EL CLAMOR PÚBLICO de 1 de noviembre volvían a repetirse en estos términos:

«...Causas y pormenores de una ejecución.

Aun cuando dimos ayer noticia de la ejecución de los asesinos del Conde de la Puebla, nos parece oportuno insertar hoy la siguiente carta de Jaén del 26 que contiene detalles de interés sobre ese suceso y la causa que le ha motivado. Dice así:

Ayer fueron ejecutados en el egido de Santa Isabel, afueras de esta ciudad, Juan Melero y Silvestre Melero Espejo, asesinos del Conde de la Puebla de los Valles y el cómplice suyo Malaquíás de Mora presenció la ejecución con la argolla en el cuello. Mas de doce mil personas asistieron a este horrible espectáculo al que han acudido gentes de toda la provincia atraídas por lo famoso del proceso criminal, las circunstancias especiales de los reos y las originales de su crimen.

El Conde de la Puebla quería privar a estos infelices de tierras de propios que ellos habían roturado y convertido en un vergel de viñedo y olivos; conocían el favor y la influencia de que gozaba con el gobierno y los tribunales, temieron que no se hiciese justicia a sus reclamaciones y arrastrados por el amor a la labranza y a sus hijos que esperaban llegasen a la miseria, vinieron a esta ciudad el año pasado los tres reos y dieron diez y siete puñaladas al don Ramón Calvo de Tejada.

A pesar de tener once hijos entre los tres, de las brillantes y elocuentísimas defensas que se han hecho en los estrados del inferior y de la Audiencia por el difunto don Joaquín Sandoval, el decano del Colegio de Granada don Francisco Javier Arroyo y el catedrático de este instituto don José Jiménez Serrano, han sido condenados a muerte en las tres instancias y a cadena perpetua y argolla el cómplice sin que se haya podido conseguir el indulto por no haber perdonado los inexorables hermanos de la víctima, que se han mostrado parte con un encarnizamiento muy poco cristiano y muy poco en armonía con las doctrinas mas corrientes del derecho penal, pues la vindicta privada es una preocupación bárbara de los tiempos del Fuero Juzgo.

²⁴ Ver EL HERALDO y LA ESPERANZA de 29 de octubre de 1849 y EL CLAMOR PÚBLICO de 30 de octubre.

Los reos sufrieron la pena llenos de unción religiosa. El verdugo, según cuentan, estuvo torpe y tan poco diestro en los detalles y preliminares, que la agonía fue doblemente larga y la humanidad se ha resentido, levantándose un grito general de indignación. Verdad es que este hombre se goza en ello y por hechos parecidos se halla condenado a veinte años de cadena. Puso la piqueta de la argolla tan cerca, que se tocaban las rodillas del vivo y el muerto quebrando el artículo 87 del Código Penal que previene no sean mas ni menos las penas de lo mandado por las leyes. Así fue que el condenado a la argolla salió desmayado y está muy malo; hasta las rodillas las sacó destrozadas por las horribles convulsiones del que al lado tenía.

Basta de repugnantes descripciones; sin embargo es deber mío noticiarles que el verdugo traía de ayudante a un niño de once años...»

Por su parte, en el periódico local «EL AVISADOR», se hacía este comentario:

«...Hoy han sufrido la última pena los dos asesinos del Conde de la Puebla de los Valles, presenciando la ejecución su cómplice con la argolla puesta al cuello, escena bien terrible. La multitud, como es costumbre, ha ido a presenciar tan triste espectáculo y las avenidas de las calles parecían anunciar una gran fiesta...y era la muerte de dos hombres contritos y arrepentidos... ¡Ojalá tan dura lección sea la última en una provincia poco acostumbrada a que se perpetren grandes crímenes y tenga la Justicia que cumplir sus sagrados deberes...».

Satisfecha la vindicta pública, los cadáveres de los desgraciados marteños se dejaron expuestos en el patíbulo durante todo el día para ejemplo y escarmiento, mientras el Malaquías de Mora retornaba a la Cárcel pálido como la cera y con el ánimo sobrecogido por la experiencia vivida.

Al atardecer, manos piadosas recogieron los cuerpos de los ajusticiados y les sepultaron cristianamente en el Cementerio del Calvario.

Para la debida constancia, en la parroquia de San Ildefonso se extendió la correspondiente certificación del sepelio, con este tenor:

«...Juan Merelo. Casado. Limosna.

Como colector de testamentos de la parroquia de San Ildefonso de esta ciudad de Jaén, mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver de Juan de Merelo, su edad cuarenta y dos años, de ejercicio hacendado, natural y vecino de la villa de Martos, de esta provincia, casado con Justa Ortega, natural de la villa de Alcaudete, de la misma provincia; hijo de Antonio y Antonia Espejo, naturales de la expresada villa de Martos; ha fallecido hoy, extramuros de esta ciudad en garrote vil y se enterró de limosna. Fueron testigos don

Antonio Peña, don Nicolás Mediavilla y don José Mata, presbítero, naturales y vecinos de esta ciudad. Y para que conste lo firmo a veinticinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve. Pedro Ruiz (Rubricado)...»

Silvestre Merelo. Casado. Limosna

Como colector de testamentos de la parroquia de San Ildefonso de esta ciudad de Jaén, mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver de Silvestre Merelo, su edad treinta y nueve años, de ejercicio hacendado, natural de la villa de Martos en esta provincia, casado con Ana María López, natural de Luque, provincia de Córdoba, hijo de Patricio y de Manuela Ocaña, natural de la expresada villa; ha fallecido hoy, extramuros de esta ciudad, en garrote vil y se enterró de limosna.

Fueron testigos don Antonio Peña, don Nicolás Medialcilla y don José Mata, presbítero, naturales y vecinos de esta ciudad. Y para que conste lo firmo a veinticinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve. Pedro Ruiz (Rubricado)...»

Por su parte el señor Jefe Político don Manuel Rafael de Vargas tuvo la poca sensibilidad de celebrar en su casa un ruidoso convite para festejar su onomástica. Y así, junto a la noticia de la ejecución, cuando los cuerpos de los reos aún estaban calientes, «EL AVISADOR», ofrecía esta nota de sociedad:

«...Ayer dio el señor Jefe Político un espléndido convite en su casa: sabemos que asistieron a él el Sr. Brigadier Comandante General, el Sr. Lorite; Vice-Presidente del Consejo de Provincia y consejero Sr. Aranda; Sr. Alcalde-Corregidor; ingeniero civil; diputados provinciales por los partidos de Martos, Úbeda, Baeza, Quesada y Huelma; director del Instituto; Catedrático de Matemáticas y Director de Caminos Vecinales y varios oficiales del Gobierno Político, habiendo mostrado el Señor Jefe su exquisito gusto y reinado la mayor cordialidad y franqueza...»

Todavía, cuando agonizaba octubre, en algunos periódicos nacionales se ponía este epílogo al suceso:

«...Según habían anunciado nuestros corresponsales de Granada y Jaén, el día 25 sufrieron la última pena en esta última población los asesinos del señor Conde de la Puebla. Observase en este suceso la extraña anormalidad de que los dos reos de muerte manifestaron gran presencia de ánimo, mientras que su compañero condenado a cadena perpetua y a presenciar la ejecución estuvo sumamente abatido...»²⁵

²⁵ Ver EL HERALDO de 28 de octubre de 1849.

El suceso marcó de tal modo a la familia, que don Manuel María Calvo de Tejada y Valenzuela, hermano de don Ramón y legítimo heredero del título de Conde de la Puebla de los Valles, no ejercitó su derecho a la sucesión nobiliaria en tiempo y forma, por lo que en 1854 se anunció la vacante por si algún deudo se creía con derechos a reclamar el título. Que tras un dilatado interregno fue a manos de don Antonio de Valenzuela y García de León.

Luego todo fue quedando en el olvido. Y solo en la Plaza del Mercado o en la de San Francisco, los vendedores de pliegos de cordel siguieron rememorando aquel suceso, mientras con el puntero señalaban las viñetas del romance y canturreaban su doliente salmodia:

«...Padres los que tenéis hijos.../ hijos los que tenéis parientas.../ parientas que tenéis primos.../ primos que tenéis suegras.../ mirad que crimen más feo / en la ciudad de Jaén / cometieron tres sujetos / a eso de las siete y media...»





José Rodríguez Molina y Mª Isabel Sancho



José Casañas y Carlos Mª López Fe



Pedro Jiménez y Adelaida García

CAPÍTULO VI

GRABADO DEL ARTISTA DON MANUEL KAYSER ZAPATA

(Presentación a cargo del Prioste D. Pedro Casañas Llagostera)

Toma de nuevo la palabra el prioste de la Confraternidad para excusar personalmente la ausencia del artista y Amigo de San Antón, Don Manuel Kayser Zapata, ya que según manifiesta el regalo-obsequio de esta noche ha sido confeccionado por él. Según manifiesta el Sr. Casañas, se trata de un grabado acerca del cual el Sr. Kayser tenía mucha ilusión en venir a presentarlo y explicarlo y que, por tanto, sentía le había expresado su desazón por no poder acompañarnos para la ocasión, siendo la razón expuesta de tan significativa ausencia la bien excusada coincidencia con la cena de jubilación de un íntimo amigo suyo a la que no debía faltar.

A continuación, se procede a repartir los grabados entre los asistentes, deseando y esperando Don Pedro Casañas que el mismo nos guste y sea de nuestro agrado, lo que así le hicimos llegar la mayoría de los obsequiados. Presentamos una reproducción del mismo:



CAPÍTULO VII

COLOFÓN JOCOSO DE LA CENA JOCOSA Y AMISTOSA SANANTONIANA

(A cargo del arquitecto D. Arturo Vargas-Machuca Caballero)

Estamos ya en la sobremesa o postrimerías de la Cena Jocososa o Cena de Santa Catalina del año de gracia de dos mil catorce y a la par de la degustación de dulces típicos y tradicionales, así como de licores de la tierra, qué mejor que un colofón jocoso para la cena jocosa y amistosa sanantoniana, protagonizada con el gracejo que caracteriza al arquitecto Don Arturo Vargas-Machuca Caballero, que como ya advertimos en el preámbulo de esta crónica nos contó con apariencia de realidad un hecho constructivo actual e, incluso, podría decir que de a pie de obra con carretilla elevadora de por medio incluida como la causante de los mayores daños infringidos al sufridor protagonista de la historia. Así literalmente nos lo contó:

Queridos amigos:

Estando en este lugar, sede del Colegio de Abogados de Jaén, magnífica intervención dicho sea de paso y teniendo que actuar conjuntamente (letrados y arquitectos) veces en los Juzgados, y otras en la Compañías de Seguros, para esclarecer un tema delicado, un accidente en obra.

Dada mi profesión de arquitecto, os voy a contar una faceta, posiblemente poco conocida de mi profesión. Es tragicómica y con ella sólo pretendo arrancaros una sonrisa y haceros pasar un rato agradable. Como bien sabéis, en más de una ocasión, nos vemos abocados a ir a los Juzgados, unas veces de peritos, otras de testigos y las más desagradables, cuando nos vemos imputados en algún siniestro. Entonces hay que hacer declaraciones, sobre lo ocurrido en el accidente y por lo tanto hay que indagar, preguntar, analizar, etc. Y esto es lo ocurrido en un caso concreto y que narrado por el operario que como testigo sufrido de un accidente, se explicaba así:



ACCIDENTE DE TRABAJO. Explicación detallada.

Excmos. Srs.

«Soy asentador de tejas. El día 8 del pasado mes de Junio estaba trabajando sólo en el tejado de un edificio de 6 plantas. Cuando acabé mi jornada, me di cuenta que me habían sobrado algunas tejas, más o menos pesarían unos 250 kilos. En lugar de llevarlas a mano para abajo, decidí colocarlas dentro de un bidón y con la ayuda de una roldana, la cual, por suerte estaba fijada a una de las alas del edificio en la 6º planta, hacerlos descender.

Bajé y até el bidón a una cuerda, sujeté ésta, fui al tejado, icé el bidón hasta la cima y coloqué cuidadosamente las tejas en su interior, volví abajo, desaté la cuerda y la agarré con fuerza, a fin de que los 250 kilos bajaran despacio.

Como yo sólo peso 80 kilos, cual fue mi sorpresa cuando repentinamente salté del suelo, perdí la noción de las cosas y me olvidé de soltar la cuerda. No es necesario decir que fui izado del suelo a gran velocidad. Cerca de la 3ª planta, me golpeé con el bidón que estaba bajando; esto explica la fractura de cráneo y de la clavícula que se partió.

Continué subiendo a una velocidad menor y no me detuve hasta que mis dedos se hincaron en la roldana. Por suerte ya tenía recuperada la conciencia de lo que estaba ocurriendo y conseguí, a pesar del dolor, agarrarme a la cuerda.

Más o menos al mismo tiempo el bidón, con las tejas, llegó al suelo y del golpe, se rompió el fondo. Sin las tejas el bidón pesaba unos 25 kilos. Como pueden imaginar comencé a descender rápidamente. Cerca de la 3ª planta me volví a encontrar con el bidón que venía subiendo, lo que explica la fractura de los tobillos y las heridas de las piernas, así como en la parte llamada del bajo vientre. El encuentro con el bidón, disminuyó la velocidad de mi caída lo suficiente para minimizar mis sufrimientos al caer encima de las tejas y felizmente sólo fracturarme 3 vértebras.

Lamento, no obstante, informar que en cuanto yacía caído encima de las tejas, con dolores e incapacitado para levantarme y viendo el bidón en la cima, perdí nuevamente el conocimiento y solté la cuerda. El bidón pesaba más que la cuerda, entonces descendió y cayó encima de mis piernas, partiéndomelas en el acto.

Y esto fue todo, espero haber dado una información detallada de cómo ocurrió el accidente.

Como veréis es un caso ficticio, pero bien pudo ocurrir así. Todo lo narrado surgió en una reunión, de algunas de las que tenemos los arquitectos, en las que creemos que vamos a salvar al mundo y a la larga se hacen cansinas y monótonas y es cuando unos se dedican a hacer caricaturas, otros a dibujar, o a hacer soluciones de los proyectos que no te encargan o a escribir algún detalle jocoso, al mismo tiempo que trágico, de algún sucedido.

Gracias por vuestra atención y espero, al menos, haber conseguido mi propósito inicial de haceros sonreír.»



CLAUSURA

EMOTIVA DEL PRIOSTE Y SOLEMNE HIMNO A LA CIUDAD DE JAÉN



«**A** migas y amigos, buen provecho material y espiritual deseamos a todos, al ir coronándose la cima de esta querida Cena del año 2014.

Y no es bueno ir diciendo adiós, sin antes expresar nuevamente rendidas muestras de gratitud, hacia todos aquellos que de una manera u otra, han colaborado, han ayudado y han estado prestos y receptivos, hacia cualquier insinuación o petición que se haya formulado, para conseguir la puesta a punto de este evento, que en verdad se nos está consumiendo.

Gratitud en primer lugar, al Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, regido por D. Vicente Oya Amate como Decano y, asimismo, a su Junta de Gobierno hoy representada por Doña Carmen Vallejo Peña.

Muchas y afectivas gracias por haber contribuido y ayudado a dar un paso más a esta singular andadura, que como decía al principio de la velada, se iniciara allá por el año 1978. No olvidaremos la bondad y generosidad que habéis tenido para con la Confraternidad. Por no ser más repetitivo en expresaros nuestra gratitud, cierro este párrafo con un requiebro de aromas cervantinos:

*Nunca fueran damas y caballeros
por Corporación tan bien atendidos,
como han sido los Amigos de San Antón
cuando al Colegio de Abogados vinimos.
Prestos acudíamos a él,
a su puerta,
gratamente recibidos.*

Gracias damos asimismo a todos aquellos que de forma más especial han puesto su grano de arena en consolidar el quehacer de este particular evento. A Manolo Kayser, por el esmero puesto en la confección de ese grabado-recuerdo de la cena de este año. A Alfonso Parras, al aceptar ser el Cronista. A Pedro Cruz, por su implicación en la maquetación y preparación de las Crónicas. A Domingo Moreno, por conseguir hacerlas realidad. A Juan Espinilla, por sus fotografías. A vosotros los oradores, que con vuestras intervenciones, habéis puesto la nota sapiente a la jornada. Y en fin y en general, a todos vosotros que con vuestra presencia, contribuís a dar brillo y lustre a cada uno de nuestros queridos encuentros.

Amigos todos, a la velada-cena del año 2014, como si fuera un reloj, se le está acabando la cuerda y ... apenas se le acabe, comenzaremos a darle nueva cuerda a este reloj del tiempo, con objeto de que esté dispuesto, exacto y a punto para la cena del año venidero.

En este año, las musas no han estado generosas conmigo, por lo que no remato esta faena versificando, como en tantas ocasiones he venido haciendo. Alegaos, pues así libero a vuestros oídos de escuchar mis malas composiciones.

Y ya amigas y amigos, sí que llega el fin, no sin antes deciros con el corazón: Que la paz, la concordia y la fraternal amistad en el amor a Jaén, que nos ha unido en la Cena del año 2014, vuelvan a ser los protagonistas de la Cena del año 2015.

Ya, sin más dilación, todos los confraternos puesto en pie, cantaron, con mejor o peor oído, el Himno a Jaén, quedando con ello, finiquitada la Cena Jocosca del año 2014.

Las dos de la madrugada sonaban en el reloj de San Juan, cuando los asistentes marchaban a recogerse en sus hogares, en esta otoñal y plácida noche del mes de noviembre. – Paz y bien.





Sint Antonino Kapel. Capilla de San Antonio. Lovaine, Bélgica
Foto de Javier Casañas

Addenda

de otras interesantes cosas, que por falta de tiempo no pudieron decir tres amigos de San Antón en el transcurso de la Cena



Juan Antonio López Cordero
Antonio Martos García
José García García

El curador *ad litem* y las niñas esclavas moriscas del reino de Granada

JUAN A. LÓPEZ CORDERO

La abogacía es una histórica profesión que con frecuencia ha unido los aspectos sociales al derecho. Uno de los más explícitos ejemplos del pasado en este sentido es una figura jurídica que ha estado vigente durante siglos, como es el curador *ad litem*,



expresión latina que significa «a los efectos del juicio». El curador *ad litem* es la persona encargada de asumir la defensa de la parte que por alguna circunstancia no puede concurrir al proceso o cuando ésta sea un incapaz y por dicha circunstancia no pueda asumir su defensa.

Hoy día el curador *ad litem* continúa estando muy presente en el mundo hispanoamericano, como abogado titulado designado por el juez con la finalidad de proteger los derechos de la persona que está ausente, para garantizarle básicamente el derecho de defensa. Es el protector de los derechos de los incapaces involucrados en todos los casos en que no cuenten con un representante legal constituido, o cuando existiendo el representante legal, sus intereses son contradictorios. Así pues, el curador *ad litem* es también el representante legal de los menores, como abogado especial, designado por los tribunales de familia, que tiene entre sus funciones la de actuar por los intereses del niño, niña o adolescente cuando carezca precisamente de representante legal, o bien, cuando el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquél a quien corresponda legalmente su representación.

En España el curador *ad litem* tuvo en el pasado muy importante función como defensor de los menores. Se evidencia claramente en los casos de las niñas

moriscas esclavas. A veces los curadores eran pagados por familiares moriscos de estas niñas para que las representaran y defendieran, una vez que no habían conseguido por pago conseguir la libertad¹.

Como guerra justa, fuente de esclavitud, se consideró la rebelión morisca entre 1568 y 1571, que tuvo entre sus causas más inmediatas la pragmática sanción de 1567, que limitaba sus costumbres y tradiciones, con el fin de lograr una cristianización real, pues era evidente que la conversión era ficticia. Las dudas existentes en un primer momento sobre si podían considerarse esclavos los moriscos cautivos, que también tenía la Corona, fueron aclaradas por la decisión real de febrero de 1569, que permitió su esclavitud con la excepción de los niños menores de diez años y medio y las niñas menores de nueve años y medio,² que más tarde confirmaría la pragmática de 1572.

Anteriormente ya se habían dictado medidas de aculturización en los moriscos, como las emitidas en los sínodos de Guadix en 1554 y Granada en 1565, o la revisión de los títulos de las propiedades moriscas iniciada en 1559, junto a la oposición socioeconómica entre moriscos y cristianos viejos. La rebelión alcanzó su cumbre en 1570, con unos 25.000 moriscos levantados, en un principio dirigidos por Aben Humeya y después por Aben Aboo, con apoyos de musulmanes del norte de África. Los marqueses de Móndejar y Los Vélez intentaron sofocar la rebelión con sus tropas sin conseguirlo. La llegada de Juan de Austria y tropas del ejército regular acabaron con los sublevación tras duros combates.

Consecuencia de la rebelión fue la expulsión de los moriscos granadinos. Otros moriscos fueron vendidos como esclavos. Eran aquellos que habitaban los lugares que habían participado en la sublevación, principalmente mujeres y niños, porque los hombres solían ser pasados por las armas. Una vez esclavizadas las mujeres, al igual que el resto de los esclavos, solían ser herradas, marcadas con hierro candente en distintas partes del cuerpo, que las señalaban para toda la vida, un reconocimiento público de su condición social, algo habitual en la época en casi todos los reinos. En la Península a los esclavos solían hacersele marcas con hierros candentes principalmente en el rostro, con dos letras, la «S» y la «I», iniciales de «Sine Iure». Otras veces se hacía con las iniciales o con el nombre completo del dueño.³

¹ Garrido García, Carlos Javier. *La esclavitud en el reino de Granada...* pp. 395-397.

² Garrido García, Carlos Javier. *La esclavitud en el reino de Granada en el último tercio del siglo XVI: el caso de Guadix y su tierra*. Tesis Doctoral. Departamento de Historia Moderna y de América. Granada: Universidad de Granada, 2011, p. 173.

³ Periañez Gómez, Rocío. *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII)*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura: Cáceres, 2008, pp. 124-125.

Algunos pleitos en los que actuaron los curadores *ad litem* son recogidos en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Tal es el de la esclava morisca María.⁴ En 1583 fue interpuesto en primera instancia un pleito ante el Alcalde Mayor de la ciudad de Toledo por parte de Matías de la Fuente, curador *ad litem* de María, morisca o cristiana nueva, contra su amo Eugenio López. Hacía catorce años que María, durante la rebelión del reino de Granada y siendo de seis o siete años de edad, había sido cautivada y vendida como esclava. Su actual amo la tenía desde hacía siete años. Su curador pedía en la demanda se le diese por libre de acuerdo con la pragmática real al respecto, que condenase a su amo a pagar lo que justamente mereciese por el tiempo de servicio y que mientras dictase sentencia no la vendiese y le hiciese buen tratamiento. El amo declaró haberla comprado a Pedro de Miranda como mayor de edad. Tras realizarse las probanzas el Alcalde Mayor de Toledo dictó sentencia el 8-abril-1583 declarando por libre a la morisca María, dejando a su amo Eugenio López libre de culpa para que pudiera reclamar a la persona que se la vendió.

El anterior dueño de la morisca María se incorporó al pleito y apeló ante el Alcalde de las Alzadas de la ciudad de Toledo y pidió revocar la sentencia del Alcalde Mayor basándose en que hacía mucho tiempo de su cautiverio y ser entonces mayor de edad. Para justificarlo decía que cuando se la vendió a Eugenio López «era buena moça e persona de mucho trabajo e que servia una casa lo qual no pudiera acer sino fuera de la hedad que tenya». Sin embargo el Alcalde de las Alzadas de Toledo, licenciado Muñiz de Nava, confirmó el pleito del Corregidor por sentencia del 19-julio-1583 que, en prosecución de la apelación, fue llevado ante la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, donde Pedro de Miranda incidió en que no debía de tenerse en cuenta los testigos de la parte de la esclava por ser moriscos. Dos años después, la sentencia de la Audiencia de Valladolid de 12-julio-1585, confirmó las dadas en Toledo, dejando libre a esclava morisca María.

Otra demanda de esclava morisca contra una persona principal fue presentada el 28-agosto-1584 ante el Alcalde Mayor de la ciudad de Toledo por Alonso Villegas, como curador *ad litem* de la morisca Ángela, contra don Juan Pacheco, vecino de Toledo. Decía que siendo de cinco o seis años de edad había sido enviada por el difunto don Juan de Austria a don Juan Pacheco, «con otras muchas esclavas quel dicho don Juan tomo y cautibo en el reyno de granada».

⁴ Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias, caja 1539,26. Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Miranda, vecino de Toledo, con Matías de la Fuente, como curador de María, menor, morisca del reino de Granada, sobre que Eugenio López, alcaide de dicha ciudad, le deje libre por no haber participado en la rebelión de las Alpujarras debido a su corta edad, 19-10-1585.

Don Juan Pacheco se la entregó a su madre doña Ysabel de Nava para que la sirviera, la cual la adocrinó y enseñó el castellano. Había olvidado completamente su lengua materna. Llevaba quince años de esclavitud. Poco después don Juan Pacheco perdió el juicio y era su curador don Hernando Girón de Loayasa, caballero de la Orden de Calatrava, que residía en Talavera, ciudad a la que llevó a don Juan Pacheco «por loco y fuera de juicio... como tal curador le tenía en la dicha ciudad... en las casas del marques de villena difunto padre de el dicho don Juan pacheco». Desde allí Hernando Girón se desplazaba regularmente a la ciudad de Toledo para gobernar y administrar la persona y criados de don Juan, que eran muchos. La demanda pedía la libertad de la morisca Ángela, natural de Almería, esclavizada con apenas siete años de edad y, mientras tanto, no la transportasen ni vendiesen. El demandado respondió que el Alcalde Mayor de Toledo no debía entrar en la causa pues por jurisdicción correspondía a la villa de Talavera, donde residía, de acuerdo con «el fuero del Reo» y, en todo caso, ante el Consejo de Órdenes de cuya jurisdicción eran don Juan Pacheco y su curador don Hernando Girón de Loayasa «por raçon de ser onbres de abito como heran». El Alcalde Mayor consideró que podía entrar en la causa porque la denuncia era contra don Juan Pacheco vecino de Toledo. Por sentencia de 8-noviembre-1584 el Alcalde Mayor de Toledo la declaró libre. La sentencia fue apelada ante la Audiencia de Valladolid, cuyos Presidente y oidores confirmaron la dada por el Alcalde Mayor de Toledo el 10-mayo-1585.⁵

En otro caso, en 1585, Antonio de Hermosa, curador *ad litem* de la morisca Catalina de Rojas, presentó en su nombre una demanda contra doña Isabel de Porras, viuda, ante el teniente de corregidor de Valladolid licenciado Garca. La morisca Catalina de Rojas, que también se recoge en este pleito con el apellido Carabaxal, era hija de Luis de Carabaxal, natural de Narila, en el reino de Granada. El curador manifestó que en el año de la rebelión morisca, 1568, «su menor y su padre estaban de paz en el dicho rreyno» y la morisca no había cumplido siete años de edad y, sin embargo, había sido esclavizada. Pidió su libertad y el pago de dieciséis ducados en cada año que había servido a su ama y, como ésta pretendía ausentarse a la ciudad de Logroño y llevarse a la esclava con ella, pidió al Teniente de Corregidor la depositase «en una casa avonada y sin sospecha en la dicha villa», y si no hubiese lugar a ello «la mandase dar fianças legas llanas y abonadas depositarias que no la llebaria ni trasportaria afuera de la dicha villa ni de su jurisdición». La parte de Isabel de Porras alegó lo habitual en estos pleitos:

⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias, caja 1532, 57. Ejecutoria del pleito litigado por Alonso de Villegas, como curador de Ángela, morisca del Reino de Granada, estante en Toledo, con Hernando Girón, como curador de Juan Pacheco, hijo del marqués de Villena, difunto, vecino de Toledo, sobre la libertad de la dicha Ángela, en servicio del dicho Juan Pacheco, 1-6-1585.

ser mayor de edad en tiempo de su cautiverio, haber sido rebelde, y no deber dar crédito a sus testigos. El Teniente de Corregidor de Valladolid por sentencia de 5-septiembre-1585 declaró a Catalina de Carabaxal por libre y no sujeta a servidumbre, tanto de doña Isabel de Porras como del secretario Juan Delgado⁶, su amo anterior, que había acudido al pleito como vendedor que había sido de ella. Las sentencias fueron apeladas por ambas partes ante el presidente y oidores de la audiencia de Valladolid que confirmó el 29-abril-1586 la sentencia del Teniente de Corregidor de Valladolid, y en grado de revista el 3-octubre-1586.⁷

Vemos, pues, que en el caso de las niñas esclavizadas hubo numerosos abusos. Los curadores *ad litem*, como cristianos viejos representaron y defendieron a estas niñas y apoyaron a sus familiares en esta labor, muchas veces tras largos pleitos que duraron años, consiguiendo la libertad de muchas de ellas siendo ya mujeres adultas.



⁶ Juan Delgado fue secretario de Guerra en 1583. En principio aparece en el expediente como vendedor de esta morisca a Isabel de Porras el secretario de Felipe II Juan de Escobedo, que había sido también secretario personal de don Juan de Austria, secretario asesinado en 1587 por las conspiraciones palaciegas en las que estuvo involucrado Antonio Pérez, Secretario del Consejo de Estado de Felipe II, que tuvo que huir a Francia.

⁷ Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias, caja 1577,30. Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Hermosa como curador de Catalina de Rojas, morisca del reino de Granada, con Isabel de Porras viuda de Diego Jiménez de Enciso, sobre la esclavitud ilegal a la que estaba sometida al no tener ni siete años de edad cuando fue cautiva, 10-4-1587.

Parte séptima en la que «El Criado Portugués», entre otras cosas, da noticias de las andanzas de D. Baltasar del Alcázar en la ciudad de Jaén

ANTONIO MARTOS GARCÍA

*A Juan Eslava Galán, confraterno,
«escribidor» de lúcida, incansable
y ubérrima pluma.
Con admiración y afecto.*

AMIGOS:

En el día señalado y a la hora fijada, me encontraba sentado frente a mi interlocutor. Nos separaba una cumplida tarima de madera que albergaba brasero de azófar que desprendía un agradable calorcillo que



atemperaba la estancia y sobre el que había dejado caer un pellizco de alhucema.

Cuando hubo terminado, se retrepó en su asiento, cruzó las manos y me comunicó que hablaría sobre la estancia de D. Baltasar en Jaén.

Estimando que el relato podría ser largo, se interesaba por saber lo más sobresaliente que, a mi entender, había ocurrido en la pasada cena, ya que del resto, tendría conocimiento cuando le fuera entregada la correspondiente crónica.

Le contesté que toda la cena, como siempre, se desarrolló en un ambiente muy agradable y dentro de él, el encuentro con amigos, los entrañables saludos, el afecto, siempre presente, a lo que habría que añadir el emocionado parlamento del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén D. Vicente Oya Amate, dándonos la bienvenida y entregando a ésta Fratría recuerdo de nuestro paso por tan Ilustre Entidad.

Dejé constancia de la falta de asistencia, siempre lamentable, de diversos cofrades, entre ellos, la de José María Pardo, quien se encontraba convaleciente de algo que pudo ser grave, pero que quedó en un susto. Lo eché mucho de menos

A lo anterior, añadí que la sabia mano del Prioste, que hace la distribución de los asientos a ocupar en la mesa, me instaló entre D^a Carmen Vallejo, joven letrada y Vicedecana de la dicha Institución y de Pilar Sicilia.

La mentada Sta. Vallejo, siguió con interés todas las intervenciones, aplaudió a los intervinientes al tiempo de alabar lo dicho por ellos.

Junto con Pilar, le relatamos la antigua costumbre de las lumbres que por San Antón, ardían en casi todas las calles de la ciudad, del nacimiento de nuestra Asociación, de sus fines y, casi sin darme cuenta, uní mi desentonada voz a la de Pilar, armoniosa y bien timbrada, interpretando, por lo «bajini», diversas coplas de melenchones.

Asimismo, le conté que, cuando el Prioste estaba aprestando el magnetófono para que discordantes voces entonarían el «Canto a Jaén», el cofrade Arturo Vargas-Machuca, leyó unas cuartillas que generaron la risa de los asistentes.

Fue un feliz remate a otra «Cena Jocosa»

Esto oído, mi interlocutor entornó los párpados como llamando a sus recuerdos, momento que aproveché para aprovisionarme de lo necesario e ir tomando nota, cuando me dijo: «A la marcha de D. Baltasar a Jaén, se unió la cantidad de encargos que recibió D. Francisco Pacheco a raíz de haber terminado su obra sobre el «Juicio Final» en el convento de Sta. Isabel, la obligación que tenía por contrato, de seguir atendiendo a la enseñanza de su discípulo Velázquez a lo que había que añadir que se encontraba inmerso en la confección de un tratado sobre el Arte de la Pintura.

Y ya que han salido a colación tanto D. Francisco Pacheco, como Velázquez, quiero rectificar el nombre de la hija de Pacheco que se casó con Velázquez. Era Juana, en lugar de Antonia.

El tiempo transcurrido, ha propiciado este traspiés de mi memoria que espero sabréis disculpar.

El pintor, la inmortalizó en el cuadro conocido como «La adoración de los Magos», en el que aparece haciendo de Virgen María, sosteniendo sobre su regazo a su hija Francisca que figura como Niño Jesús.

Este cúmulo de obligaciones, hizo que interrumpiera, por falta de tiempo, las veladas que se celebraban en su casa y que tan instructivas resultaban por la cantidad y calidad de los asistentes.

Por otra parte, D. Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, había sido llamado por el rey D. Felipe III, del que recibió el nombramiento de gentilhombre al servicio de su hijo y heredero.

Todo esto, hizo que nos sintiéramos más solos, pero D. Lope quería seguir viviendo en Sevilla durante un periodo de tiempo que nos hiciera perder del todo expresiones y acento portugués, por lo que estimó que la mejor forma era la de mezclarse con la gente, aprender sus dichos y maneras de hablar y para ello, nada mejor que mudarnos a Triana, que era un barrio de Sevilla al otro lado del río, habitado por gente humilde de la que aprenderíamos mucho, disimulando así nuestro lugar de origen y poder pasar desapercibidos a los espías de la Inquisición.

Nos desplazamos al dicho barrio y tras las gestiones pertinentes, D. Lope compró una casa provista de establo donde poder ubicar a los caballos, en el núm. 11 de una calle que estaba paralela al río y que era conocida como calle de la Orilla del Río.

De todo y en visita que hicimos a D. Francisco, le dimos cumplida cuenta, ofreciendo D. Lope nuestro nuevo domicilio para lo que de nosotros pudiera necesitar.

Nuestra vida transcurría tranquila, pero no monótona. Dábamos paseos, unas veces por la ciudad, otras por el puerto entre el mucho gentío que por allí transitaba, observando el trajín de naves llegadas de las Indias, el partir de otras con el mismo destino, su descarga, su carga, el afán de rabizas buscando entre los recién llegados a quien ofrecer sus encantos, cosa que antes habían hecho con los que partían... Era un espectáculo para nosotros desconocido y lleno de interés.

En ocasiones, ensillaba los caballos para dar un paseo por los alrededores y, traspasando murallas, disfrutábamos de la contemplación del ameno paisaje que el campo sevillano nos ofrecía.

Todo esto, nos tenía ocupados y hacía que no echáramos en falta nuestra anterior forma de vida.

Para el arreglo de la casa y por encargo de D. Lope, contraté a una mujer viuda y a su hija, ya moza, las que se vinieron a vivir a nuestro domicilio, por lo que estábamos atendidos en lo referente a limpieza, comidas y cuidado de la ropa y, lo que es más importante, ambas tenían buena mano para el guiso.

Un día que nos disponíamos a comer, llamaron a la puerta.

Salí a abrir, pues las maritornes estaban ocupadas con sus guisos y me encontré con la agradable sorpresa de que el recién llegado era D. Francisco Pacheco.

Nos saludamos con todo afecto, haciéndole pasar hasta donde se encontraba D. Lope, quien al verlo, se dirigió a él ofreciéndole sus brazos.

Después de los saludos, tomó asiento al tiempo de informarnos que era portador de noticias de D. Baltasar del Alcázar.

Las mismas, estaban contenidas en una buena porción de folios escritos en apretada letra por el antes dicho D. Baltasar y en los que contaba el transcurrir de su vida en Jaén.

A la vista de tan prolijas nuevas, D. Lope rogó a D. Francisco que se quedara a comer, a lo que gustoso accedió, por lo que dio las señas de su domicilio a la hija de la viuda, escribió una nota a su esposa indicándole con quien estaba y que no iría a casa, quedándose con nosotros prácticamente toda la tarde.

Terminada la colación, D. Francisco sacó lo escrito por D. Baltasar y procedió a su lectura.

En su misiva, quiero recordar que venía a decir que, una vez personado ante el Jefe Militar de la plaza y recibido el nombramiento para hacerse cargo de la guarda del castillo, acompañado de un guía, penetró en el mismo por el sitio llamado «Caño Quebrado», encontrando, en primer lugar, una casi derruida fortaleza conocida como «castillo viejo ó de Abrehuí», que en tiempos levantaron los moros. Muy cerca de estas ruinas, se encontraba el alcázar nuevo, que es una soberbia fortaleza desde la que se atalaya gran parte de territorio.

La guarnición, decía, estaba formada por 30 individuos de tropa, a los que había que añadir un Sargento Mayor y dos de segunda.

Permaneció un tiempo ocupado haciendo que sus hombres practicasen ejercicios de defensa, ataque y demás artes de guerra que consideró necesarios y, cuando estimó que estaban suficientemente preparados, creyó llegado el momento de echar un vistazo a la ciudad.

Decía que muchas de las calles, empezaban ó terminaban junto al camino que conduce a la fortaleza.

Que son difíciles de ambular, pues todas tienen asaz pendiente que, si se suben, es necesario hacer unas cuantas paradas para dejar de acezar y si se bajan sin la necesaria precaución, se corre el riesgo de costalada con más que probable rotura de algún hueso. Y como demostración, una de estas calles recibía el nombre de «Reventón».

Un día, de buena mañana, dio en recorrer la ciudad, llegando, una vez bajada pronunciada cuesta, a una plaza de regulares dimensiones en la que se asentaba un templo consagrado a Sta. María Magdalena.

Supo que, con anterioridad, había sido mezquita, como así lo demostraba el alminar que fue reformado por el alarife Andrés de Vandelvira quien, sobre el dicho alminar, construyó un chapitel ochavado que hace de campanario.

Frente a la iglesia, se encuentra abundosa alfaguara que abastece de agua a gran parte de la población, dando riego a huertas cercanas.

Caminando por la conocida como calle Maestra Baja, admiró la magnífica fachada perteneciente al convento de los Dominicos, así como su extraordinario claustro. Entre el pueblo, es conocido como convento de Sta. Catalina por figurar la esfinge de esta mártir en la portada, junto con otras figuras.

Muy cerca, se encuentra una plaza en donde se levanta un palacio que mandó construir D. Fernando de Torres y Portugal, Virrey que fue del Perú y que, según le informaron, fue construido sobre unos baños árabes».

En este punto, interrumpí el relato del «Criado Portugués» para indicarle que pasados los siglos, tales baños habían sido restaurados por el cofrade D. Luis Berges, habiéndosele concedido el premio «Europa Nostra».

Por parte de la Fraternidad «Amigos de San Antón», se organizó un muy merecido homenaje, al que tuve la suerte de asistir y estrechar su mano.

Después de esta interrupción, mi interlocutor me dijo: «Siguió su recorrido y llamó su atención la estrechez de una calle que se abría a su izquierda en pronunciada cuesta, la que pasado un corto trecho, adquiriría anchura. A la derecha, una iglesia de pobre aspecto y sobre la portada, una hornacina con la imagen de S. Andrés. A la izquierda casas, algunas de ellas blasonadas.

Tomó la decisión de visitar la iglesia. Traspasado el cancel y casi de frente, avistó una monumental y bien labrada reja que cerraba una capilla.

Estaba admirando tanto la reja como la capilla, cuando se le acercó un clérigo quien le informó que la dicha reja era obra del Maestro Bartolomé, que la capilla estaba dedicada a la Limpia Concepción de Nuestra Señora y que su fundador, D. Gutierre González Doncel, había instituido una Cofradía compuesta por doscientos cofrades, incluida su parentela y que convenientemente dotada, tenía por misión mantener el Culto Divino, dotar el casamiento a doncellas pobres, vestir a necesitados y la enseñanza de niños pobres, con especial incidencia en la doctrina cristiana.

Le explicó que era conocida como la «Santa Capilla», ya que bajo las bóvedas que la soportan, se esparció tierra procedente de las catacumbas romanas, donde tanta sangre se derramó por los muchos cristianos que en tal lugar sufrieron martirio.

Apuntó que la Cofradía, era regida por una Junta de Gobierno presidida por un Gobernador, tomándose todos los acuerdos por votación de los cofrades asistentes al cabildo.

El clérigo le explicó que, por parte del Gobernador y dirigiéndose a los cofrades presentes, les informaba que la Junta de Gobierno había tomado determinados acuerdos los cuales eran sometidos a votación.

Acto seguido, pasaba un cofrade portando un recipiente en donde separadas, había habas blancas y negras, siendo repartidas en función del número de los asistentes. Las primeras significan voto afirmativo y negativo las segundas.

A continuación, otro cofrade, provisto de una vasija, recibía las habas blancas o negras, que correspondían al voto emitido y un tercero, que también provisto de vasija, recogía las habas sobrantes.

Vaciada la primera de las vasijas, se separaban las habas blancas de las negras, se contaban y se conocía el resultado de la votación en uno u otro sentido, a lo propuesto por la Junta de Gobierno, que también emitía su voto. La misma votación se repetía para cada uno de los asuntos propuestos.

Impresionado por la limpieza con que se tomaban los acuerdos, como también por los fines de tal Fundación, entendía D. Baltasar que el dotar a doncellas necesitadas, era premiar la virtud y en lo referente a la escolarización de niños, suponía labrar un porvenir para muchos de ellos a la vez que se formaba su espíritu, conforme a las enseñanzas de Cristo, aparte de que el país estaba muy necesitado de gente con cultura que ayudara a su progreso.

El mantenimiento del Culto Divino, era muy necesario para consuelo del alma y en lo de vestir pobres, además de necesario, era una gran obra de caridad.

Por último y para resaltar la importancia que el Fundador daba a la enseñanza, le informó que en aquellas escuelas, había ejercido de maestro D. Juan de Iciar, quien con anterioridad lo había sido del rey de España D. Carlos I».

En este momento, aclaré a mi interlocutor que el confraternal Manuel López Pérez, en conferencia dada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, había hecho mención al dicho Maestro, de origen vizcaíno, resaltando el interés que en tal materia, tenía D. Gutierre. Esta Institución fue fundada en 1515.

Hecha esta aclaración, siguió el «Criado Portugués»: «Vuelto a la calle Maestra Baja, D. Baltasar continuó su andadura, desembocando en amplia plaza a cuyo costado izquierdo, se estaba levantando un hermoso templo destinado a catedral, debido a la traza de Andrés de Vandelvira.

Siguió su deambular y dio con otra plaza, más pequeña que la anterior, en la que había un edificio que, según le informaron, fue palacio del rey Pedro I de Castilla y que éste cedió a la Orden de S. Francisco. En él recibían enterramiento los caballeros fallecidos en lucha con los moros.

Tras el dicho convento, el edificio del Pósito.

En él se almacenaba grano y aceite para surtir a la ciudad en caso de malas cosechas. También se daba grano a los agricultores para la siembra.

Siguió por una calle con puestos de venta de pescado donde en medio de una batahola de voces, pescaderas de rompe y rasga, ofrecían su mercancía.

Más abajo, un dédalo de callejuelas, eran ocupadas por casas de mancebía y tahurerías.

Entre todos los prostíbulos, buscó el de mejor apariencia, llamó y pidió ser atendido por la persona encargada del mismo.

Se presentó una mujer de mediana edad, en cuyo rostro quedaban restos de una anterior belleza y cuerpo que, aún cubierto por la vestimenta, dejaba adivinar esbeltez y buenas proporciones.

Tomado asiento, le informó que era el capitán encargado de la guarda del castillo y pidió le informara si se producían altercaciones que hicieran necesaria la personación de algún piquete de vigilancia.

Que él ya sabía que los encargados de la dicha vigilancia, que dependían del Corregidor, andaban remisos a la hora de ejercer su autoridad, unas veces por conocer a los revoltosos y en otras por miedo a resultar heridos.

Le contestó que, dentro de alguna que otra pelea entre arrebatapuñadas de poca monta y sin importancia, la vida se desarrollaba medianamente bien, sin grandes sobresaltos, por lo que entendía no era necesario lo ofrecido.

Le dijo que tanto la autoridad civil como la eclesiástica, habían autorizado el ejercicio de la prostitución arguyendo que así se evitaba que doncellas y casadas, fueran asaltadas por mozos ansiosos de yacer con hembras y hartos de represar sus ardores.

Le comentó que, una vieja encargada de otro prostíbulo, le había contado que sabía de buena tinta que, en Andújar, existía una casa de trato que en tiempo pasado, sus rentas iban a manos de un Obispo de Jaén, que era muy conocido por haber mandado construir parte de la catedral, levantado templos, hermo세ado otros y construido un puente sobre el Guadalquivir sin otro portazgo que el rezo de una sencilla oración. Además, atendió a muchos pobres y, a su muerte, dejó en herencia a un sobrino, la dicha mancebía.

D. Baltasar quedó maravillado al saber que el dinero procedente del pecado, había ayudado a todo ello, pero guardó su opinión por no interrumpir a su informadora, quien de forma educada, le ofrecía tomar una copa de vino tinto de Torreperogil al que precedía buena fama.

Aceptó de buen talante y, a la segunda copa, su anfitriona, cogida ya un poco de confianza, le reveló que ella, a fin de asegurarse una tranquila vejez, tenía apartadas dos de las mejores habitaciones para atender a damas que, tapadas con espeso velo y pertenecientes a respetadas familias, de nalga ágil y moral olvidadiza, sangre caliente y réplica fácil, acompañadas por celestina ó alcahueta, zurcidora de voluntades, oficio muy necesario en toda república bien organizada, iban a suplir con ardorosos mancebos, las carencias de ocupados u olvidadizos maridos .

Sorprendido quedó D. Baltasar por tan donosa explicación, lo que, notado por ella, le confió que pertenecía a familia acomodada cuyos padres le habían dado una buena educación.

Que se dejó arrastrar por las promesas de un joven perteneciente a la alta nobleza que, una vez conseguido lo que perseguía, la abandonó. Para ocultar su vergüenza y dejar a salvo el honor de su familia, huyó de su casa y, poniendo tierra por medio, recaló en Jaén, tenido por amante a un hombre influyente que, para tenerla a mano, le buscó esta granjería.

Ya fallecido y ejerciendo el cargo de responsable del prostíbulo, tenía una vida cómoda, entregaba muy buenos ingresos diarios al encargado de recogerlos y sabía que el dueño o dueños del establecimiento, estaban muy contentos con su administración.

También le informó que, en tiempo pasado y por parte de las autoridades, se había hecho pública una pragmática en la que periódicamente se obligaban a las pupilas de mancebía a pasar una revisión por físicos en medicina, quienes dejaban a las que no estaban bien, apartadas del trato carnal».

Aquí, mi interlocutor tomó un descanso que aproveché para decirle que, en cena celebrada en el palacio de los Vilches, en aquellos días ocupado por la Caja Postal de Ahorros, los cofrades Luis Coronas y Manuel López Pérez, dieron información de cómo en aquellos tiempos estaba estructurado el barrio, siendo el Prelado de la Fuente del Sauce, el que dejó en herencia a uno de sus sobrinos, un prostíbulo en la ciudad de Andújar y del que él recogía los beneficios.

Siguió el «Criado Portugués»: «Se había alcanzado tal habituación entre los dos, que siguieron charlando sobre cosas intrascendentes hasta que D.

Baltasar estimó que era llegada la hora de marcharse, por lo que se puso en pie indicándole que no tenía más remedio que irse, pues había de recorrer mucho camino, la mayoría en cuesta.

Advirtió en ella una mirada comburente, por lo que le prometió volver a visitarla. Rozó con sus labios la mano que le tendía, se atusó el bigote, dejó caer una mano sobre la empuñadura de su espada y, haciendo rendida reverencia, en la que la pluma de su chambergo rozó el suelo, salió de forma gallarda de una casa de perdición en la que él, en ningún momento, se sintió perdido.

Desandó lo antes andado en busca del castillo cuya guarda le había sido confiada, mientras a su mente le iban llegando pensamientos encontrados.

Rebinaba, el bueno de D. Baltasar, sobre el hecho de que un Obispo, dueño de una mancebía, allanara dificultades monetarias con dinero obtenido del pecado.

Y como una cosa lleva a la otra y el camino era largo, llegó a pensar que, si bien procedía del pecado, sirvió de ayuda para llevar a cabo todas las obras que él efectuó, incluidas las piadosas, que dieron trabajo a los muchos que en las mismas se emplearon y que en definitiva crearon riqueza.

Por el contrario, el muy impío, estimaba que los llamados pecados capitales, servían para todo lo contrario.

El descreído empezó por el pecado de la Soberbia.

Gracias a ella, pensaba, se habían construido hermosos palacios, tanto de reyes, que lo son por la gracia de Dios, como de cardenales, arzobispos, obispos, miembros de la nobleza etc., todos los cuales habían producido abundante trabajo a alarifes, canteros, escultores, pintores, albañiles y un largo número de trabajadores que sería prolijo enumerar.

Gracias a la Soberbia, existían monumentales sepulcros ocupados por reyes, papas, nobles, cardenales, arzobispos y obispos con el mismo resultado de trabajo.

Vino después a su pensamiento el pecado de la Gula, lo que trajo a su magín a diligentes trabajadores del campo cuidando con mimo árboles frutales, exquisitas verduras, sabrosas legumbres, como también a ganaderos criando terneros, corderos, cebando lechones, aves de corral o a los pescadores, extrayendo del mar selectos pescados

Vinieron a su memoria los muchos y variados tipos de quesos, como asimismo los vinos de las más diversas procedencias, pero todos ellos, de buen beber

Y a lo anterior sumó la legión de cocineros, marmitones y criados que eran necesarios para preparar y servir a la mesa las opulentas comidas que ofrecían los reyes a sus invitados, de lo que nos dio cumplida cuenta el cofrade D. Rufino Almansa Tallante.

Pensó en la Avaricia y se tiene por avaro aquel que vive en la miseria, careciendo de lo más necesario, al tiempo de ir aumentando su caudal. Temeroso de que lo roben, lo pone en manos de banqueros a cambio de un módico interés y que después ellos lo prestan a precio de usura.

Pero gracias a estos pecadores, viven los muchos empleados que los tales banqueros necesitan, se presta dinero a los que emprenden o ya tienen un negocio, que también crean empleo o mantienen el ya creado, se dinamiza la economía, lo que trae riqueza al país y beneficia a todos.

Cayó en la cuenta del pecado de la Pereza y le vinieron a la mente los creadores de muebles tales como sillones y sofás, tan cómodos ellos. Las camas, sencillas unas, suntuosas otras, tan necesarias para el descanso y la holganza en día de fiesta.

Tuvo un recuerdo para los carruajes, algunos de ellos verdaderas obras de arte, donde reyes, nobles y príncipes de la Iglesia, efectúan sus desplazamientos perezosamente recostados en sus tapizados y cómodos asientos.

La Pereza, da gran cantidad de faena a los artesanos que trabajan la madera, bien construyendo los antes dichos muebles y carruajes como también carros de transporte que dulcifican el duro trabajo del acarreo.

También procura trabajo a los conductores de tales vehículos, a los lacayos que prestan servicio en las carrozas, a los criadores de caballos que tiran de ellas etc. etc.

Pensó en la Envidia y, execrado sea, estimó que era el pecado que más motiva a la humanidad.

Sin la Envidia, no se habrían levantado hermosos templos, palacios, monumentos, conventos y un largo etcétera, de no haber sido por tan denostado pecado.

La Envidia hizo que bien famosos alarifes, compitieran con otros del mismo oficio tratando de superarlos. Igual se puede decir de escultores, pintores

La Envidia propició la aparición de modistos y sastres que, al imponer determinada moda, hacen que sus clientes vayan mejor vestidos que otros, lo

que ocasiona la contratación de gran cantidad de personas que se afanan en la confección de tan elegantes vestimentas.

Lo anterior, lleva consigo la fabricación de telas, el consumo de la seda, la cría de gusanos que la producen

Le llegó el turno a la Lujuria y pensó que, sin tal pecado, la raza humana no existiría por falta de nacimientos. Es la Lujuria la que se encarga de que esto no suceda y habida cuenta de que contra tan nefando pecado, se recomienda como único remedio la castidad, el muy descreído consideraba que su observancia llevaría consigo el incumplimiento del mandato Divino: «Creced y multiplicaos».

Pensó que, como consecuencia de este pecado, se movía gran cantidad de dinero recaudado por mujeres fornicadoras.

Llegado a este punto, di en reír, lo que hizo que en el semblante del «Criado Portugués» se reflejara sorpresa y algo de enfado».

Me apresuré a aclararle que el pecado de fornicio, había traído a mi mente una copleja que cantan los canarios que dice:

En el tránvia del Teide,
yo no me puedo montar
pues el sexto mandamiento
manda no funicular

manda no funicular,
manda no funicular
en el tránvia del Teide
yo no me puedo montar

Cuando supo el origen de mi risa, desarrugó el ceño, rió de buena gana, quedando conjurado lo que en principio pudo ser tomado como una descortesía.

Siguió mi interlocutor:

En cuanto a la Ira, no las tenía todas consigo.

Fue la Ira Divina la que hizo que las ciudades de Sodoma y Gomorra quedaran fulminadas por mor de los muchos pecados de sus habitantes. Sólo se libró Lot y su familia, a los que se les permitió salir con la condición de que nadie volviera la vista atrás. La mujer de Lot incumplió el mandato y quedó convertida en estatua de sal.

Recordó las plagas que asolaron Egipto, también por mandato Divino.

La Ira hizo que Jesús, empuñando un látigo, echara a los mercaderes del Templo: «Mi Casa es Casa de oración y vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones».

Son los pecadores los que ocasionan la Ira de Dios, quien como castigo, envía pertinaces sequías que cuarteán la tierra, secan los árboles y agostan cosechas, según dicen, subidos en púlpitos, fogosos oradores sagrados que, con rostro sudoroso del mucho bracear y señalando con dedo acusador a los encogidos fieles, lanzan sobre ellos ardorosas catilinarias echándoles en cara los pecados cometidos.

También y por los tales pecados, sucede que se abren las nubes dejando caer sobre la tierra grandes cantidades de agua que provocan inundaciones, crecidas de los ríos que asolan campos, muerte de animales, pérdidas de enseres y cosechas y, en ocasiones, pérdidas humanas.

Vinieron a su memoria los autos de fe en los que se queman a los acusados de brujería, de tener tratos con el Demonio o de ser herejes. Autos de fe que tanto gustaba de presenciar el rey Felipe II.

Pensó que el mayor exponente de la Ira, es la guerra.

Se bendicen cañones, se invoca al Dios de las Batallas pidiéndole ayuda para exterminar al contrario, se declaran cruzadas, guerras santas que producen destrucción, dolor y muerte, todo ello obviando el Sagrado Mandamiento: «No matarás».

Pensó, atristado, de que no encontraba un contrapunto en el que incumpliendo el dicho pecado, se originara algún beneficio para la humanidad, como no fuera el de su incumplimiento.

Dando por terminada su reflexión sobre tan resbaladizo asunto, el muy insensato arribó a su destino. Recibió del Sargento Mayor la novedad de que no había novedad y, hambriento por tan larga caminata, devoró todo lo que le pusieron por delante regado con un trasañejo de buen paladar.

Tan aína hubo terminado y, notando en su cuerpo algo de molimiento, se retiró a su dormitorio con la intención de echar una buena siesta, a lo que ayudó el silencio aquietador que allí reinaba.

Así mismo, D. Francisco nos leyó un poema que venía en escrito aparte y que comenzaba así: «En Jaén donde resido, vive D. Lope de Sosa»

En el mismo escrito, advertía D. Baltasar que lo había compuesto para confundir a la Inquisición.

Pasado el tiempo y por carta recibida de D. Francisco Pacheco, supimos que de Jaén fue trasladado a Ronda, en donde con ligeros retoques, había compuesto otro con la misma intención que el anterior.

Y en una segunda carta, nos daba cuenta de su fallecimiento ocurrido en Ronda a los 76 años de edad. Perdón Divino y descanso eterno al que fue llamado en vida «El Marcial sevillano».

Hasta aquí, el prolijo relato de lo que mi interlocutor recordaba de la carta enviada por D. Baltasar del Alcázar a D. Francisco Pacheco.

Le contesté que, la «cena jocosa», era tenida como su obra cumbre, que es donde más brilla lo festivo de su verso.

Que es la más conocida gracias a los buenos oficios de D. Francisco Pacheco, que se encargaba de conservar lo que D. Baltasar se acordaba de darle.

Que la misma había aparecido en algunas de las crónicas editadas después de celebradas nuestras cenas, siendo la última la publicada en la cena que tuvo lugar en el palacio de la Diputación, cuya crónica, muy interesante, le fue confiada al cofrade Rafael Casuso.

Y mientras guardaba los útiles de escribir y las apresuradas notas, tomando como tema el de los siete pecados capitales, le indiqué que nada nuevo había sobre la faz de la Tierra.

Siglos después de las reflexiones de D. Baltasar, un escritor de origen gallego, llamado D. Wenceslao Fernández Flórez, compuso una obra intitulada «Las siete columnas», en la que demuestra, de forma fehaciente y no exenta de humor, que el incumplimiento de tales pecados, son las columnas que soportan la economía, el trabajo y el bienestar de millones de pobladores de este planeta.

En ese preciso momento, se oyó el alegre repicar de la campanilla manejada por D. Lope. Despedida apresurada, pero cordial, entre entrevistado y entrevistador y la firme promesa, si Dios es servido, de vernos en el próximo año.

De vuelta a casa, di en pensar que las mentes adarmes de meollos que gobiernan la llamada Comunidad Económica Europea, acordaron en la pasada Legislatura, poner un tope de endeudamiento en función del PIB de cada uno de los países que componen dicha Comunidad.

Pasado el tiempo, las citadas mentes entendieron que se habían quedado cortos en sus cálculos pero, como el principio de autoridad bien entendido

es «sostenella y no enmendalla», tuvieron la feliz ocurrencia de que cada país añadiera a su PIB lo que estimaran podrían recaudar por el ejercicio de la prostitución y la venta de droga.

Son delitos perseguidos por nuestro ordenamiento jurídico, pero como considerando tales ingresos, se acrecentaría el PIB y en función del dicho aumento, calculado en miles de millones, podrían endeudarse más, lo han incluido en los presupuestos del Estado.

Por el momento, y que se sepa, ninguna Agencia Tributaria ha recibido la visita de prostitutas y traficantes de droga para hacer su declaración sobre las ganancias obtenidas, pero esto, a tan privilegiados cerebros, les trae sin cuidado. Podrán gastar más y, como faltarán los ingresos que han calculado, dentro de un tiempo volverán a decirnos que vivimos por encima de nuestras posibilidades y de nuevo empezarán los recortes y el sufrimiento de los menos favorecidos.

Y a los millones de pobres que, según Cáritas, están en «exclusión social» eufemismo que, en román paladino, se traduce por «personas que buscan alimento entre la basura», se unirán otros muchos que padecerán tan terrible destino. «Cosas veredes, Sancho» que diría D. Quijote.

¿Llevaría razón D. Baltasar con sus razonamientos sobre los siete pecados capitales? De haberlo sabido las autoridades eclesiásticas de su tiempo ¿hubieran sido tenidos en cuenta o por el contrario habría sido condenado? Terrible dilema si tenemos presente que su coetáneo Galileo Galilei fue excomulgado por decir que la Tierra giraba alrededor del Sol, excomunión que levantó, siglos después, el papa Juan Pablo II.

Me tranquilicé al pensar que la carta había sido enviada a D. Francisco Pacheco y éste, en cuestión de guardar un secreto, era una tumba.

¿Y si a mí, por dejar constancia de tal escrito, me cae alguna pena canónica? No lo creo. A D. Wenceslao nadie le molestó.

Pero, como diría Cervantes: «mejor no meneallo»

Y la paz.



Publicidad Farmacéutica

JOSÉ GARCÍA GARCÍA

Incluimos en esta Addenda, un artículo que debió aparecer en la anterior Crónica y que, por culpa de algún travieso duendecillo que anduviera revolviendo entre matraces, redomas y albarelos, no llegó a publicarse.

En esta nueva noche jocosas, en la que, tan amablemente, nos acogemos a la hospitalidad de la Cooperativa Farmacéutica de Jaén, os propongo, amigos cenantes, el que echemos un vistazo, saltando ciento quince años atrás, a una pequeña muestra de anuncios de farmacias y de algunos de sus productos, sacada de *Blanco y Negro, Almanaque de 1898*. A pesar de los años, a quienes, si tuviéramos pelo peinaríamos canas, aún nos suenan algunos de estos antiguos productos y no porque viviéramos entonces, sino porque perviven ellos. Por otro lado, a pesar de que se cree por mucha gente que esto de la publicidad es cosa de hoy, hemos de aceptar que todo (menos la de la televisión y otros nuevos medios) en esto de los anuncios estaba ya inventado, al menos en el siglo XIX.

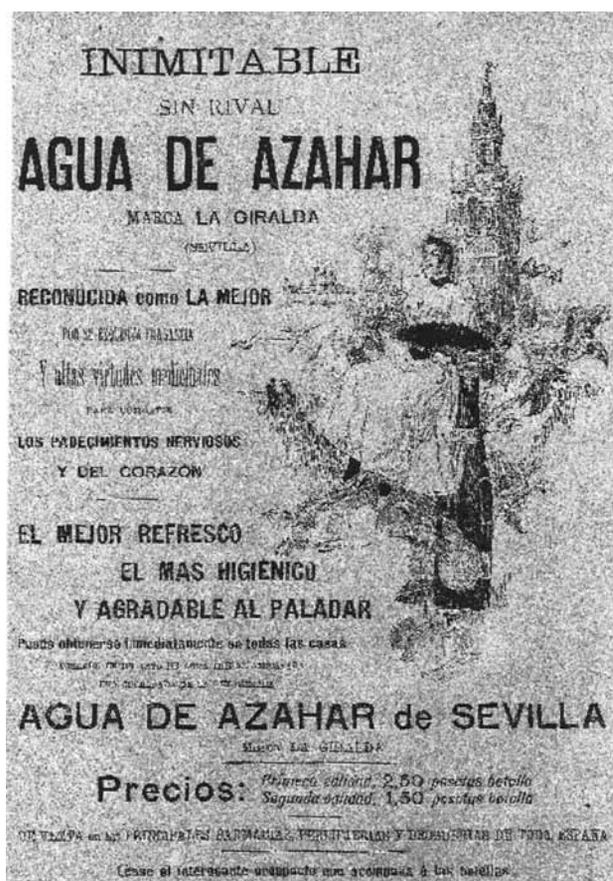


atrás, a una pequeña muestra de anuncios de farmacias y de algunos de sus productos, sacada de *Blanco y Negro, Almanaque de 1898*.

A pesar de los años, a quienes, si tuviéramos pelo peinaríamos canas, aún nos

Los recursos y trucos publicitarios funcionan desde que hay sociedad, intercambio y consumo; o sea, desde que alguien quiso persuadir a otro, sobre todo si era a cambio de algo. ¿Recuerdan haber leído algo sobre los beneficios del consumo de una manzana en un terrenal Paraíso...?

Como decía, ¿verdad que os suenan las *Pastillas del Dr. Andreu*? ¿Y la *Harina Lacteada Nestlé*? ¿Y la coexistencia de Droguería y Farmacia, en la calle de las Campanas, esquina a la de Cerón? ¿Y el *Elixir estomacal Saiz de Carlos*? ¿Y el *Agua de azahar*?, aunque la de marca *La Giralda*, no sabría decir...



Por cierto, ¡qué lujo de anuncio este del agua! A una página, con ilustración entre romántica y costumbrista en la que la botella parece un trasunto de la Giralda y la riqueza tipográfica juega a resaltar las hipérbolos y *mentirijillas* de tanta ponderación, de tantas *virtudes medicinales*. Aunque reconozcamos que la cruda verdad también ocupa su lugar: *El mejor refresco, el más higiénico y agradable al paladar*, esto es, diría un castizo: ¡Agua!; pero no, no es eso, hay que seguir leyendo y lo que propone el anuncio es que con una cucharada de esta sevillana, se complete un vaso de fresquita agua de grifo y ¡ya está! ¡El mejor refresco!

Hay algo en la página que me choca un tanto, el que ofrezcan una primera y una segunda calidad con precios bien diferentes. ¿Dónde estaría la diferencia?

Contrasta con éste, el pequeño anuncio de *La Margarita en Loeches*, a pesar de que dicen que *Esta agua es antibiliosa, antiherpética, antiscrofulosa, antisifilítica, antiparasitaria, y, nótese, en alto grado reconstituyente*. ¡Qué agua, Señor! A lo mejor, por tantas y tan valiosas cualidades, es por lo que no necesitaba de grandes anuncios.

Merecería un marco el texto que acompaña a *Apiolina Chapoteaut*. Es de una modosidad y segunda intención cautivadoras. Eso sí, para las lectoras poco avispadadas, imprimen en negrita lo de **flujo mensual, retrasos y supresiones, dolores y cólicos, y épocas**. ¡Qué discreción! ¡Y nada menos que de la 8, rue Vivienne, París!

Y ya que hablamos de anuncios para señoras, el que se abre con *A las madres*, tiene todas las cualidades de los que hoy son calificados como productos milagro. Tanto es así que el específico se llama *La Panacea Rosada Aguilar*. Imaginemos a una pobre madre, sobre todo primeriza, de esas que viven más en el servicio de urgencias de pediatría que en su casa, leyendo: *Cuando tengáis enfermos a vuestros tiernos hijos, aunque estén gravísimos, no desesperéis, pues casi siempre*

los salva de la muerte... ¡La Panacea! Paren mientes en `tiernos', en `gravísimos' y en el adverbio `casi', que más parece una tomadura de pelo.

Y, como sigue siendo usual en publicidad, todos los que pueden alardean de premios, de clientelas reales, de recomendaciones de indiscutibles autoridades médicas, de apellidos ilustres o, por lo menos raros, sobre todo extranjeros; incluso se permiten comparaciones concretas como hace el anuncio de la *Emulsión Forcada* (que) *es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsión Scott*. Y sigue describiendo su rapidez, su efectividad, su eficacia y actividad por encima del mejor aceite de hígado de bacalao, para los niños enclenques, linfáticos o demacrados, los raquíuticos, los escrofulosos, los anémicos o los debilitados, los enfermos de la garganta o del pulmón, etc., etc.

Abunda la publicidad referida a los productos para el estómago, intestinos, digestión, estreñimiento, como los *Polvos del Dr. Kuntz*, a los que llaman *estómago artificial*, que ya es exagerar; los *Granos de Salud del Dr. Franck*, que, además, curan la jaqueca y cualquier malestar; la *Perla Estomacal* que, por dos cajas de a diez reales cada una, cura todo lo que implica o pueda comportar una mala digestión y que *Por un real más, se remite a todos puntos*. Al *Elixir estomacal de Saiz de Carlos*, al que sólo se le escapa sin curar el 2% de los enfermos crónicos del estómago e intestinos.

Contra los martirizadores y vulgares callos, también encontramos remedios infalibles y de rápidos efectos que, además, se venden en todas partes y no causan dolor ni molestias.

¿Y qué comentar de la serie de productos *Amargós*? Su *Elixir*, su *Vino vital* y su *Vino*, los tres apellidados igual, *Amargós*, curan, respectivamente, la Epilepsia, la Corea, la Histeria, el Insomnio, la Jaqueca, las Palpitaciones del corazón, la Pérdida de memoria, los Vértigos, el Delirio, las Convulsiones y de-





más enfermedades nerviosas, el primero; la Dispepsia, la Impotencia, la Debilidad del corazón, la Fatiga intelectual, la Depresión del sistema nervioso y la Neurastenia, el segundo. Y, para el tercero de los productos, sólo dice que es el más precioso de los tónicos y el único reconstituyente natural y completo. Y, ¿sabéis?, aunque no soy competente en estos misterios farmacológicos, lo de este vino sí que me lo creo; porque declaran que está compuesto por *Peptona, Quina, Coca del Perú y Vino de Málaga*. ¡Así cualquiera!

También se anuncian las farmacias. Alguno de sus recuadros sólo es escueta y asépticamente divulgativo; otro se abre con el infalible cebo de *Farmacia Económica* y que, además de *repartir a domicilio*, está *abierta toda la noche*, lo que me hace pensar que yo estaba equivocado al creer

que eso de las de veinticuatro horas era un invento moderno.

Y cierro estas reflexiones con la serie del Dr. Garrido. Durante varios meses del almanaque, aparece el recuadro más pequeño, donde sólo llama la atención la cuña que reza: *para los despiertos* (entiéndase espabilaos). A mitad de año, aparece el segundo de los anuncios incluidos, más grande, con referencia al estómago y con una nutrida lista de precios. Tal vez no consiguieron los resultados pretendidos y así, ya al final del año, aparece el tercero de los recuadros, el más grande, en el cual, el gancho publicitario es de un admirable descaro: *Para que nadie compre en otra farmacia, ponemos estos precios*. La lista es amplia y, en ella, se puede comprobar que algún que otro producto se rebaja, respecto al anuncio anterior, en cinco, diez y hasta veinticinco céntimos. O sea, que este Dr. Garrido declara una guerra de precios. Y a mí se me ocurre pensar: ¿Estaría el hombre haciendo méritos para entrar en el gobierno actual?